



## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 22 de octubre de 2010, por la que se modifica la de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, en ejecución de la sentencia que se cita.

4

### 2. Autoridades y personal

#### 2.2. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de octubre de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Grupo II, categoría profesional de Titulado de Grado Medio.

5

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 4 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Vice-secretaría del Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba) como puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

10

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 27 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

11



Anuncio de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.	11	Anuncio de 13 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.	42
Anuncio de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	12	Anuncio de 30 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.	44
Anuncio de 7 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras.	21	Anuncio de 1 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.	46
Anuncio de 26 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	25	Anuncio de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la inspección de los tributos.	46
Anuncio de 5 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	26	Anuncio de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	46
Anuncio de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	28		
Anuncio de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	29	<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA</b>	
Anuncio de 7 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda.	35	Resolución de 2 de octubre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos para el fomento de la innovación y desarrollo empresarial en Andalucía al amparo de la Orden que se cita.	53
Anuncio de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	35	<b>CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA</b>	
Anuncio de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	36	Anuncio de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.	55
Anuncio de 4 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.	37	<b>CONSEJERÍA DE SALUD</b>	
Anuncio de 6 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox.	39	Anuncio de 20 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica comunicación requiriendo documentación al interesado que se relaciona.	56
Anuncio de 8 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Velez Málaga.	41	Anuncio de 20 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución recaída en los recursos que se relacionan.	56
		Anuncio de 4 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican Resoluciones recaídas en los expedientes de baja de inscripción en el Registro Oficial de establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de las empresas que se citan.	57
		<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
		Anuncio de 4 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Albolote, de bases para la selección de plaza de Auxiliar Administrativo (Área de Intervención).	57

---

Anuncio de 4 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Albolote, de bases para la selección de plazas de Auxiliar Administrativo.	60	Anuncio de 4 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Mengíbar, de bases para la selección de plaza de Técnico de Administración General.	76
Anuncio de 21 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de Los Molares, de bases para la selección de plazas de Auxiliar Administrativo.	63	Anuncio de 4 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Mengíbar, de las bases para la selección de plaza de Administrativo.	80
Anuncio de 11 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de Los Villares, de bases, para la selección de plaza de Técnico/a Medio Informático/a.	67	Anuncio de 19 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de Trigueros, de bases para la selección de personal laboral fijo.	84
Anuncio de 4 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Mengíbar, de bases para la selección de plaza de Auxiliar Administrativo	72	Anuncio de 28 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, de bases para la selección de plaza de Arquitecto/a Técnico del área de Obras de Urbanismo.	88

---

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ORDEN de 22 de octubre de 2010, por la que se modifica la de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, en ejecución de la sentencia que se cita.*

El artículo 7.a) de la Orden de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, ha sido objeto del recurso contencioso-administrativo núm. 434/2007, interpuesto por la Unión Sindical Obrera (USO) seguido por el procedimiento de protección de los derechos fundamentales.

En fecha 13 de diciembre de 2008 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, dictó sentencia estimatoria del citado recurso por vulneración de los artículos 14 y 28 de la CE declarando la nulidad del inciso del artículo 7.a).

Contra la misma, la Junta de Andalucía interpuso recurso de casación núm. 453/2008 ante el Tribunal Supremo, quien en fecha 5 de marzo de 2010, ha emitido sentencia desestimatoria del mismo y subsiguiente confirmación del fallo contenido por la Sentencia Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 13 de diciembre de 2007.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y a propuesta de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo,

#### DISPONGO

Primero. Ejecutar en sus propios términos el fallo de la Sentencia de 5 de marzo de 2010 del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección séptima, en el recurso de casación núm. 453/2008 contra la Sentencia de 13 de diciembre de 2007, dictada por la Sala de lo Contencioso-

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, en el recurso núm. 434/2007, seguido a instancia de la Unión Sindical Obrera (USO), cuya parte dispositiva contiene el siguiente pronunciamiento:

«No ha lugar al recurso de casación número 453/2008, interpuesto por la Junta de Andalucía, contra la sentencia de 13 de diciembre de 2007, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 434/2007, seguido por el procedimiento de protección de los derechos fundamentales, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Unión Sindical Obrera (USO) contra la Orden de 11 de mayo de 2007, de la Consejería de Empleo por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.»

Segundo. Modificar el artículo 7.a) de la Orden de 11 de mayo de 2007 por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

Se modifica el apartado a) del citado artículo, quedando el mismo redactado con el siguiente tenor literal:

«a) Los proyectos descritos en el apartado a) del artículo 6 podrán ser promovidos por organizaciones empresariales y sindicales de ámbito andaluz y carácter intersectorial que, estando inscritas en el Registro de asociaciones empresariales y sindicales del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, cuenten con sede en cada una de las provincias andaluzas, y por las organizaciones empresariales de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.»

Tercero. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ  
Consejero de Empleo

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Grupo II, categoría profesional de Titulado de Grado Medio.*

La provisión de puestos de trabajo del personal laboral fijo de la Universidad de Jaén, se realiza de conformidad con lo dispuesto en el Título II, Capítulo 3, del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Finalizados los procesos de traslado y promoción interna y acordadas las plazas vacantes que se pueden ofertar para su cobertura con personal de nuevo ingreso, se hace necesario por parte de este Rectorado, al amparo de lo establecido en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 152, de 8 de agosto de 2003), y de conformidad con lo establecido en el art. 22 del antedicho Convenio Colectivo y en el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve convocar oposición libre para cubrir mediante contrato en régimen laboral de duración indefinida, la plaza de personal laboral que se indica en la norma 1.1 de esta convocatoria, vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de esta Universidad, con arreglo a las siguientes:

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de la categoría de Titulado de Grado Medio, grupo II.

1.2. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará, en lo que le sea de aplicación, a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en el IV Convenio Colectivo de las Universidades Públicas de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 36, de 23 de febrero de 2004); en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y en las bases de la convocatoria.

1.3. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II.

1.4. El sistema de selección de los aspirantes será el de oposición, con arreglo a las pruebas y ejercicios que se especifican en el anexo I.

1.5. Las pruebas selectivas se desarrollarán quedando garantizado, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito. La fecha, hora y lugar en que se realizará el primer ejercicio se fijará en la Resolución del Rectorado en que se apruebe la lista de admitidos y excluidos.

1.6. Las funciones que, con carácter general, corresponden a las plazas en relación con la categoría y grupo que

se convoca, así como la jornada de trabajo y horario de la misma, se ajustarán a lo que determine el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas.

1.7. Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio Colectivo y demás normas de carácter general en materia de retribuciones de personal laboral al servicio de los Organismos Públicos.

1.8. El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

##### 2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitido en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Tener cumplidos los 16 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

B) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Título equivalente.

C) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de las plazas objeto de esta convocatoria.

D) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

E) Conocimiento de idiomas: Deberá acreditar el conocimiento del idioma inglés de alguna de las siguientes formas:

- E-1. Estar en posesión de la certificación del nivel B2 o superior para el idioma inglés.

- E-2. En caso de no contar con la certificación señalada en el apartado anterior, el candidato deberá superar una prueba en la que se comprobará que posee un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en lengua inglesa (equivalente o superior a nivel B2). Esta prueba, si la hubiere, se realizará antes de la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos a la que hace referencia la base 3.6 de esta convocatoria, dado que de no superarla supondrá la exclusión del candidato de las pruebas selectivas.

2.2. Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

##### 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar mediante instancia en el modelo que será facilitado en el Negociado de Información de la Universidad de Jaén o en los modelos normalizados para ingresar en la Administración Pública que se facilitan en las Subdelegaciones del Gobierno.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al del anuncio de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.3. La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad de Jaén o en la forma establecida en el art. 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la instancia se acompañará necesariamente:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Justificante de haber abonado los derechos de examen.
- c) Acreditación de la titulación académica o equivalente exigible.
- d) Acreditación de la certificación del nivel del inglés exigido en el apartado 2.1 E) de esta convocatoria.

3.4. Los derechos de examen de esta oposición serán de 25 euros, que se ingresarán en la Caja Rural de Jaén, Oficina Universidad, número de cuenta 3067.0109.33.1150653028 a nombre de la Universidad de Jaén: oposición Titulado de Grado Medio; o bien mediante transferencia bancaria a dicha cuenta.

En ningún caso la presentación y pago en el banco supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado anteriormente.

3.5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Jaén dictará Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de la Universidad de Jaén, situado en el edificio B-1 del Campus de las Lagunillas, en la que además de declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos se recogerá el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de aspirantes excluidos con mención expresa, en todo caso, de los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad y motivo de la exclusión. Serán excluidos aquellos aspirantes que no aporten la documentación detallada en el apartado 3.3 o presente solicitud fuera de plazo.

3.6. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución a que se refiere la base anterior en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, transcurrido el cual quedará elevada a definitiva, publicándose en el tablón de anuncios del Rectorado. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado, edificio B-1, del Campus las Lagunillas.

3.7. Los derechos de examen serán reintegrados a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de las pruebas selectivas.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

#### 4. Tribunal calificador

4.1. Composición: El Tribunal calificador de estas pruebas estará formado por seis miembros nombrados por el Rector, actuando como Secretario un miembro del Personal de Administración Servicios, adscrito al Servicio de Personal y Organización Docente.

Debido a la urgente necesidad de la publicación de la convocatoria para la provisión de las vacantes, resulta conveniente hacer uso de la posibilidad prevista en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, acordándose que los nombres y demás datos de los miembros del Tribunal se harán públicos mediante resolución del Rector al mismo tiempo que se exponga la lista de excluidos a que se refiere la base 3.5.

4.2. El Tribunal podrá nombrar vocales asesores, que actuarán con voz pero sin voto.

4.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. Los Tribunales no podrán actuar sin la presencia de, al menos, tres de sus miembros con derecho a voto y, en todo caso, el Presidente y el Secretario (o sus suplentes).

4.5. Previa convocatoria del Presidente de cada Tribunal, éste celebrará la sesión de constitución en el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas de antelación antes de la realización del primer ejercicio. En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas.

4.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Servicio de Personal y Organización Docente, edificio B-1 del Campus de las Lagunillas, de la Universidad de Jaén, teléfono 953-212277.

4.7. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, debiendo ir provistos del documento nacional de identidad o acreditación equivalente.

4.8. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posea la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Jaén.

4.9. El Tribunal Calificador adoptará las medidas precisas en aquellos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías tengan similares condiciones a las de los demás opositores, para la realización de los ejercicios.

A tal efecto, el Tribunal podrá recabar informe y, en su caso, colaboración de los servicios técnicos de la administración competente.

4.10. El Presidente de cada Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que el ejercicio sea corregido sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

5. Relación de aprobados. Presentación de documentos y posterior firma del contrato.

5.1. Al finalizar cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará públicas, en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Jaén (Edificio B-1), las listas con las puntuaciones correspondientes. La puntuación final se obtendrá de la forma establecida en el Anexo I de esta convocatoria.

5.2. Finalizadas las pruebas, el Tribunal hará público, en idéntico lugar, la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios de la oposición y la suma total.

El número de aprobados no podrá ser superior al número de plazas convocadas, siendo nulas de pleno derecho cualquier actuación en sentido contrario.

En el plazo de tres días desde que se haga pública dicha relación, el presidente del Tribunal correspondiente elevará propuesta de contratación al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén.

5.3. Los aspirantes que superen las presentes pruebas selectivas para su contratación como personal laboral fijo presentarán en el Servicio de Personal y Organización Docente de esta Universidad, dentro de los veinte días naturales a aquel en que se hizo pública la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad acompañada del original para su comprobación.

b) Fotocopia, debidamente compulsada, de los títulos académicos.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio, expedido por el facultativo de la Seguridad Social que corresponda al interesado.

5.4. Quienes, dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la referida documentación no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

5.5. Para la formalización de los contratos desde el Servicio de Personal y Organización Docente se remitirá comunicación a los candidatos propuestos, a la dirección que figure en su instancia, indicándoles el plazo para su presentación, que no podrá ser superior a diez días naturales a contar desde la notificación, entendiéndose que renuncia a sus derechos en el caso de no presentarse a la firma del contrato en el referido plazo salvo casos estimados de fuerza mayor.

5.6. En el contrato que se suscriba se fijará el período de prueba que determina el IV Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y tendrá los efectos que el ordenamiento jurídico laboral dispone.

6. Norma final.

6.1. Los aspirantes, por el hecho de participar en esta oposición, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal está facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las bases, así como para su interpretación.

6.2. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 13 de octubre de 2010.- El Rector. Manuel Parras Rosa.

ANEXO I

EJERCICIOS y VALORACIÓN

La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo estos eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con repuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, basado en el contenido íntegro del programa que se relaciona en el Anexo II.

Se calificará de 0 a 10 puntos siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos.

El Tribunal queda facultado para la determinación de nivel mínimo exigido para la obtención de dichas calificaciones.

No podrán utilizarse apuntes, documentos o libros para la realización del ejercicio. Las contestaciones erróneas se penalizarán de acuerdo con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$N = \frac{E - A \cdot (d-1)}{n} \times 10$$

- N= nota resultante
- A= número de aciertos
- E= número de errores
- d= número de opciones para cada pregunta
- n= número de preguntas

Segundo ejercicio: de carácter teórico, consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas, de entre cuatro ofertados por el Tribunal, mediante sorteo, de la parte específica del programa que se relaciona en el Anexo II.

Se calificará de 0 a 10 puntos siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos.

El Tribunal queda facultado para la determinación de nivel mínimo exigido para la obtención de dichas calificaciones.

Tercer ejercicio: de carácter práctico, consistirá en el desarrollo bien de un supuesto práctico, o de técnicas experimentales relacionadas con el programa que integra el bloque II del Anexo II.

Se calificará de 0 a 10 siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

El Tribunal queda facultado para la determinación de nivel mínimo exigido para la obtención de dichas calificaciones.

El tiempo máximo para la realización de los tres ejercicios será determinado por el Tribunal.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida en el primer ejercicio.

ANEXO II

PROGRAMA

BLOQUE A: PARTE GENERAL

1. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica de 12 de abril.
2. Los Estatutos de la Universidad de Jaén. El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén: elaboración, formulación, implantación, seguimiento y control.
3. Calidad Total: principios y conceptos fundamentales, herramientas y técnicas. Modelos de gestión: el Modelo de gestión ISO 9001:2000 y el Modelo EFQM de Excelencia.
4. Gestión por procesos. Principios de la gestión por procesos. Elementos del manual de procesos. Medición y mejora de los procesos de un sistema de gestión. El sistema de cartas de servicios.
5. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
6. El IV Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.
7. El personal docente e investigador de las universidades: clases y régimen jurídico aplicables. La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación: marco legislativo, actividades de evaluación.
8. La Ley de Incompatibilidades, con especial referencia al sector universitario.
9. El Modelo de financiación de las Universidades Públicas Andaluzas. El contrato-programa.
10. El presupuesto de la Universidad de Jaén: Clasificación económica, funcional y orgánica. Detalle explicativo del presupuesto de ingresos y de gastos. Normas Generales de Ejecución Presupuestaria.
11. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Relaciones entre las Administraciones Públicas. Organos Colegiados. Abstención y recusación. Concepto de interesado en el procedimiento. Nulidad y anulabilidad de los actos administrativos. Plazos. Procedimiento Administrativo: Fases.

12. Los recursos administrativos. Clases y regulación actual. El recurso contencioso-administrativo.

#### BLOQUE B: PARTE ESPECÍFICA

##### Sistema de Ciencia-Tecnología y Empresa. La Investigación

13. Agentes que intervienen en el Sistema Ciencia-Tecnología-Industria español. Estructuras para la transferencia de Tecnología y Conocimiento.

14. La Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación. La política de I+D+I en la Unión Europea y de España, presente y futuro. Espacio Europeo de Investigación: Tratado de la Unión Europea y Tratado de Lisboa. Programas Internacionales: Programas bilaterales, Programas multilaterales y Organizaciones científicas internacionales.

15. Políticas de I+D+I en España. Ley de la Ciencia. Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología (ENCYT). Ingenio 2010: Consolider, Retics, Ciber, Cenit, Avanza, Torres Quevedo, Eurociencia, Eurosalud, Tecnoeuropa, Innoeuropa, Euroingenio 2010, Plan de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3). Estrategia Universidad 2015: ejes de actuación. Programa Campus de Excelencia Internacional.

16. Agentes de la Investigación. Investigadores: Carta Europea para el investigador, carrera investigadora, investigación universitaria. Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP). Manual de Frascati.

##### I. La Investigación Subvencionada

17. Instrumentos de Política Científica: 1.- Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Unión Europea, especial referencia al 7 Programa Marco. Programas Específicos. Duración. Ámbitos de Investigación. Convocatorias.

18. Instrumentos de Política Científica: 2.- Plan Nacional de I+D+I, especial referencia al PN de I+D+I (2008-2011) Objetivos y Estructura. Líneas Instrumentales de Actuación: Recursos Humanos, Proyectos de I+D+I, Infraestructuras Científicas y Tecnológicas, Fortalecimiento Institucional, Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica. Articulación e Internalización del Sistema. Programas Nacionales. Acciones Estratégicas. Beneficiarios. Convocatorias. Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.

19. Instrumentos de Política Científica: 3.- Decreto 86/2007, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (2007-2013) (PAIDI). Líneas Estratégicas. Programas Sectoriales. Orden de 11 de diciembre de 2007 (y sus actualizaciones), por la que se regulan las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y convocatorias.

20. Instrumentos de Política Científica: 3.1.- Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento: Orden de 3 de septiembre de 2007, Decreto 254/2009, de 26 de mayo, y Orden de 15 de marzo de 2010 por la que se modifica la de 3 de septiembre de 2007. Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA). Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

21. Instrumentos de Política Científica: 4.- Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén. Programas y Acciones.

22. Conceptos y Tipos de Investigación: Investigación básica e investigación aplicada. La financiación de la investigación. Pública y privada. Competitiva o concertada.

23. Tipología de estructuras y actividades de investigación: Grupos de Investigación Proyectos de I+D+I. Actividades

de Difusión. Transferencia. Formación y perfeccionamiento de Investigadores. Movilidad. Infraestructura. Servicios tecnológicos. Otras acciones financiadas.

24. Programación de actividades de investigación: Búsqueda, selección, difusión y asesoramiento de convocatorias (Plan de Trabajo). Planificación del proyecto/grupo. Equipo investigador: investigador principal y equipo. Responsabilidad. Proyectos individuales y proyectos coordinados. Proyectos en cooperación con empresas. Conceptos de gasto elegibles. Costes Indirectos y Overhead. Rendición de resultados científicos y económicos, especial referencia a las Cuentas Justificativas de gastos.

25. La gestión de la investigación en las Universidades. Servicios de Gestión y Apoyo a la Investigación.

26. Ley de la Ciencia. Ley 13/1986, de 14 de abril de 1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica. Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento.

27. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

##### II. La investigación aplicada

28. La regulación de la investigación en la Ley Orgánica de Universidades (LOU) y en los Estatutos de la Universidad de Jaén. El Real Decreto 1930/1984, por el que se desarrolla el art. 45.1 de la L.R.U. sobre Compatibilidad de la Dedicación de los Catedráticos y Profesores de Universidad, con la Realización de Proyectos Científicos, Técnicos o Artísticos y con el Desarrollo de Cursos de Especialización. Modificado por el Real Decreto 1450/1989, de 24 de noviembre.

29. Contratación de I+D. Capacidad de firma y representación. Resolución del contrato. Convenios de colaboración y Acuerdos Marco. Actividades que pueden ser objeto de contratación. Patrocinio de actividades. Cursos de Especialización. Contratos de investigación con Administraciones Públicas.

30. Reglamento por el que se regula la Contratación de Trabajos de Carácter Científico, Técnico o Artístico en la Universidad de Jaén.

31. La I+D cooperativa: Relaciones Universidad-Empresa. Programas y mecanismos de apoyo a la investigación cooperativa. El Programa de Fomento de la Investigación Técnica. Subprogramas relacionados con I+D Cooperativa.

32. Unidades de Transferencia de Investigación: Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI). Funciones. Actividades de Difusión, Transferencia, Valorización.

33. Empresas de Base Tecnológica, Empresa de Base Creativo-Cultural (EBTs): Concepto de emprendedor, estudio de mercado, plan de empresa. Programa Campus de la Junta de Andalucía. Programa Melkart. Neotec.

##### IV. Personal colaborador en actividades de investigación, tipología y régimen jurídico

34. Personal Investigador en Formación (PIF): Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal investigador en Formación. Personal contratado con cargo a créditos de investigación: Ley de la Ciencia: a) Contratos para la realización de un proyecto específico de investigación. b) Contratos para la incorporación de investigadores al sistema español de ciencia y tecnología. Contratos en Prácticas. Contratos por Obra o Servicio.

35. Reglamento de Colaboradores con cargo a créditos de Investigación de la Universidad de Jaén. Tipos de personal colaborador: Régimen Jurídico.

V. Protección de resultados de investigación

36. La protección del conocimiento. Modalidades de protección. Cuestiones relativas a la titularidad del conocimiento.

Modalidades de protección de las innovaciones. La titularidad del conocimiento. Reglamento IPR de la Universidad de Jaén.

37. Patentes y modelos de utilidad. Conceptos básicos. Requisitos de patentabilidad. Materias que no se consideran invenciones. Excepciones a la patentabilidad. Modelos de utilidad. Extensión internacional de la protección conferida por patentes y modelos de utilidad. La propiedad intelectual y los derechos de autor.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba) como puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.*

El Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba), mediante acuerdo adoptado por el Pleno con fecha 5 de julio de 2010, ha solicitado de esta Dirección General de Administración Local la clasificación del puesto de trabajo de Vicesecretaría, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8. 2 o) del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, esta Dirección General de Administración Local

#### RESUELVE

Primero. Clasificar el puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba) como puesto de colaboración inmediata a la Secretaría, para su desempeño por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de noviembre de 2010.- El Director General, José María Reguera Benítez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Unidad de Inspección de la Coordinación Territorial en Almería -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Almería, Arapiles 10-12, planta primera, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18 de diciembre).

N.I.F: B83915355.  
Nombre: Toscaresvera, S.L., Unipersonal.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2009/238.  
Documento: 0511040023584. Descripción: Citación.

N.I.F: B04367397.  
Nombre: Hacienda de Buenaventura, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/50.  
Documento: 0551040003306. Descripción: Comunicación.

N.I.F: B04394375.  
Nombre: Rejorasa, S.L.U.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/62.  
Documento: 0551040003123. Descripción: Comunicación.

N.I.F: B04409397.  
Nombre: Procoal Villas, S.L., Unipersonal.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/361.  
Documento: 0511040023286. Descripción: Citación.

N.I.F: 27019153H.  
Nombre: Aureliano Ramos Carrión.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: DEVINGIN - EH0401-2010/295.  
Documento D113040032826. Descripción: Acuerdo de Devolución.

N.I.F: 40268438S.  
Nombre: Alicia Ponce Ramos.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: DEVINGIN - EH0401-2010/294.  
Documento D113040032844. Descripción: Acuerdo de Devolución.

N.I.F: B04472593.  
Nombre: Promociones Playa Luminosa de Almería, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/362.  
Documento: R091040006154. Descripción: Resolución Acuerdo Inspección.

N.I.F: B04581310.  
Nombre: Patrimonios Molina, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/378.  
Documento: 0511040023541. Descripción: Citación.

N.I.F: B85167732.  
Nombre: The Neon Division Company, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/398.  
Documento: 0511040023550. Descripción: Citación.

N.I.F: B85167732.  
Nombre: The Neon Division Company, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/475.  
Documento: 0511040023566. Descripción: Citación.

Almería, 27 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Tesorería Provincial en esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Arapiles, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 1.c del artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 59, de 26.7.1983).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
75247384D	Ruiz Roldán Miguel	NOTIFICA-EH0401-2010/7044	0212040001984	Liquidación Gral. de Tesorería	FIANZARR-EH0401-2010/500977	Serv. Tesorería

Almería, 28 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Almería -Agencia Tributaria de An-

dalucía-, con domicilio en Almería, C/ Arapiles, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04001954	Belga Hispana Almeriense, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/7435	R101040034136	Rec. Repos. Serv.Gest. Tributaria	REGGEST-EH0401-2010/225	Unidad de Gestión Tributaria
B04279527	Proyectos de Ingeniería Indalo, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/6348	0291040061146	Otras Notificaciones	APLAFRAC-EH0401-2010/658	Unidad de Recaudación
B04279527	Proyectos de Ingeniería Indalo, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/6348	RAF1040000784	Resolucion Aplazamiento Fracc.	RESAFDEL-EH0401-2010/175	Unidad de Recaudación
B04335428	Hostelería Dubra, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8803	P101040501624	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/503350	Unidad de Gestión Tributaria
B04443636	Promociones Ygabsa 2005, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8608	P101040500793	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2007/32341	Unidad de Gestión Tributaria
B04446613	Pedro Gutiérrez, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8668	P101040501764	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2007/511737	Unidad de Gestión Tributaria
B04446613	Pedro Gutiérrez, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8667	P101040501737	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2007/511727	Unidad de Gestión Tributaria
B04506853	El Mirador de Sierra Alhamilla, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8338	P101040499305	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/500520	Unidad de Gestión Tributaria
B04506853	El Mirador de Sierra Alhamilla, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8337	P101040499296	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/500519	Unidad de Gestión Tributaria
B04544672	Alprosur Promociones y Contratas, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/6150	P101040487913	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/162	Unidad de Gestión Tributaria
B04544672	Alprosur Promociones y Contratas, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/6150	P101040487904	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/162	Unidad de Gestión Tributaria
B04547972	Saqua 2000, S.L.U.	NOTIFICA-EH0401-2010/8329	P101040498946	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/6399	Unidad de Gestión Tributaria
B04547972	Saqua 2000, S.L.U.	NOTIFICA-EH0401-2010/8329	P101040498937	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/6399	Unidad de Gestión Tributaria
B04555512	Inversanz Poniente, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8847	P101040502455	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/505873	Unidad de Gestión Tributaria
B04555512	Inversanz Poniente, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8847	P101040502464	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/505873	Unidad de Gestión Tributaria
B04559787	Hostal El Calero, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9032	P101040504476	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/507404	Unidad de Gestión Tributaria
B04559787	Hostal El Calero, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9032	P101040504467	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/507404	Unidad de Gestión Tributaria
B04571170	El Palo de Pechina, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9586	P101040506865	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/23860	Unidad de Gestión Tributaria
B04586392	Proyectos Jumasi, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9569	P101040507723	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/501927	Unidad de Gestión Tributaria
B04586392	Proyectos Jumasi, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9570	P101040507705	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/501926	Unidad de Gestión Tributaria
B04586392	Proyectos Jumasi, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9570	P101040507714	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/501926	Unidad de Gestión Tributaria
B04599783	Promociones Jualseal, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9571	P101040507872	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/501107	Unidad de Gestión Tributaria

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04599783	Promociones Jualseal, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9572	P101040507827	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/501106	Unidad de Gestión Tributaria
B04622924	Trimares 2007, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8843	P101040502157	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/21516	Unidad de Gestión Tributaria
B18308114	Organización Hostelería Velázquez, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9583	P101040506777	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/26251	Unidad de Gestión Tributaria
B81909533	Vivicars, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/4716	P101040480737	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2009/23495	Unidad de Gestión Tributaria
X59428020	Chapman, Gavin Leonard	NOTIFICA-EH0401-2010/8584	P101040501317	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/22118	Unidad de Gestión Tributaria
X8672869Y	Laudante, Carmine	NOTIFICA-EH0401-2010/7897	P101040496715	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2010/6821	Unidad de Gestión Tributaria
X9315528E	Wendtland Johanna Carmen	NOTIFICA-EH0401-2010/8598	P101040500967	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/21007	Unidad de Gestión Tributaria
01231908M	Rodríguez Martín Francisco	NOTIFICA-EH0401-2010/8397	P101040498307	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2007/17098	Unidad de Gestión Tributaria
24245054H	Soriano Guzmán María Isabel	NOTIFICA-EH0401-2010/7128	REC1040016161	Rec.Repos. Serv. Recaudación	RECRECAU-EH0401-2010/159	Unidad de Recaudación
25846259D	Fernández Montero José Luis	NOTIFICA-EH0401-2010/7014	P101040493102	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2009/3792	Unidad de Gestión Tributaria
26979109V	Espinosa Juárez Carmen	NOTIFICA-EH0401-2010/9012	P101040503435	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/11129	Unidad de Gestión Tributaria
27057396N	Jurado García Francisco	NOTIFICA-EH0401-2010/8430	P101040499612	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/20283	Unidad de Gestión Tributaria
27163324W	Montoya Osorio Ángeles	NOTIFICA-EH0401-2010/7917	P101040496243	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/19270	Unidad de Gestión Tributaria
27179613F	Martínez Mallea Virginia	NOTIFICA-EH0401-2010/8163	P101040497765	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	SUCDON-EH0401-2009/325	Unidad de Gestión Tributaria
27199128H	García García Antonia	NOTIFICA-EH0401-2010/9078	P101040504826	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/25064	Unidad de Gestión Tributaria
27240744G	Maldonado Maldonado María Antonia	NOTIFICA-EH0401-2010/8444	P101040499585	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/20148	Unidad de Gestión Tributaria
27246641J	Roig López Josefa	NOTIFICA-EH0401-2010/7110	P101040494405	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2009/2241	Unidad de Gestión Tributaria
27251787F	Giménez Hernández Antonio Manuel	NOTIFICA-EH0401-2010/9248	P101040505063	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/16156	Unidad de Gestión Tributaria
27253011N	Torres Torres Juan Rafael	NOTIFICA-EH0401-2010/7930	P101040496532	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/501305	Unidad de Gestión Tributaria
27253011N	Torres Torres Juan Rafael	NOTIFICA-EH0401-2010/7930	P101040496523	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/501305	Unidad de Gestión Tributaria
27255398F	González Ación Cristina	NOTIFICA-EH0401-2010/7977	0291040062722	Otras Notificaciones	OTRNOTIF-EH0401-2010/209	U. de Información y Asistencia
27499259E	Gandolfo Cayuela María del Carmen	NOTIFICA-EH0401-2010/7978	0291040062695	Otras Notificaciones	OTRNOTIF-EH0401-2010/207	U. de Información y Asistencia
27515625N	Arán Pérez Pablo	NOTIFICA-EH0401-2010/7446	0291040062616	Otras Notificaciones	OTRNOTIF-EH0401-2010/202	U. de Información y Asistencia
34842707F	Ruiz Úbeda Juan José	NOTIFICA-EH0401-2010/8243	P121040041817	Prop. Liq. Donaciones Gestión	SUCDON-EH0401-2009/365	Unidad de Gestión Tributaria
34850249M	Cazorla Fenoy Javier	NOTIFICA-EH0401-2010/4302	REC1040015732	Rec.Repos. Serv. Recaudación	RECRECAU-EH0401-2009/329	Unidad de Recaudación
34853227Q	López Alonso Diego	NOTIFICA-EH0401-2010/8991	P121040042632	Prop. Liq. Donaciones Gestión	SUCDON-EH0401-2008/880	Unidad de Gestión Tributaria
34853227Q	López Alonso Diego	NOTIFICA-EH0401-2010/8991	P121040042641	Prop. Liq. Donaciones Gestión	SUCDON-EH0401-2008/880	Unidad de Gestión Tributaria
34853347K	Cuadrado Obrero Antonia	NOTIFICA-EH0401-2010/6907	P121040041162	Prop. Liq. Donaciones Gestión	SUCDON-EH0401-2009/447	Unidad de Gestión Tributaria

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
34853347K	Cuadrado Obrero Antonia	NOTIFICA-EH0401-2010/6907	P121040041214	Prop. Liq. Donaciones Gestión	SUCDON-EH0401-2009/447	Unidad de Gestión Tributaria
34859581E	Llorente García Francisco José	NOTIFICA-EH0401-2010/8246	P111040036656	Prop. Liq. Sucesiones Gestión	SUCDON-EH0401-2009/519	Unidad de Gestión Tributaria
36930813N	Martínez López Isabel	NOTIFICA-EH0401-2010/7104	P101040494301	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2009/3456	Unidad de Gestión Tributaria
45587919X	Sánchez Hernández José Manuel	NOTIFICA-EH0401-2010/8604	P101040500705	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2007/28910	Unidad de Gestión Tributaria
53705067K	López Castañeda Federico Luis	NOTIFICA-EH0401-2010/9261	P101040506131	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/509499	Unidad de Gestión Tributaria
53709680B	Pérez Marin Raquel	NOTIFICA-EH0401-2010/5820	0291040060683	Otras Notificaciones	APLAFRAC-EH0401-2010/483	Unidad de Recaudación
53709680B	Pérez Marin Raquel	NOTIFICA-EH0401-2010/5820	RAF1040000741	Resolucion Aplazamiento Fracc.	RESAFDEL-EH0401-2010/171	Unidad de Recaudación
70730924J	Panadero Manjavacas María Carmen	NOTIFICA-EH0401-2010/7934	P101040496593	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/504193	Unidad de Gestión Tributaria
75257548F	Medina López Patricia	NOTIFICA-EH0401-2010/8629	P101040501956	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2010/504649	Unidad de Gestión Tributaria
75263104C	Valbuena Cayuela María del Carmen	NOTIFICA-EH0401-2010/9361	P101040504975	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/23206	Unidad de Gestión Tributaria
75721176R	Cuadrado Obrero Azahara María	NOTIFICA-EH0401-2010/6909	P121040041187	Prop. Liq. Donaciones Gestión	SUCDON-EH0401-2009/447	Unidad de Gestión Tributaria
75721176R	Cuadrado Obrero Azahara María	NOTIFICA-EH0401-2010/6909	P121040041232	Prop. Liq. Donaciones Gestión	SUCDON-EH0401-2009/447	Unidad de Gestión Tributaria
75729828M	Hernández Buchmann Daniel	NOTIFICA-EH0401-2010/7933	P101040496575	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/504140	Unidad de Gestión Tributaria
75729828M	Hernández Buchmann Daniel	NOTIFICA-EH0401-2010/7933	P101040496584	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH0401-2008/504140	Unidad de Gestión Tributaria
<b>L I Q U I D A C I O N E S</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04004511	Comercial Haya, S.A.	NOTIFICA-EH0401-2010/7855	0102040717813	Liq. de Transmisiones. Gestión	CAUCION-EH0401-2009/215	Unidad de Gestión Tributaria
B04237855	E.A. Cisa, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/5283	0102040681526	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2008/7311	Unidad de Gestión Tributaria
B04241956	Novisma, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8156	0102040691351	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/14051	Unidad de Gestión Tributaria
B04279022	Imprenta Almanzora, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8958	0102040697360	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/518886	Unidad de Gestión Tributaria
B04279022	Imprenta Almanzora, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8958	0102040697352	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/518886	Unidad de Gestión Tributaria
B04279527	Proyectos de Ingeniería Indalo, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/6348	0942040058030	Ingreso Acumulado Liquidacion	APLAFRAC-EH0401-2010/658	Secretaria General
B04320214	Portomagno Inversiones, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/7237	0102040693331	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/512539	Unidad de Gestión Tributaria
B04320214	Portomagno Inversiones, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/7237	0102040693340	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/512539	Unidad de Gestión Tributaria
B04321170	Act Auto-Córner, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/7737	0102040717082	Liq. de Transmisiones. Gestión	CAUCION-EH0401-2009/500446	Unidad de Gestión Tributaria
B04321170	Act Auto-Córner, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/7862	0102040717824	Liq. de Transmisiones. Gestión	CAUCION-EH0401-2009/216	Unidad de Gestión Tributaria
B04321170	Act Auto-Córner, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/7788	0102040717181	Liq. de Transmisiones. Gestión	CAUCION-EH0401-2009/500450	Unidad de Gestión Tributaria
B04321170	Act Auto-Córner, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/7736	0102040717095	Liq. de Transmisiones. Gestión	CAUCION-EH0401-2009/500449	Unidad de Gestión Tributaria
B04338950	Marenamat, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/5877	0102040688155	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/18225	Unidad de Gestión Tributaria

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04338950	Marenamat, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/5877	0102040688141	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/18225	Unidad de Gestión Tributaria
B04353454	Horofruticola Alonso, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8081	0102040675551	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2006/513468	Unidad de Gestión Tributaria
B04393203	Promociones Noalba, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/6183	0102040692675	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/17948	Unidad de Gestión Tributaria
B04393203	Promociones Noalba, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/6183	0102040692664	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/17948	Unidad de Gestión Tributaria
B04409504	Promociones Inmobiliarias Vilela Mateos	NOTIFICA-EH0401-2010/8109	0102040690493	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/511482	Unidad de Gestión Tributaria
B04409504	Promociones Inmobiliarias Vilela Mateos	NOTIFICA-EH0401-2010/8109	0102040690515	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/511482	Unidad de Gestión Tributaria
B04442356	Procojomas, S.L. Unipersonal	NOTIFICA-EH0401-2010/8106	0102040687454	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/506505	Unidad de Gestión Tributaria
B04446613	Pedro Gutiérrez, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8112	0102040691634	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/512327	Unidad de Gestión Tributaria
B04446613	Pedro Gutiérrez, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8123	0102040693792	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/524076	Unidad de Gestión Tributaria
B04446613	Pedro Gutiérrez, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8123	0102040693805	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/524076	Unidad de Gestión Tributaria
B04446613	Pedro Gutiérrez, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8112	0102040691625	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/512327	Unidad de Gestión Tributaria
B04446613	Pedro Gutiérrez, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8123	0102040693783	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/524076	Unidad de Gestión Tributaria
B04446613	Pedro Gutiérrez, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8112	0102040691611	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/512327	Unidad de Gestión Tributaria
B04446613	Pedro Gutiérrez, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8123	0102040693756	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/524076	Unidad de Gestión Tributaria
B04446613	Pedro Gutiérrez, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8123	0102040693765	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/524076	Unidad de Gestión Tributaria
B04446613	Pedro Gutiérrez, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8123	0102040693776	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/524076	Unidad de Gestión Tributaria
B04446613	Pedro Gutiérrez, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8123	0102040693776	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/524076	Unidad de Gestión Tributaria
B04452025	Promotora Almegrom, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/6129	0102040690450	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/511349	Unidad de Gestión Tributaria
B04452025	Promotora Almegrom, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/6129	0102040690466	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/511349	Unidad de Gestión Tributaria
B04467072	Euretrasa, S.L., Unipersonal	NOTIFICA-EH0401-2010/8946	0102040695640	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2004/49960	Unidad de Gestión Tributaria
B04480679	Herprocon, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/7270	0102040702475	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/30414	Unidad de Gestión Tributaria
B04480679	Herprocon, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/7270	0102040702464	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/30414	Unidad de Gestión Tributaria
B04485355	Tramitaciones Hipotecarias Andaluzas, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8150	0102040687846	Liq. de Transmisiones. Gestión	CAUCION-EH0401-2008/50	Unidad de Gestión Tributaria
B04502613	Garantías de Futuro, S.L.U.	NOTIFICA-EH0401-2010/8916	0102040699652	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/522529	Unidad de Gestión Tributaria
B04502613	Garantías de Futuro, S.L.U.	NOTIFICA-EH0401-2010/8916	0102040699644	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/522529	Unidad de Gestión Tributaria
B04509832	Sport Auto Almería, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/7684	0102040715974	Liq. de Transmisiones. Gestión	CAUCION-EH0401-2009/32	Unidad de Gestión Tributaria
B04513388	Promociones Sierra de Fondón, S.R.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8084	0102040674782	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/11416	Unidad de Gestión Tributaria
B04513388	Promociones Sierra de Fondón, S.R.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8084	0102040674773	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/11416	Unidad de Gestión Tributaria
B04519534	Ediprom Camarmen, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8915	0102040697772	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/521302	Unidad de Gestión Tributaria

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04519534	Ediprom Camarmen, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8915	0102040697764	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/521302	Unidad de Gestión Tributaria
B04527404	Autos Costa Fleming, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9407	0102040728452	Liq. de Transmisiones. Gestión	CAUCION-EH0401-2009/500632	Unidad de Gestión Tributaria
B04545307	Turismos Almeria, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9423	0102040727754	Liq. de Transmisiones. Gestión	CAUCION-EH0401-2009/500504	Unidad de Gestión Tributaria
B04545307	Turismos Almeria, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9422	0102040727724	Liq. de Transmisiones. Gestión	CAUCION-EH0401-2009/500503	Unidad de Gestión Tributaria
B04549341	Ipemop Contratas, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8104	0102040687276	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/505630	Unidad de Gestión Tributaria
B04549341	Ipemop Contratas, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8104	0102040687285	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/505630	Unidad de Gestión Tributaria
B04560785	Solteclipsa, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8085	0102040690471	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/17170	Unidad de Gestión Tributaria
B04560785	Solteclipsa, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8085	0102040690486	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/17170	Unidad de Gestión Tributaria
B04564142	Solados y Alicatados del Guadalquivir, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8110	0102040690534	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/511562	Unidad de Gestión Tributaria
B04564142	Solados y Alicatados del Guadalquivir, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8110	0102040690525	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/511562	Unidad de Gestión Tributaria
B04564779	Promoc Inmobiliarias Lidumar 2006, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8107	0102040688813	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/506950	Unidad de Gestión Tributaria
B04564779	Promoc Inmobiliarias Lidumar 2006, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8107	0102040688804	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/506950	Unidad de Gestión Tributaria
B04566162	Calle San Miguel, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8961	0102040699205	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/515955	Unidad de Gestión Tributaria
B04566162	Calle San Miguel, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8961	0102040699214	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/515955	Unidad de Gestión Tributaria
B04567236	Proimpersur Almeria, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8967	0102040698663	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/25748	Unidad de Gestión Tributaria
B04567236	Proimpersur Almeria, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8967	0102040698654	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/25748	Unidad de Gestión Tributaria
B04633327	Boulevard Car, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/7733	0102040717053	Liq. de Transmisiones. Gestión	CAUCION-EH0401-2009/500441	Unidad de Gestión Tributaria
B04634960	Autocomercial Indamar, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/7688	0102040716204	Liq. de Transmisiones. Gestión	CAUCION-EH0401-2009/84	Unidad de Gestión Tributaria
B59798389	Vosges, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/118	0102040630234	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/2013	Unidad de Gestión Tributaria
B65104234	Eurokey Instant, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8209	0102040691573	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2009/13127	Unidad de Gestión Tributaria
B83924811	Promociones Sportswise, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8113	0102040698406	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/515197	Unidad de Gestión Tributaria
B83924811	Promociones Sportswise, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8113	0102040698390	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/515197	Unidad de Gestión Tributaria
B97546147	Grafitel 3000 Valencia, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/6176	0102040668014	Liq. de Transmisiones. Gestión	CAUCION-EH0401-2007/235	Unidad de Gestión Tributaria
M0402101S	Blavier, León	NOTIFICA-EH0401-2010/8126	0102040683196	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2008/4285	Unidad de Gestión Tributaria
X3168069A	Ech Choukyly Mohammed	NOTIFICA-EH0401-2010/8951	0102040698140	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/514606	Unidad de Gestión Tributaria
X3418553V	Moussaoui, Aicha	NOTIFICA-EH0401-2010/7582	0102040703841	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2008/13541	Unidad de Gestión Tributaria
X4068912M	Sereiva, Saulius	NOTIFICA-EH0401-2010/7302	0102040714356	Liq. de Transmisiones. Gestión	VEHICULO-EH0401-2010/1228	Unidad de Gestión Tributaria
X4524347V	Shahbaz Mohammad	NOTIFICA-EH0401-2010/9336	0102040729052	Liq. de Transmisiones. Gestión	VEHICULO-EH0401-2010/1403	Unidad de Gestión Tributaria

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X9034076K	Nicolo, Swenja Pascale	NOTIFICA-EH0401-2010/8684	0122040056351	Liquidación Donaciones Gestión	SUCDON-EH0401-2007/1536	Unidad de Gestión Tributaria
X9034076K	Nicolo, Swenja Pascale	NOTIFICA-EH0401-2010/8684	0122040056360	Liquidación Donaciones Gestión	SUCDON-EH0401-2007/1536	Unidad de Gestión Tributaria
26981479H	Segura Losilla Águeda	NOTIFICA-EH0401-2010/8073	0112040055854	Liq. de Sucesiones Gestión	SUCDON-EH0401-2009/264	Unidad de Gestión Tributaria
27215145G	Santiago Vargas Damián Reyes	NOTIFICA-EH0401-2010/8145	0102040684740	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2008/9859	Unidad de Gestión Tributaria
27254384M	Cuadrado Mesas Guillermo	NOTIFICA-EH0401-2010/7234	0102040669964	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/508463	Unidad de Gestión Tributaria
27503446T	González Jiménez Jesús	NOTIFICA-EH0401-2010/6006	0102040683725	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2008/5032	Unidad de Gestión Tributaria
27504551R	Martínez Perales Natividad	NOTIFICA-EH0401-2010/8770	0112040059384	Liq. de Sucesiones Gestión	SUCDON-EH0401-2008/1110	Unidad de Gestión Tributaria
27518394K	Padilla Paul Juan	NOTIFICA-EH0401-2010/4658	0102040649554	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/23331	Unidad de Gestión Tributaria
34849651M	Torres Fernández Antonio	NOTIFICA-EH0401-2010/9335	0102040729044	Liq. de Transmisiones. Gestión	VEHICULO-EH0401-2010/1409	Unidad de Gestión Tributaria
45582510Y	González Cano Alonso	NOTIFICA-EH0401-2010/8080	0102040675544	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2006/513468	Unidad de Gestión Tributaria
53705063V	Rubia Rubia Juan Carlos	NOTIFICA-EH0401-2010/7219	0102040661774	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/22139	Unidad de Gestión Tributaria
53705063V	Rubia Rubia Juan Carlos	NOTIFICA-EH0401-2010/7233	0102040661780	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/22139	Unidad de Gestión Tributaria
53714814Q	Galdeano Ortega, Pura	NOTIFICA-EH0401-2010/6172	0102040670132	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/24523	Unidad de Gestión Tributaria
75204873W	Fuentes Guillén José	NOTIFICA-EH0401-2010/8151	0102040707100	Liq. de Transmisiones. Gestión	CAUCION-EH0401-2007/2518	Unidad de Gestión Tributaria
75253182B	Bernet Alarcón Isabel María	NOTIFICA-EH0401-2010/5666	0102040692726	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2007/20163	Unidad de Gestión Tributaria
76635692Z	Jesus Rosario Ana Silvia	NOTIFICA-EH0401-2010/7557	0102040684725	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH0401-2008/9717	Unidad de Gestión Tributaria

## COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04335428	Hostelería Dubra, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8803	0393040228472	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH0401-2008/1516	Unidad de Valoración
B04506853	El Mirador de Sierra Alhambilla, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8337	0393040224412	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH0401-2008/1367	Unidad de Valoración
B04506853	El Mirador de Sierra Alhambilla, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8338	0393040224430	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH0401-2008/1368	Unidad de Valoración
B81909533	Vivicars, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/4716	0393040215793	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH0401-2009/23495	Unidad de Gestión Tributaria
X5942802Q	Chapman, Gavin Leonard	NOTIFICA-EH0401-2010/8584	0393040167685	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH0401-2009/930	Unidad de Valoración
25846259D	Fernández Montero José Luis	NOTIFICA-EH0401-2010/7014	0393040224482	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH0401-2009/3792	Unidad de Gestión Tributaria
26979109V	Espinosa Juárez Carmen	NOTIFICA-EH0401-2010/9012	0393040225313	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH0401-2008/2261	Unidad de Valoración
27215145G	Santiago Vargas Damián Reyes	NOTIFICA-EH0401-2010/8145	0393040189920	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH0401-2008/2171	Unidad de Valoración
27240744G	Maldonado Maldonado María Antonia	NOTIFICA-EH0401-2010/8444	0393040230213	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH0401-2008/20148	Unidad de Gestión Tributaria
27251787F	Giménez Hernández Antonio Manuel	NOTIFICA-EH0401-2010/9248	0393040226381	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH0401-2008/4527	Unidad de Valoración
27253011N	Torres Torres Juan Rafael	NOTIFICA-EH0401-2010/7930	0393040227343	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH0401-2008/501305	Unidad de Gestión Tributaria

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
34842707F	Ruiz Úbeda Juan José	NOTIFICA-EH0401-2010/8243	0393040229251	Motivación de la Comp. de Valor	SUCDON-EH0401-2009/365	Unidad de Gestión Tributaria
36930813N	Martínez López Isabel	NOTIFICA-EH0401-2010/7104	0393040225331	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH0401-2009/3456	Unidad de Gestión Tributaria
70730924J	Panadero Manjavacas María Carmen	NOTIFICA-EH0401-2010/7934	0393040204356	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH0401-2008/1480	Unidad de Valoración
75257548F	Medina López Patricia	NOTIFICA-EH0401-2010/8629	0393040231805	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH0401-2010/504649	Unidad de Gestión Tributaria
75729828M	Hernández Buchmann Daniel	NOTIFICA-EH0401-2010/7933	0393040227440	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH0401-2008/504140	Unidad de Gestión Tributaria
75729828M	Hernández Buchmann Daniel	NOTIFICA-EH0401-2010/7933	0393040227456	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH0401-2008/504140	Unidad de Gestión Tributaria
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04446613	Pedro Gutiérrez, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8785	0331040483952	Comunicaciones Generales	ITPAJD-EH0401-2006/506362	Unidad de Gestión Tributaria
B04456570	Vifinsur, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/7039	0331040477205	Comunicaciones Generales	CAUCION-EH0401-2008/358	Unidad de Gestión Tributaria
B04509832	Sport Auto Almería, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/7305	0331040477932	Comunicaciones Generales	CAUCION-EH0401-2009/500610	Unidad de Gestión Tributaria
B04509832	Sport Auto Almería, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/7470	0331040478081	Comunicaciones Generales	CAUCION-EH0401-2009/500633	Unidad de Gestión Tributaria
B04567939	Euroinfo Mediterraneo, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8778	0331040483645	Comunicaciones Generales	ITPAJD-EH0401-2010/7858	Unidad de Gestión Tributaria
B04661484	Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.U.	NOTIFICA-EH0401-2010/7026	0331040477013	Comunicaciones Generales	ITPAJD-EH0401-2010/501825	Unidad de Gestión Tributaria
B73612251	El Monte de Viviendas, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9024	0331040484941	Comunicaciones Generales	DEVINGIN-EH0401-2010/215	Unidad de Gestión Tributaria
X2086601H	Dieye Modou Fama	NOTIFICA-EH0401-2010/7657	0331040479725	Comunicaciones Generales	DEVINGIN-EH0401-2010/222	Unidad de Gestión Tributaria
X2401183Y	Allen Donald	NOTIFICA-EH0401-2010/7478	0331040478185	Comunicaciones Generales	CAUCION-EH0401-2009/500647	Unidad de Gestión Tributaria
X3494797Q	El Bali Saida	NOTIFICA-EH0401-2010/8561	0331040483471	Comunicaciones Generales	RESAFDEL-EH0401-2010/6	Unidad de Recaudación
08872749Q	Ortigosa Gutiérrez María del Pilar	NOTIFICA-EH0401-2010/4741	0331040466251	Comunicaciones Generales	ITPAJD-EH0401-2007/509808	Unidad de Gestión Tributaria
23769935X	Amat Rubia Gracia	NOTIFICA-EH0401-2010/7747	0331040480145	Comunicaciones Generales	DEVINGIN-EH0401-2009/234	Unidad de Gestión Tributaria
27190677P	López Martínez José	NOTIFICA-EH0401-2010/9155	0331040485580	Comunicaciones Generales	SUCDON-EH0401-2007/901	Unidad de Gestión Tributaria
34838731X	Sánchez Bermejo Antonio Manuel	NOTIFICA-EH0401-2010/7038	0331040477196	Comunicaciones Generales	CAUCION-EH0401-2008/521	Unidad de Gestión Tributaria
45586920T	Galdeano Enrique Gonzalo	NOTIFICA-EH0401-2010/7959	0331040481046	Comunicaciones Generales	DEVINGIN-EH0401-2010/251	Unidad de Gestión Tributaria
75221568E	Encinas Guerrero Antonio	NOTIFICA-EH0401-2010/7658	0331040479743	Comunicaciones Generales	DEVINGIN-EH0401-2010/221	Unidad de Gestión Tributaria
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04335428	Hostelería Dubra, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8803	1341040496950	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/503350	Unidad de Gestión Tributaria
B04443636	Promociones Ygabsa 2005, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8608	1341040496083	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2007/32341	Unidad de Gestión Tributaria
B04446613	Pedro Gutiérrez, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8667	1341040497106	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2007/511727	Unidad de Gestión Tributaria

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04446613	Pedro Gutiérrez, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8668	1341040497115	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2007/511737	Unidad de Gestión Tributaria
B04506853	El Mirador de Sierra Alhambilla, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8338	1341040494525	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/500520	Unidad de Gestión Tributaria
B04506853	El Mirador de Sierra Alhambilla, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8337	1341040494516	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/500519	Unidad de Gestión Tributaria
B04544672	Alprosur Promociones y Contratas, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/6150	1341040481426	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/162	Unidad de Gestión Tributaria
B04547972	Saqua 2000, S.L.U.	NOTIFICA-EH0401-2010/8329	1341040494193	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/6399	Unidad de Gestión Tributaria
B04555512	Inversanz Poniente, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8847	1341040497930	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/505873	Unidad de Gestión Tributaria
B04559787	Hostal El Calero, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9032	1341040500204	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/507404	Unidad de Gestión Tributaria
B04571170	El Palo de Pechina, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9586	1341040503031	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/23860	Unidad de Gestión Tributaria
B04586392	Proyectos Jumasi, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9569	1341040503826	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/501927	Unidad de Gestión Tributaria
B04586392	Proyectos Jumasi, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9570	1341040503810	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/501926	Unidad de Gestión Tributaria
B04599783	Promociones Jualseal, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9572	1341040503923	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/501106	Unidad de Gestión Tributaria
B04599783	Promociones Jualseal, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9571	1341040503975	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/501107	Unidad de Gestión Tributaria
B04622924	Trimares 2007, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8843	1341040497614	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/21516	Unidad de Gestión Tributaria
B18308114	Organización Hostelería Velázquez, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/9583	1341040502900	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/26251	Unidad de Gestión Tributaria
B81909533	Vivicars, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/4716	1341040473586	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2009/23495	Unidad de Gestión Tributaria
X5942802Q	Chapman, Gavin Leonard	NOTIFICA-EH0401-2010/8584	1341040496670	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/22118	Unidad de Gestión Tributaria
X8672869Y	Laudante, Carmine	NOTIFICA-EH0401-2010/7897	1341040491323	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2010/6821	Unidad de Gestión Tributaria
X9315528E	Wendtland Johanna Carmen	NOTIFICA-EH0401-2010/8598	1341040496241	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/21007	Unidad de Gestión Tributaria
01231908M	Rodríguez Martín Francisco	NOTIFICA-EH0401-2010/8397	1341040493396	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2007/17098	Unidad de Gestión Tributaria
25846259D	Fernández Montero José Luis	NOTIFICA-EH0401-2010/7014	1341040487464	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2009/3792	Unidad de Gestión Tributaria
26979109V	Espinosa Juárez Carmen	NOTIFICA-EH0401-2010/9012	1341040499050	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/11129	Unidad de Gestión Tributaria
27057396N	Jurado García Francisco	NOTIFICA-EH0401-2010/8430	1341040494884	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/20283	Unidad de Gestión Tributaria
27163324W	Montoya Osorio Angeles	NOTIFICA-EH0401-2010/7917	1341040490842	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/19270	Unidad de Gestión Tributaria
27179613F	Martínez Mallea Virginia	NOTIFICA-EH0401-2010/8163	1341040492540	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH0401-2009/325	Unidad de Gestión Tributaria
27199128H	García García Antonia	NOTIFICA-EH0401-2010/9078	1341040500581	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/25064	Unidad de Gestión Tributaria
27240744G	Maldonado Maldonado María Antonia	NOTIFICA-EH0401-2010/8444	1341040494841	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/20148	Unidad de Gestión Tributaria
27246641J	Roig López Josefa	NOTIFICA-EH0401-2010/7110	1341040488900	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2009/2241	Unidad de Gestión Tributaria
27251787F	Giménez Hernández Antonio Manuel	NOTIFICA-EH0401-2010/9248	1341040500886	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/16156	Unidad de Gestión Tributaria
27253011N	Torres Torres Juan Rafael	NOTIFICA-EH0401-2010/7930	1341040491131	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/501305	Unidad de Gestión Tributaria

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27537494P	Hidalgo Dominguez María José	NOTIFICA-EH0401-2010/6736	1341040484673	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH0401-2009/928	Unidad de Gestión Tributaria
34842707F	Ruiz Úbeda Juan José	NOTIFICA-EH0401-2010/8243	1341040493116	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH0401-2009/365	Unidad de Gestión Tributaria
34853227Q	López Alonso Diego	NOTIFICA-EH0401-2010/8991	1341040499461	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH0401-2008/880	Unidad de Gestión Tributaria
34853347K	Cuadrado Obrero Antonia	NOTIFICA-EH0401-2010/6907	1341040485680	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH0401-2009/447	Unidad de Gestión Tributaria
34859581E	Llorente García Francisco José	NOTIFICA-EH0401-2010/8246	1341040493606	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH0401-2009/519	Unidad de Gestión Tributaria
36930813N	Martínez López Isabel	NOTIFICA-EH0401-2010/7104	1341040488803	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2009/3456	Unidad de Gestión Tributaria
45587919X	Sánchez Hernández José Manuel	NOTIFICA-EH0401-2010/8604	1341040496013	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2007/28910	Unidad de Gestión Tributaria
53705067K	López Castañeda Federico Luis	NOTIFICA-EH0401-2010/9261	1341040502042	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/509499	Unidad de Gestión Tributaria
70730924J	Panadero Manjavacas María Carmen	NOTIFICA-EH0401-2010/7934	1341040491174	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/504193	Unidad de Gestión Tributaria
75257548F	Medina López Patricia	NOTIFICA-EH0401-2010/8629	1341040497300	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2010/504649	Unidad de Gestión Tributaria
75263104C	Valbuena Cayuela María del Carmen	NOTIFICA-EH0401-2010/9361	1341040500773	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/23206	Unidad de Gestión Tributaria
75721176R	Cuadrado Obrero Azahara María	NOTIFICA-EH0401-2010/6909	1341040485705	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH0401-2009/447	Unidad de Gestión Tributaria
75729828M	Hernández Buchmann Daniel	NOTIFICA-EH0401-2010/7933	1341040491165	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH0401-2008/504140	Unidad de Gestión Tributaria
<b>ACTAS INSPECCIÓN</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04023057	Lucón, S.A.	NOTIFICA-EH0401-2010/9070	0531040015791	Requerimiento	REQUERIR-EH0401-2010/570	Unidad Inspección Tributaria
23193209D	Pérez García Ángela	NOTIFICA-EH0401-2010/8735	0531040013664	Requerimiento	REQUERIR-EH0401-2010/386	Unidad Inspección Tributaria
23256858V	Pérez García Francisco	NOTIFICA-EH0401-2010/8649	0531040015170	Requerimiento	REQUERIR-EH0401-2010/531	Unidad Inspección Tributaria
24010761A	Sánchez Uréndez Juan	NOTIFICA-EH0401-2010/8715	0531040013445	Requerimiento	REQUERIR-EH0401-2010/366	Unidad Inspección Tributaria
27014380Y	Pérez Navarro Miguel	NOTIFICA-EH0401-2010/8728	0531040013585	Requerimiento	REQUERIR-EH0401-2010/379	Unidad Inspección Tributaria
27100731S	Flores Amat Antonia	NOTIFICA-EH0401-2010/8536	0531040013104	Requerimiento	REQUERIR-EH0401-2010/333	Unidad Inspección Tributaria
32567207N	García Carmaño José	NOTIFICA-EH0401-2010/8709	0531040013384	Requerimiento	REQUERIR-EH0401-2010/360	Unidad Inspección Tributaria
40178754P	Ruano Hurtado Eloísa	NOTIFICA-EH0401-2010/6687	0531040012422	Requerimiento	REQUERIR-EH0401-2010/271	Unidad Inspección Tributaria
75225414G	Martínez, Sánchez Juan Luis	NOTIFICA-EH0401-2010/8475	0531040014696	Requerimiento	REQUERIR-EH0401-2010/483	Unidad Inspección Tributaria
75225414G	Martínez, Sánchez Juan Luis	NOTIFICA-EH0401-2010/8474	0531040014680	Requerimiento	REQUERIR-EH0401-2010/482	Unidad Inspección Tributaria
B04149357	Obrascampo, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/8675	D113040032424	Acuerdo de Devolución	DEVINGIN-EH0401-2010/198	Unidad de Gestión Tributaria
B04450409	Promociones Indalo Granada 2003, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2010/7760	D113040032031	Acuerdo de Devolución	DEVINGIN-EH0401-2010/125	Unidad de Gestión Tributaria
27251845L	Montes Molero María Cruz	NOTIFICA-EH0401-2010/7661	D113040031934	Acuerdo de Devolución	DEVINGIN-EH0401-2009/232	Unidad de Gestión Tributaria

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Algeciras, C/ Ventura Morón, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

## OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
X3128700X	SALHI MOHAMMED	NOTIFICA-EH1102-2010/4295
Documento:	P101110505666	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2008/4226	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X5675217J	JAWHARI FATIMA	NOTIFICA-EH1102-2010/4338
Documento:	P101110593875	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2009/4102	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X6397195K	BALAFREJEP CHERQUI KADIRI KARIMA	NOTIFICA-EH1102-2010/4340
Documento:	R30111000102 2	Descripción: RES.RECURSO REPOSICION O.L.
R.U.E. Origen:	RECREOL-EH1102-2010/14	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X6413802E	DAHMAN SAIDI MOHAMMED	NOTIFICA-EH1102-2010/4333
Documento:	P101110461873	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH1102-2008/2634	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X9028357Y	EL HAROUCH MOHAMMED	NOTIFICA-EH1102-2010/4344
Documento:	P101110593342	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2009/4612	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
Y0471255E	SERRATH ROCA NAIR	NOTIFICA-EH1102-2010/4348
Documento:	P101110620642	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH1102-2009/3776	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
00650427X	GIMENEZ ROLDAN JESUS	NOTIFICA-EH1102-2010/4345
Documento:	P101110563671	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2008/7322	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
00822629B	CEREZO BENITEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1102-2010/4409
Documento:	P101110596991	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2009/2355	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
01956689Y	MALLO FERNANDEZ AGUSTIN	NOTIFICA-EH1102-2010/4301
Documento:	P101110567083	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2008/120	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
25044077K	VALADEZ PINEDA JOSE MARIO	NOTIFICA-EH1102-2010/4287
Documento:	P101110564344	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2008/502943	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
26008204B	MORALES MORENO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1102-2010/4296
Documento:	P101110623372	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2009/501590	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
28599375W	GALEOTE SEGURA, FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1102-2010/4349
Documento:	P101110589343	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2008/7486	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
31802919Z	BLANCO SANTAMARIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1102-2010/4346
Documento:	P101110577416	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2008/7851	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
31813315Z	BENITEZ GAMERO JOSEFA	NOTIFICA-EH1102-2010/4387
Documento:	P101110577154	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2008/8609	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
31818968D	RAMOS ZAMBRANA CARLOS ALBERTO	NOTIFICA-EH1102-2010/4352
Documento:	P101110533894	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2008/9262	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
31818971N	CAVA PEREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1102-2010/4392
Documento:	P101110565087	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2008/6548	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
31824480R	MARTIN RUIZ MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2010/4354
Documento:	P101110569497	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH1102-2009/269	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
A1124169Z	PROMOTORES DE CENTROS DE ENSEÑANZA ALGEC	NOTIFICA-EH1102-2010/4404
Documento:	P101110614351	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/18563	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
A97809875	ARMANILA SA	NOTIFICA-EH1102-2010/4347
Documento:	P101110594417	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2009/7039	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
Documento:	P101110594374	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2009/7039	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
B11396330	HOLDING DE INTERMEDIACION ALGECIREÑA SL	NOTIFICA-EH1102-2010/4290
Documento:	P101110612626	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/503398	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
Documento:	P101110618305	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/13370	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
B11558012	LIMPIBOR SL	NOTIFICA-EH1102-2010/4394
Documento:	P101110607227	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2009/682	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
B11662624	PINTUARCOS SL	NOTIFICA-EH1102-2010/4363
Documento:	P101110589587	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2009/1025	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
B53530978	HOSTELERIA ABORDO SL	NOTIFICA-EH1102-2010/4339
Documento:	P101110576113	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2009/2285	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
B72018302	EDIR ESTUDIOS & INVERSIONES, SL	NOTIFICA-EH1102-2010/4331
Documento:	P101110564834	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2008/7725	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
B72032873	MONREPI SL	NOTIFICA-EH1102-2010/4334
Documento:	P101110588582	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2009/4531	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
B91418335	GALREY INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1102-2010/4318
Documento:	P101110584547	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/14512	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X1895699Q	MOHAMED LARBI ZOUBAIRI	NOTIFICA-EH1102-2010/4390
Documento:	P101110461812	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH1102-2008/2633	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X2869384L	ZAIRI RACHID	NOTIFICA-EH1102-2010/4302
Documento:	P101110593857	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2009/4102	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
Documento: P101110569576	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		31871090J	PEREZ CHAVES MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1102-2010/4406
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1102-2009/269	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS		Documento: P101110567984	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/18955	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	
31830237P	PARADA RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH1102-2010/4355	31871214E	VILCHES ROS JUAN	NOTIFICA-EH1102-2010/4291
Documento: P101110561815	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101110598416	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/2993	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/3875	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	
31831770T	DIAZ BENITEZ PEDRO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1102-2010/4356	32038042P	LOPEZ GAVIRA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1102-2010/4370
Documento: P101110436524	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101110618682	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1102-2008/170	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/500517	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	
31839382E	LUNA LEON RAFAEL	NOTIFICA-EH1102-2010/4357	32040271Y	NARBONA GALLARDO JOAQUIN	NOTIFICA-EH1102-2010/4281
Documento: P101110175153	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101110537647	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/9898	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/10179	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	
31841259J	RONDON CABALLERO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1102-2010/4358	45080674F	ABSELAM LAARBI FAIRUZ	NOTIFICA-EH1102-2010/4343
Documento: P101110614726	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101110603483	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/500924	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/967	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	
31843404L	GARCIA INFANTES FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1102-2010/4360	74640169V	MELLADO SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH1102-2010/4292
Documento: P101110577985	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101110576174	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH1102-2009/3133	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/16276	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	
31844237R	MUÑOZ CRIADO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1102-2010/4361	75876081R	MORATA SEÑOR MARIO JESUS	NOTIFICA-EH1102-2010/4368
Documento: P101110608636	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101110623144	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/1627	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/3885	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	
31848528Z	LEON BARRIOS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1102-2010/4362	75877530R	FAJARDO BARRAGAN ENRIQUE	NOTIFICA-EH1102-2010/4325
Documento: P101110564807	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101110612644	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/2325	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/113408	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	
31852311W	GONZALEZ RODRIGUEZ AGATA ANA	NOTIFICA-EH1102-2010/4396	75878110Y	BENITEZ VEGA REYES JOSE	NOTIFICA-EH1102-2010/4377
Documento: P101110595607	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101110465662	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/610	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS		R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH1102-2008/2326	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	
31854758B	PADILLA GOMEZ ISABEL	NOTIFICA-EH1102-2010/4298	75880497R	PEREZ ALVAREZ AGUSTIN	NOTIFICA-EH1102-2010/4366
Documento: P101110539302	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101110516263	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/2423	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/4775	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	
31863490A	ORTIZ ROMERO ANA BELEN	NOTIFICA-EH1102-2010/4395	75880655K	CARRASCO CUSTODIO VANESA	NOTIFICA-EH1102-2010/4383
Documento: P101110437197	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101110569192	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/8922	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/1732	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	
31863839F	VAZQUEZ BENITEZ JAVIER	NOTIFICA-EH1102-2010/4405	75881118R	RAMOS RUIZ RAMON HILARIO	NOTIFICA-EH1102-2010/4373
Documento: P101110560801	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101110567801	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/1753	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/2428	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	
31864262Q	GALINDO CERON ALFONSO	NOTIFICA-EH1102-2010/4402	75881267N	ORTIZ MILUY ANA	NOTIFICA-EH1102-2010/4389
Documento: P101110589332	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101110560372	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/1727	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/7329	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	
31865564F	PINO ABELLON BEATRIZ	NOTIFICA-EH1102-2010/4381	75882414D	LIÑAN CABA MIGUEL	NOTIFICA-EH1102-2010/4378
Documento: P101110569052	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101110629697	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/1746	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/6970	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	
31865719R	DEL AGUILA JIMENEZ CARLOS MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2010/4367	75882698V	CHICO CALVO SALVADOR DANIEL	NOTIFICA-EH1102-2010/4372
Documento: P101110609731	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101110606527	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/3452	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/501607	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	
31867774D	RUIZ PAPPAL ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1102-2010/4279	75883374A	ROCHA MESA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1102-2010/4289
Documento: P101110588693	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101110599195	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/500222	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/500026	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	
31870626D	SIMON PRADO ELIAS DIEGO	NOTIFICA-EH1102-2010/4288	75884958T	BUDIÑO BENITEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1102-2010/4375
Documento: P101110617991	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101110608426	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/501704	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2010/358	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	

**NIF** Nombre **R.U.E**  
 75885281R VIVERO TAVORA MARIA NIEVE NOTIFICA-EH1102-2010/4393  
**Documento:** P101110565954 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2008/1057 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75888368Y HERNANDEZ GARCIA RAFAEL NOTIFICA-EH1102-2010/4376  
**Documento:** P101110578825 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2008/7440 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75889016X LOZANO EXPOSITO MANUEL NOTIFICA-EH1102-2010/4284  
**Documento:** P101110561894 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2008/737 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75889474P HUELVA GARCIA VANESSA NOTIFICA-EH1102-2010/4369  
**Documento:** P101110565236 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2008/2212 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75892830Y GOMEZ JIMENEZ INMACULADA CONCEPCIO NOTIFICA-EH1102-2010/4387  
**Documento:** P101110235213 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2007/4190 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75897222M GONZALEZ SILVA ROSA ELENA NOTIFICA-EH1102-2010/4308  
**Documento:** P101110567774 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2008/500599 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

## LIQUIDACIONES

**NIF** Nombre **R.U.E**  
 A11007770 EL CUARTON SA NOTIFICA-EH1102-2010/4299  
**Documento:** 0102110473022 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

A11797412 ZAL BAHIA DE ALGECIRAS SA NOTIFICA-EH1102-2010/4317  
**Documento:** 0102110853650 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2008/8064 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

A28764272 INGON SA NOTIFICA-EH1102-2010/4320  
**Documento:** 0102110393386 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

A79350823 INVERSIONES JJ MADRID SA NOTIFICA-EH1102-2010/4293  
**Documento:** 0162110082721 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION  
**R.U.E. Origen:** **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

**Documento:** 0162110082734 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION  
**R.U.E. Origen:** **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

**Documento:** 0162110082716 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION  
**R.U.E. Origen:** **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

A92473677 SOLABAMA SA NOTIFICA-EH1102-2010/4311  
**Documento:** 0102110683906 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2007/502562 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

811430618 JUPEPIMA, SL NOTIFICA-EH1102-2010/4365  
**Documento:** 0102110608865 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2005/15607 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

**Documento:** 0102110608910 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2005/15607 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

B11485299 PROMOTORA BOTAVARA DEL ESTRECHO SL NOTIFICA-EH1102-2010/4374  
**Documento:** 0102110804874 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2007/13040 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

B11503950 BAHIA TOUR CAMPO DE GIBRALTAR SL NOTIFICA-EH1102-2010/4379  
**Documento:** 0102110700016 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2007/503497 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

**Documento:** 0102110699993 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2007/503497 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

**NIF** Nombre **R.U.E**  
 B11508777 SABORIDO CONSTRUCCIONES CAMPO DE GIBRALT NOTIFICA-EH1102-2010/4380  
**Documento:** 0102110806294 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2008/6350 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

B11512720 HEREDEROS DE ANTONIA TRUJILLO SL NOTIFICA-EH1102-2010/4283  
**Documento:** 0102110619496 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2006/19296 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

**Documento:** 0102110619505 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2006/19296 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

B11569985 PROMOCIONES RONTOL, SL NOTIFICA-EH1102-2010/4304  
**Documento:** 0102110699600 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2006/501548 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

**Documento:** 0102110699503 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2006/501548 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

B11766516 CORTIJO DOÑA PILAR SL NOTIFICA-EH1102-2010/4312  
**Documento:** 0102110623151 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2006/8083 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

**Documento:** 0102110623164 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2006/8083 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

B11777372 NURAM INVERSIONES SL NOTIFICA-EH1102-2010/4313  
**Documento:** 0102110582914 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2005/16679 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

B11787389 PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SANJUSA SL NOTIFICA-EH1102-2010/4316  
**Documento:** 0102110794612 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2008/2593 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

B39482500 EUROEMPLO INMUEBLES SL NOTIFICA-EH1102-2010/4324  
**Documento:** 0102110855502 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2006/5129 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

B41468661 VILLASIS SL NOTIFICA-EH1102-2010/4351  
**Documento:** 0102110487550 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2006/2363 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

B72026172 HULL TARIFA SMITH, SL EN CONSTITUCION NOTIFICA-EH1102-2010/4332  
**Documento:** 0102110330586 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2006/3941 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

B72039837 ALQUERQUE PROYECTOS INMOBILIARIOS SL NOTIFICA-EH1102-2010/4336  
**Documento:** 0102110763131 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2007/372 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

**Documento:** 0102110763140 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2007/372 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

B72045768 PROMOCIONES NUÑEZ Y MARQUEZ SL NOTIFICA-EH1102-2010/4337  
**Documento:** 0102110764773 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2007/14223 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

**Documento:** 0102110764825 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2007/14223 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

B92405984 TRADERFUNDO,S.L.(EN CONSTITUCION) NOTIFICA-EH1102-2010/4306  
**Documento:** 0102110699922 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2007/11396 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

E11566775 AUTOMOCION SALADILLO SC NOTIFICA-EH1102-2010/4303  
**Documento:** 0102110399576 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** VEHICUOL-EH1102-2006/3466 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

X1403399P BOSSINO PLINIO NOTIFICA-EH1102-2010/4300  
**Documento:** 0102110462110 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH1102-2005/12786 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X1615564K	BEN ANDELOUAHAB ABDELLAH	NOTIFICA-EH1102-2010/4309	31781902L	RODRIGUEZ RAMIREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2010/4399
Documento:	0102110831481	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102110873602	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH1102-2009/58	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/8834	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X2846671F	EL ARIFI BOUCHRA	NOTIFICA-EH1102-2010/4329	31794420W	FLORES NARVAEZ SALVADOR	NOTIFICA-EH1102-2010/4400
Documento:	0102110605043	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102110649902	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/4716	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/501165	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X3097263Z	AMTOT HABIBA	NOTIFICA-EH1102-2010/4322	31804735J	FRANCO SANCHEZ MANUELA	NOTIFICA-EH1102-2010/4398
Documento:	0102110394072	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102110649954	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/4782	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/5690	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X3172179L	SEBA NOUREDDINE	NOTIFICA-EH1102-2010/4328	31813719G	GUERRERO FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1102-2010/4350
Documento:	0102110503424	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102110761871	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2005/15628	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/10527	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X3325188D	BOUMGHAIT NADIA	NOTIFICA-EH1102-2010/4319	31824202E	VERA PIÑERO JOAQUIN	NOTIFICA-EH1102-2010/4353
Documento:	0102110776880	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102110236666	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/21507	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH1102-2005/781	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X3730128B	ACHAHOUAT LARBI	NOTIFICA-EH1102-2010/4294	31841858Z	CABA NARANJO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1102-2010/4359
Documento:	0102110488714	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102110640863	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2005/13934	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/40	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X4170472C	MOQADEM FAIZA	NOTIFICA-EH1102-2010/4287	31854799Y	CALERO PEREA JUAN DANIEL	NOTIFICA-EH1102-2010/4401
Documento:	0102110281761	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102110393690	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH1102-2005/2518	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/7312	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X4535950M	LAZRAK MOHAMED FAHD	NOTIFICA-EH1102-2010/4314	31862581Z	SERRANO NIETO SILVIA	NOTIFICA-EH1102-2010/4403
Documento:	0162110080885	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	Documento:	0102110641065	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/16831	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X5461258T	BASOARY YOUSSEFF	NOTIFICA-EH1102-2010/4330	31863470Y	MAYOR GOMEZ DAVID	NOTIFICA-EH1102-2010/4408
Documento:	0102110394292	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102110777184	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/8619	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2005/12658	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X5579356Q	WAHNON DANIEL JOSEPH	NOTIFICA-EH1102-2010/4335	31863490A	ORTIZ ROMERO ANA BELEN	NOTIFICA-EH1102-2010/4395
Documento:	0102110400203	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102110763843	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/17688	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/8922	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X6157131P	TAUIHAR MOHAMMED	NOTIFICA-EH1102-2010/4323	31865483H	LEON VERA JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1102-2010/4382
Documento:	0102110232784	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102110803186	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH1102-2005/1131	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2008/2033	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X7985674M	CLOS VICENT FRANCIS	NOTIFICA-EH1102-2010/4342	31865870Z	HACHERO SILES ROSA	NOTIFICA-EH1102-2010/4278
Documento:	0102110782240	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102110287015	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2008/502128	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2005/12781	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X8671181C	WESTERHOLM CONNIE GEORG EVERT	NOTIFICA-EH1102-2010/4341	31869714V	GARCIA JIMENEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1102-2010/4280
Documento:	0102110644323	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102110390952	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/7004	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/4556	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
05299953V	CHIRINOS DE PABLOS ANDRES	NOTIFICA-EH1102-2010/4326	32636528B	PRADO DORRIO ISIDORO	NOTIFICA-EH1102-2010/4321
Documento:	0102110292124	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102110238190	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH1102-2005/3735	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH1102-2005/705	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
15430378T	MUÑOZ SANTIAGO TRINIDAD	NOTIFICA-EH1102-2010/4315	39694244Q	LOPEZ PASCUAL ALBERTO	NOTIFICA-EH1102-2010/4407
Documento:	0102110648212	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102110442072	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/9166	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2005/4299	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
16042234X	BERGE AMPUERO JAIME AURELIO	NOTIFICA-EH1102-2010/4310	45105874E	SANCHEZ CUADRO FRANCISCO LUIS	NOTIFICA-EH1102-2010/4305
Documento:	0102110599106	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102110706646	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/9044	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/16635	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS
31699792L	CHAGOYEN LATIENDA	NOTIFICA-EH1102-2010/4364			
Documento:	0102110710366	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION			
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/502708	Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS			



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11690724	Compañía de Proyectos de Medina, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/6581	0531110064301	Requerimiento	REQUERIR-EH1101-2010/117	Unidad Inspección Tributaria
B41924515	Pifonlux, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/6552	0511110032562	Citación	ACTUINSP-EH1101-2010/596	Unidad Inspección Tributaria
B72000631	Grupo Macroprosur, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/6039	0531110063601	Requerimiento	REQUERIR-EH1101-2010/502	Unidad Inspección Tributaria
B92642933	Multiservicios Gubel, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/6041	0531110063653	Requerimiento	REQUERIR-EH1101-2010/304	Unidad Inspección Tributaria
N0440154C	Hirta Holdings Limited	NOTIFICA-EH1101-2010/5641	0022110008760	Actas A02	ACTUINSP-EH1101-2009/652	Unidad Inspección Tributaria
N0440154C	Hirta Holdings Limited	NOTIFICA-EH1101-2010/5641	0083110005790	Ac. Sanción disconformidad prop	EXSANC-EH1101-2010/316	Unidad Inspección Tributaria
N0440154C	Hirta Holdings Limited	NOTIFICA-EH1101-2010/5641	0561110010641	Diligencia de incorporacion	EXSANC-EH1101-2010/316	Unidad Inspección Tributaria
N0440154C	Hirta Holdings Limited	NOTIFICA-EH1101-2010/5641	0541110006945	Informe	ACTUINSP-EH1101-2009/652	Unidad Inspección Tributaria
31301486G	Suárez Ávila Mercedes	NOTIFICA-EH1101-2010/6658	0531110064423	Requerimiento	REQUERIR-EH1101-2010/740	Unidad Inspección Tributaria
31400639G	Torres Garcia Juan Antonio	NOTIFICA-EH1101-2010/6571	0531110064292	Requerimiento	REQUERIR-EH1101-2010/750	Unidad Inspección Tributaria
31660567D	López Guijo Miguel Ángel	NOTIFICA-EH1101-2010/6864	0083110006350	Ac. Sanción disconformidad prop	EXSANC-EH1101-2010/407	Unidad Inspección Tributaria
31692073M	Merino Mancilla Ana Rosa	NOTIFICA-EH1101-2010/6665	0531110064493	Requerimiento	REQUERIR-EH1101-2010/733	Unidad Inspección Tributaria
31989547C	Camacho Martinez María Loreto	NOTIFICA-EH1101-2010/6226	0531110064003	Requerimiento	REQUERIR-EH1101-2010/524	Unidad Inspección Tributaria
32865327Y	Corchado Caballero Fernando	NOTIFICA-EH1101-2010/6049	0531110063732	Requerimiento	REQUERIR-EH1101-2010/477	Unidad Inspección Tributaria
75770874L	Campoz Ochoa Patricia	NOTIFICA-EH1101-2010/5411	0511110031546	Citación	ACTUINSP-EH1101-2009/1210	Unidad Inspección Tributaria
79250916T	Armario Dormido Paulo	NOTIFICA-EH1101-2010/6662	0531110064466	Requerimiento	REQUERIR-EH1101-2010/736	Unidad Inspección Tributaria

Cádiz, 26 de octubre de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz, Agencia Tributaria de An-

dalucía, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11629144	Yeguada La Campana, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/6938	RAF1110017146	Resolución Aplazamiento Fracc.	RESAFDEL-EH1101-2010/1750	Unidad de Recaudación
B91498592	Sierraparaíso, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/7199	RAF1110019465	Resolución Aplazamiento Fracc.	RESAFDEL-EH1101-2010/1843	Unidad de Recaudación
X6019627K	Herrington Alan Roger	NOTIFICA-EH1101-2010/6089	REC1110021847	Rec.Repos. Serv. Recaudación	RECRECAU-EH1101-2008/254	Unidad de Recaudación
31229119H	Grimaldi Molina Rafael	NOTIFICA-EH1101-2010/7090	RAF1110017575	Resolución Aplazamiento Fracc.	RESAFDEL-EH1101-2010/1767	Unidad de Recaudación

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31604196B	Backer Márquez Pablo	NOTIFICA-EH1101-2010/6692	RAF1110016735	Resolución Aplazamiento Fracc.	RESAFDEL-EH1101-2010/1498	Unidad de Recaudación
31676727T	Mancilla Linares Vicente	NOTIFICA-EH1101-2010/6628	REC1110022407	Rec.Repos. Serv. Recaudación	RECRECAU-EH1101-2009/289	Unidad de Recaudación
31692110L	Asencio Ferrer Humberto José	NOTIFICA-EH1101-2010/6937	RAF1110018266	Resolución Aplazamiento Fracc.	RESAFDEL-EH1101-2010/716	Unidad de Recaudación
31699918F	Soto López Sergio	NOTIFICA-EH1101-2010/7197	RAF1110019447	Resolución Aplazamiento Fracc.	RESAFDEL-EH1101-2010/1841	Unidad de Recaudación
31808862T	Jiménez Jiménez Enriqueta	NOTIFICA-EH1101-2010/6707	RAF1110016902	Resolución Aplazamiento Fracc.	RESAFDEL-EH1101-2010/1734	Unidad de Recaudación
45307137N	Manzanares Pérez Marina	NOTIFICA-EH1101-2010/6082	REC1110022005	Rec.Repos. Serv. Recaudación	RECRECAU-EH1101-2010/81	Unidad de Recaudación
75767356C	Lacalle Guillén Eva	NOTIFICA-EH1101-2010/6941	RAF1110017216	Resolución Aplazamiento Fracc.	RESAFDEL-EH1101-2010/1753	Unidad de Recaudación
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72020126	Motor Bahía Sur	NOTIFICA-EH1101-2010/6260	0102110977715	Liq. de Transmisiones. Gestión	CAUCION-EH1101-2008/502685	Unidad de Gestión Tributaria
75951512S	Ardanz Ramos Sergio	NOTIFICA-EH1101-2010/6252	0102110978332	Liq. de Transmisiones. Gestión	CAUCION-EH1101-2008/502714	Unidad de Gestión Tributaria
75951512S	Ardanz Ramos Sergio	NOTIFICA-EH1101-2010/6252	0102110970913	Liq. de Transmisiones. Gestión	CAUCION-EH1101-2008/502262	Unidad de Gestión Tributaria
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11536141	Reuelta & Amp; Reina Gestión Inmobiliaria, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/6613	0331110545080	Comunicaciones Generales	APLAFRAC-EH1101-2010/2470	Unidad de Recaudación
31573211F	Zarzana Montoya Juan José	NOTIFICA-EH1101-2010/6607	0331110544965	Comunicaciones Generales	APLAFRAC-EH1101-2010/2459	Unidad de Recaudación
<b>ACTAS INSPECCIÓN</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11000205	Garaje Hispano, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/5882	0083110005860	Ac. Sanción Disconformidad Prop	EXPSANC-EH1101-2010/322	Unidad Inspección Tributaria
B11585163	Afines Nou,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/6850	0531110064816	Requerimiento	REQUERIR-EH1101-2007/801	Unidad Inspección Tributaria
B41903048	Obranda, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/6856	0531110064886	Requerimiento	REQUERIR-EH1101-2009/781	Unidad Inspección Tributaria
B82658477	Consultoría y Gestión Cavanilles, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/5954	0022110008952	Actas A02	ACTUINSP-EH1101-2009/397	Unidad Inspección Tributaria
B82658477	Consultoría y Gestión Cavanilles, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/5954	0541110007094	Informe	ACTUINSP-EH1101-2009/397	Unidad Inspección Tributaria
B91530451	Sisa 2006, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/5474	0531110061413	Requerimiento	REQUERIR-EH1101-2010/39	Unidad Inspección Tributaria
W4422531F	Maradentro Sa	NOTIFICA-EH1101-2010/4788	0022110008401	Actas A02	ACTUINSP-EH1101-2009/1290	Unidad Inspección Tributaria
W4422531F	Maradentro S.A.	NOTIFICA-EH1101-2010/4788	0083110005623	Ac. Sanción Disconformidad Prop	EXPSANC-EH1101-2010/274	Unidad Inspección Tributaria
W4422531F	Maradentro S.A.	NOTIFICA-EH1101-2010/4788	0541110006595	Informe	ACTUINSP-EH1101-2009/1290	Unidad Inspección Tributaria
W4422531F	Maradentro S.A.	NOTIFICA-EH1101-2010/4788	0561110010063	Diligencia de Incorporación	EXPSANC-EH1101-2010/274	Unidad Inspección Tributaria
X5676047S	Steele Michael John	NOTIFICA-EH1101-2010/6861	0531110064956	Requerimiento	REQUERIR-EH1101-2010/516	Unidad Inspección Tributaria
08988038Y	Olmeda Sánchez Alfredo	NOTIFICA-EH1101-2010/5094	0531110060826	Requerimiento	REQUERIR-EH1101-2010/522	Unidad Inspección Tributaria
25563905A	Chacón Menacho Antonia María	NOTIFICA-EH1101-2010/5790	0531110062341	Requerimiento	ACTUINSP-EH1101-2010/635	Unidad Inspección Tributaria

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27320045R	Santamaría Manzano Luis	NOTIFICA-EH1101-2010/6579	0531110064274	Requerimiento	REQUERIR-EH1101-2009/842	Unidad Inspección Tributaria
31239406R	Ramos Montero M. Trinidad	NOTIFICA-EH1101-2010/6855	0531110064870	Requerimiento	REQUERIR-EH1101-2008/546	Unidad Inspección Tributaria
31256070J	Ramos Montero Carlos	NOTIFICA-EH1101-2010/6854	0531110064861	Requerimiento	REQUERIR-EH1101-2008/547	Unidad Inspección Tributaria
31402890R	Rueda Soto Manuel	NOTIFICA-EH1101-2010/6865	0083110006366	Ac. Sanción Disconformidad Prop	EXPSANC-EH1101-2010/408	Unidad Inspección Tributaria
32042351Q	Yagüe Oribe Jorge	NOTIFICA-EH1101-2010/6341	0531110063890	Requerimiento	ACTUINSP-EH1101-2010/749	Unidad Inspección Tributaria
32076646H	García Hernández Anabel	NOTIFICA-EH1101-2010/6664	0531110064484	Requerimiento	REQUERIR-EH1101-2010/734	Unidad Inspección Tributaria
32865619E	Piñero Lobato Antonio Jesús	NOTIFICA-EH1101-2010/5888	0083110005955	Ac. Sanción Disconformidad Prop	EXPSANC-EH1101-2010/333	Unidad Inspección Tributaria
48901483X	Sánchez Jaén, Abraham	NOTIFICA-EH1101-2010/4917	0083110005632	Ac. Sanción Disconformidad Prop	EXPSANC-EH1101-2010/278	Unidad Inspección Tributaria
48901483X	Sánchez Jaén, Abraham	NOTIFICA-EH1101-2010/4917	0541110006631	Informe	ACTUINSP-EH1101-2009/1325	Unidad Inspección Tributaria
48901483X	Sánchez Jaén, Abraham	NOTIFICA-EH1101-2010/4917	0022110008444	Actas A02	ACTUINSP-EH1101-2009/1325	Unidad Inspección Tributaria
48901483X	Sánchez Jaén, Abraham	NOTIFICA-EH1101-2010/4917	0561110010106	Diligencia de Incorporación	EXPSANC-EH1101-2010/278	Unidad Inspección Tributaria
48968096S	Martínez Ultrera María del Mar	NOTIFICA-EH1101-2010/5895	0083110006034	Ac. Sanción Disconformidad Prop	EXPSANC-EH1101-2010/332	Unidad Inspección Tributaria
53453911W	Del Río Martínez Francisco José	NOTIFICA-EH1101-2010/6352	0541110007331	Informe	ACTUINSP-EH1101-2008/116	Unidad Inspección Tributaria
53453911W	Del Río Martínez Francisco José	NOTIFICA-EH1101-2010/6352	0083110006305	Ac. Sanción Disconformidad Prop	EXPSANC-EH1101-2010/366	Unidad Inspección Tributaria
53453911W	Del Río Martínez Francisco José	NOTIFICA-EH1101-2010/6352	0022110009013	Actas A02	ACTUINSP-EH1101-2008/116	Unidad Inspección Tributaria
53453911W	Del Río Martínez Francisco José	NOTIFICA-EH1101-2010/6352	0561110010991	Diligencia de Incorporación	EXPSANC-EH1101-2010/366	Unidad Inspección Tributaria
75742148C	Salvado López Eulalia	NOTIFICA-EH1101-2010/6343	0531110063915	Requerimiento	ACTUINSP-EH1101-2010/743	Unidad Inspección Tributaria
75814297H	Reyes Rodríguez Juan Manuel	NOTIFICA-EH1101-2010/5894	0083110006025	Ac. Sanción Disconformidad Prop	EXPSANC-EH1101-2010/331	Unidad Inspección Tributaria
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11370707	Construcciones y Promociones Chiclana 2000, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/5798	0092110013275	Acuerdo Inspección	EXPSANC-EH1101-2009/330	Unidad Inspección Tributaria
B72012834	Promociones Aradiaz, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/5796	0092110013250	Acuerdo Inspección	EXPSANC-EH1101-2010/230	Unidad Inspección Tributaria
B91392282	Boudermo, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2010/6679	0092110013241	Acuerdo Inspección	EXPSANC-EH1101-2010/233	Unidad Inspección Tributaria
31335713F	Cebada Álvarez Milagros	NOTIFICA-EH1101-2010/6894	0092110014020	Acuerdo Inspección	EXPSANC-EH1101-2010/279	Unidad Inspección Tributaria

Cádiz, 5 de noviembre de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación

Territorial en Córdoba -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, número 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del

vencimiento del plazo señalado. y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003.)

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Procedimiento Recaudatorio.  
 Concepto tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.  
 Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 131/10.  
 Asunto: Rdo. Resolución denegatoria modificación de plazos.  
 Aplazamiento/fraccionamiento núm. 131/10  
 Sujeto pasivo: Rubio Castilla Antonio Jesús.  
 N.I.F: 30.950.576-M  
 Domicilio: Avd. Miralbaida núm. 22 Bj-A (Córdoba) (C.P.: 14005).

Córdoba, 4 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 9/1985 de 22.1), la Secretaria General, María Amparo Ulloa Incinillas..

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Granada - Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Granada, C/ Tablas, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18368928	Inforcentro Granada, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6734	P101180510487	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH1801-2009/24781	Unidad de Gestión Tributaria
B18377788	Inmobiliaria Puente Casteñeda, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6733	P101180510496	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH1801-2009/25217	Unidad de Gestión Tributaria
B18609297	Navarro y Perucho, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/5797	P101180505982	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH1801-2009/510916	Unidad de Gestión Tributaria
B18689455	Diseño y Hábitat Inmobiliario, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/5846	P101180506104	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH1801-2010/6704	Unidad de Gestión Tributaria
B18878363	Proyectos Inmobiliarios Albaycín, S.L., en constitución	NOTIFICA-EH1801-2010/5540	P101180502184	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH1801-2009/28223	Unidad de Gestión Tributaria
B18906925	Panadería Juanpa, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/5831	P101180506874	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH1801-2010/9354	Unidad de Gestión Tributaria
K1812308T	López Martos Manuel	NOTIFICA-EH1801-2010/6345	P121180041871	Prop. Liq. Donaciones Gestión	SUCDON-EH1801-2009/2321	Unidad de Gestión Tributaria
K1812321J	López Martos María del Mar	NOTIFICA-EH1801-2010/6342	P121180041896	Prop. Liq. Donaciones Gestión	SUCDON-EH1801-2009/2321	Unidad de Gestión Tributaria
K1812322Z	López Martos Alejandra	NOTIFICA-EH1801-2010/6343	P121180041887	Prop. Liq. Donaciones Gestión	SUCDON-EH1801-2009/2321	Unidad de Gestión Tributaria
01955064H	García de Viedma Ruiz de Almodóvar Miguel	NOTIFICA-EH1801-2010/6559	0291180078463	Otras Notificaciones	OTRNOTIF-EH1801-2010/216	U. de Información y Asistencia
08819312P	García Casco María Isabel	NOTIFICA-EH1801-2010/6692	P111180058803	Prop. Liq. Sucesiones Gestión	SUCDON-EH1801-2007/500003	Unidad de Gestión Tributaria
15470070V	Martínez Raya Ana Belén	NOTIFICA-EH1801-2010/5618	P101180501956	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	SUCDON-EH1801-2007/1080	Unidad de Gestión Tributaria
23512598C	Muñoz Muñoz Francisco P	NOTIFICA-EH1801-2010/6280	P121180041817	Prop. Liq. Donaciones Gestión	SUCDON-EH1801-2009/1491	Unidad de Gestión Tributaria
23571675X	Ruiz Castro Mariano	NOTIFICA-EH1801-2010/5458	REC1180020027	Rec.Repos. Serv. Recaudacion	RECRECAU-EH1801-2010/137	Unidad de Recaudacion
24047847J	Martínez Rodríguez Juan	NOTIFICA-EH1801-2010/6487	RAF1180005824	Resolucion Aplazamiento Fracc.	RESAFDEL-EH1801-2010/553	Unidad de Recaudacion
24075905B	Fernández Roldán Concepción	NOTIFICA-EH1801-2010/6723	P101180511467	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH1801-2010/5177	Unidad de Gestión Tributaria
24129726N	Rodríguez Hervás Antonio	NOTIFICA-EH1801-2010/6484	RAF1180005851	Resolucion Aplazamiento Fracc.	RESAFDEL-EH1801-2010/556	Unidad de Recaudacion
24129726N	Rodríguez Hervás Antonio	NOTIFICA-EH1801-2010/6484	0291180078926	Otras Notificaciones	APLAFRAC-EH1801-2010/623	Unidad de Recaudacion
24151322B	Martín Márquez Amalia	NOTIFICA-EH1801-2010/6425	P111180058331	Prop. Liq. Sucesiones Gestión	SUCDON-EH1801-2007/900	Unidad de Gestión Tributaria

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24184928Z	Ruiz Gutiérrez Cristina	NOTIFICA-EH1801-2010/6566	P121180042106	Prop. Liq. Donaciones Gestión	SUCDON-EH1801-2009/3431	Unidad de Gestión Tributaria
24184928Z	Ruiz Gutiérrez Cristina	NOTIFICA-EH1801-2010/6566	P101180508807	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	SUCDON-EH1801-2009/3431	Unidad de Gestión Tributaria
24186712G	Martin Márquez M Estrella	NOTIFICA-EH1801-2010/6302	P111180058347	Prop. Liq. Sucesiones Gestión	SUCDON-EH1801-2007/900	Unidad de Gestión Tributaria
24240521Q	Hurtado Rodríguez Luis Carlos	NOTIFICA-EH1801-2010/6567	P121180042115	Prop. Liq. Donaciones Gestión	SUCDON-EH1801-2009/3579	Unidad de Gestión Tributaria
24263981Q	Marin Cejudo Francisco Javier	NOTIFICA-EH1801-2010/6269	P101180508222	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH1801-2010/6492	Unidad de Gestión Tributaria
24282085L	Martin Márquez José	NOTIFICA-EH1801-2010/6427	P111180058304	Prop. Liq. Sucesiones Gestión	SUCDON-EH1801-2007/900	Unidad de Gestión Tributaria
24282085L	Martin Márquez José	NOTIFICA-EH1801-2010/6427	P111180058313	Prop. Liq. Sucesiones Gestión	SUCDON-EH1801-2007/900	Unidad de Gestión Tributaria
24732579N	Campo Ruiz de Almodóvar Miguel del	NOTIFICA-EH1801-2010/6546	0291180078743	Otras Notificaciones	OTRNOTIF-EH1801-2010/216	U. de Información y Asistencia
44270922Q	Muñoz Cuesta Nuria Félix	NOTIFICA-EH1801-2010/6623	R101180027197	Rec. Repos. Serv. Gest.Tributaria	RECGEST-EH1801-2009/141	Unidad de Gestión Tributaria
74641778Q	Martin Calvo Gabriel Alberto	NOTIFICA-EH1801-2010/5575	P101180503024	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH1801-2010/501024	Unidad de Gestión Tributaria
76652641N	Luque Martin Sacristán Ricardo	NOTIFICA-EH1801-2010/6547	P121180042142	Prop. Liq. Donaciones Gestión	SUCDON-EH1801-2009/1003	Unidad de Gestión Tributaria
77136781W	Luque Martin-Sacristán Maria Araceli	NOTIFICA-EH1801-2010/6548	P121180042133	Prop. Liq. Donaciones Gestión	SUCDON-EH1801-2009/1003	Unidad de Gestión Tributaria
<b>L I Q U I D A C I O N E S</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A18024505	Urbanizacion Laurel de laa Reina, S.A.	NOTIFICA-EH1801-2010/6883	0102180621782	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/507424	Unidad de Gestión Tributaria
B18062216	Construcciones Jiménez Puertas, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6372	0102180635740	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/20804	Unidad de Gestión Tributaria
B18336917	La Alberca de Gójar, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6433	0102180636034	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2008/15657	Unidad de Gestión Tributaria
B18336917	La Alberca de Gójar, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6433	0102180636023	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2008/15657	Unidad de Gestión Tributaria
B18377788	Inmobiliaria Puente Casteñeda, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6771	0102180623132	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/28052	Unidad de Gestión Tributaria
B18614628	Eurogranada 2002, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6328	0102180622523	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/14796	Unidad de Gestión Tributaria
B18614628	Eurogranada 2002, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6329	0102180622560	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/14921	Unidad de Gestión Tributaria
B18614628	Eurogranada 2002, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6330	0102180622576	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/14915	Unidad de Gestión Tributaria
B18614628	Eurogranada 2002, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6332	0102180622750	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/14917	Unidad de Gestión Tributaria
B18614628	Eurogranada 2002, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6331	0102180622746	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/14919	Unidad de Gestión Tributaria
B18652149	Del Amo Arrendamientos, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/5901	0102180611723	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2008/30205	Unidad de Gestión Tributaria
B18691618	E.S.M. Invers.Inmob.Granadinas, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/5894	0102180608765	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2007/507792	Unidad de Gestión Tributaria
B18700153	Prodaizmuz, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6787	0102180620024	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/14815	Unidad de Gestión Tributaria
B18700153	Prodaizmuz, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6787	0102180620035	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/14815	Unidad de Gestión Tributaria
B18702696	Explotaciones Inmobiliarias Granada, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6760	0102180618960	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/30152	Unidad de Gestión Tributaria

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18705699	Promociones Recio Cuerva, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6070	0102180619182	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/18784	Unidad de Gestión Tributaria
B18717546	Promociones Aldea Maracena, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6770	0102180622365	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/16399	Unidad de Gestión Tributaria
B18879643	Arrendamientos Urbanos Sol y Nieve, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6656	0102180619826	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/15153	Unidad de Gestión Tributaria
K1810951T	López Morejón Javier	NOTIFICA-EH1801-2010/6288	0112180060660	Liq. de Sucesiones Gestión	SUCDON-EH1801-2004/1519	Unidad de Gestión Tributaria
09489024Y	Gámez Piñar Pedro	NOTIFICA-EH1801-2010/6286	0112180080384	Liq. de Sucesiones Gestión	SUCDON-EH1801-2006/3099	Unidad de Gestión Tributaria
23440765Q	Jaldo Montes Nicolás	NOTIFICA-EH1801-2010/5946	0102180623233	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/6481	Unidad de Gestión Tributaria
23569880D	Páez Caro Eugenio	NOTIFICA-EH1801-2010/6843	0112180081076	Liq. de Sucesiones Gestión	SUCDON-EH1801-2006/2872	Unidad de Gestión Tributaria
23621667T	García Sola Luis	NOTIFICA-EH1801-2010/6154	0102180635780	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/7392	Unidad de Gestión Tributaria
23674859Q	Jiménez Álvarez Manuel	NOTIFICA-EH1801-2010/6762	0102180619865	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/13559	Unidad de Gestión Tributaria
23740738T	Corzo Martos Juan	NOTIFICA-EH1801-2010/5903	0102180612191	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/21681	Unidad de Gestión Tributaria
24107693J	Castro López Miguel	NOTIFICA-EH1801-2010/6261	0102180632060	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2007/509278	Unidad de Gestión Tributaria
24153954K	Fernández Martín Luis	NOTIFICA-EH1801-2010/6197	0102180625934	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/25020	Unidad de Gestión Tributaria
24212439V	Ortiz Merino Virginia	NOTIFICA-EH1801-2010/6220	0112180081561	Liq. de Sucesiones Gestión	SUCDON-EH1801-2007/46	Unidad de Gestión Tributaria
24222669N	Marín Palma Manuel	NOTIFICA-EH1801-2010/6424	0112180079981	Liq. de Sucesiones Gestión	SUCDON-EH1801-2006/3349	Unidad de Gestión Tributaria
33397102K	Pertíñez Blasco Andrés Tristán	NOTIFICA-EH1801-2010/5941	0102180624653	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2008/27883	Unidad de Gestión Tributaria
44270922Q	Muñoz Cuesta Nuria Félix	NOTIFICA-EH1801-2010/6623	0102180433155	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2007/31373	Unidad de Gestión Tributaria
44283945K	Rodríguez Con M Aranzazu	NOTIFICA-EH1801-2010/6992	0102180618112	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/21184	Unidad de Gestión Tributaria
44291815W	López García Mariano Augusto	NOTIFICA-EH1801-2010/6258	0102180630250	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/25080	Unidad de Gestión Tributaria
51104593L	Bernal Cantera Álvaro	NOTIFICA-EH1801-2010/5909	0102180616521	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/22878	Unidad de Gestión Tributaria
52532875R	Frias Sánchez José	NOTIFICA-EH1801-2010/5916	0102180616746	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/501541	Unidad de Gestión Tributaria
74657805N	López Fernández José María	NOTIFICA-EH1801-2010/6208	0102180633283	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2010/1711	Unidad de Gestión Tributaria
74713496C	Fernández Tarifa Juan	NOTIFICA-EH1801-2010/6022	0102180625426	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/510899	Unidad de Gestión Tributaria
74726863R	Muñoz Manrique Cristina	NOTIFICA-EH1801-2010/6670	0102180634905	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/510863	Unidad de Gestión Tributaria
75127273G	Santiago Heredia Antonia	NOTIFICA-EH1801-2010/6112	0102180622034	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/3768	Unidad de Gestión Tributaria
75138104W	Moleón López Sergio	NOTIFICA-EH1801-2010/6955	0102180614895	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/18546	Unidad de Gestión Tributaria
75152823R	Torrubia Sillero Emilio Manuel	NOTIFICA-EH1801-2010/5912	0102180616602	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/507426	Unidad de Gestión Tributaria
75162240B	Vega Álvarez Silvia	NOTIFICA-EH1801-2010/6259	0102180629923	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/512011	Unidad de Gestión Tributaria
76423397D	López Morejón Victoria	NOTIFICA-EH1801-2010/6287	0112180057002	Liq. de Sucesiones Gestión	SUCDON-EH1801-2004/1519	Unidad de Gestión Tributaria

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
76442936K	Jiménez Hadu Miriam	NOTIFICA-EH1801-2010/7018	0122180054225	Liquidación Donaciones Gestión	SUCDON-EH1801-2007/2706	Unidad de Gestión Tributaria
76442936K	Jiménez Hadu Miriam	NOTIFICA-EH1801-2010/7013	0122180054211	Liquidación Donaciones Gestión	SUCDON-EH1801-2007/1297	Unidad de Gestión Tributaria
78039443Y	Maldonado Barrionuevo Almudena	NOTIFICA-EH1801-2010/5893	0102180618701	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH1801-2009/505439	Unidad de Gestión Tributaria
78983254N	Del Charco Olea Buenaventura	NOTIFICA-EH1801-2010/6222	0162180072415	Liq. General Gestión	SUCDON-EH1801-2006/2899	Unidad de Gestión Tributaria
<b>COMPROBACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18062216	Construcciones Jiménez Puertas, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6372	0393180327233	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2010/330	Unidad de Valoración
B18336917	La Alberca de Gójar, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6433	0393180312971	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2008/3211	Unidad de Valoración
B18336917	La Alberca de Gójar, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6433	0393180312980	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2008/3211	Unidad de Valoración
B18368928	Inforcentro Granada, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6734	0393180347070	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2010/516	Unidad de Valoración
B18377788	Inmobiliaria Puente Casteñeda, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6733	0393180347016	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2010/551	Unidad de Valoración
B18377788	Inmobiliaria Puente Casteñeda, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6733	0393180347000	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2010/551	Unidad de Valoración
B18377788	Inmobiliaria Puente Casteñeda, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6733	0393180346991	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2010/551	Unidad de Valoración
B18377788	Inmobiliaria Puente Casteñeda, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6733	0393180346982	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2010/551	Unidad de Valoración
B18609297	Navarro y Perucho, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/5797	0393180344480	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2010/807	Unidad de Valoración
B18614628	Eurogranada 2002, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6328	0393180315561	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2009/2427	Unidad de Valoración
B18614628	Eurogranada 2002, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6332	0393180317573	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2009/2444	Unidad de Valoración
B18614628	Eurogranada 2002, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6331	0393180317564	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2009/2443	Unidad de Valoración
B18614628	Eurogranada 2002, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6330	0393180317582	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2009/2445	Unidad de Valoración
B18614628	Eurogranada 2002, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6329	0393180317555	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2009/2442	Unidad de Valoración
B18652149	Del Amo Arrendamientos, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/5901	0393180319953	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2009/907	Unidad de Valoración
B18700153	Prodaizmuz, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6787	0393180318045	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2009/2424	Unidad de Valoración
B18700153	Prodaizmuz, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6787	0393180318054	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2009/2424	Unidad de Valoración
B18702696	Explotaciones Inmobiliarias Granada, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6760	0393180328344	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2010/322	Unidad de Valoración
B18717546	Promociones Aldea Maracena, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6770	0393180331984	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH1801-2009/16399	Unidad de Gestión Tributaria
B18717546	Promociones Aldea Maracena, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6770	0393180331993	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH1801-2009/16399	Unidad de Gestión Tributaria
B18717546	Promociones Aldea Maracena, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6770	0393180332036	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH1801-2009/16399	Unidad de Gestión Tributaria
B18717546	Promociones Aldea Maracena, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6770	0393180331975	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH1801-2009/16399	Unidad de Gestión Tributaria
B18878363	Proyectos Inmobiliarios Albaycín, S.L., en constitución	NOTIFICA-EH1801-2010/5540	0393180345625	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH1801-2009/28223	Unidad de Gestión Tributaria

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18878363	Proyectos Inmobiliarios Albaycin, S.L., en constitucion	NOTIFICA-EH1801-2010/5540	0393180345634	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH1801-2009/28223	Unidad de Gestión Tributaria
B18906925	Panadería Juanpa, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/5831	0393180348364	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH1801-2010/9354	Unidad de Gestión Tributaria
23440765Q	Jaldo Montes Nicolás	NOTIFICA-EH1801-2010/5946	0393180318413	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2009/1746	Unidad de Valoración
23621667T	García Sola Luis	NOTIFICA-EH1801-2010/6154	0393180309620	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2009/2242	Unidad de Valoración
23621667T	García Sola Luis	NOTIFICA-EH1801-2010/6154	0393180309496	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2009/2242	Unidad de Valoración
23621667T	García Sola Luis	NOTIFICA-EH1801-2010/6154	0393180309636	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2009/2242	Unidad de Valoración
23674859Q	Jiménez Álvarez Manuel	NOTIFICA-EH1801-2010/6762	0393180321843	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2009/2312	Unidad de Valoración
23740738T	Corzo Martos Juan	NOTIFICA-EH1801-2010/5903	0393180325291	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH1801-2009/21681	Unidad de Gestión Tributaria
24153954K	Fernández Martín Luis	NOTIFICA-EH1801-2010/6197	0393180333996	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH1801-2009/25020	Unidad de Gestión Tributaria
24184928Z	Ruiz Gutiérrez Cristina	NOTIFICA-EH1801-2010/6566	0393180349606	Motivación de la Comp. de Valor	SUCDON-EH1801-2009/3431	Unidad de Gestión Tributaria
24240521Q	Hurtado Rodríguez Luis Carlos	NOTIFICA-EH1801-2010/6567	0393180349773	Motivación de la Comp. de Valor	SUCDON-EH1801-2009/3579	Unidad de Gestión Tributaria
24263981Q	Marín Cejudo Francisco Javier	NOTIFICA-EH1801-2010/6269	0393180349554	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH1801-2010/6492	Unidad de Gestión Tributaria
44291815W	López García Mariano Augusto	NOTIFICA-EH1801-2010/6258	0393180332544	Motivación de la Comp. de Valor	VALORAR-EH1801-2010/581	Unidad de Valoración
51104593L	Bernal Cantera Álvaro	NOTIFICA-EH1801-2010/5909	0393180328073	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH1801-2009/22878	Unidad de Gestión Tributaria
52532875R	Frias Sánchez José	NOTIFICA-EH1801-2010/5916	0393180328222	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH1801-2009/501541	Unidad de Gestión Tributaria
74713496C	Fernández Tarifa Juan	NOTIFICA-EH1801-2010/6022	0393180333472	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH1801-2009/510899	Unidad de Gestión Tributaria
75138104W	Moleón López Sergio	NOTIFICA-EH1801-2010/6955	0393180327154	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH1801-2009/18546	Unidad de Gestión Tributaria
75152823R	Torrubia Sillero Emilio Manuel	NOTIFICA-EH1801-2010/5912	0393180328143	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH1801-2009/507426	Unidad de Gestión Tributaria
75162240B	Vega Álvarez Silvia	NOTIFICA-EH1801-2010/6259	0393180336306	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH1801-2009/512011	Unidad de Gestión Tributaria
76442936K	Jiménez Hadu Miriam	NOTIFICA-EH1801-2010/7013	0393180337681	Motivación de la Comp. de Valor	SUCDON-EH1801-2007/1297	Unidad de Gestión Tributaria
76442936K	Jiménez Hadu Miriam	NOTIFICA-EH1801-2010/7018	0393180338065	Motivación de la Comp. de Valor	SUCDON-EH1801-2007/2706	Unidad de Gestión Tributaria
78039443Y	Maldonado Barrionuevo Almudena	NOTIFICA-EH1801-2010/5893	0393180329561	Motivación de la Comp. de Valor	ITPAJD-EH1801-2009/505439	Unidad de Gestión Tributaria
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18710251	Construcciones Integrales Auriga, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/5781	0331180200443	Comunicaciones Generales	ITPAJD-EH1801-2007/26167	Unidad de Gestión Tributaria
23574981G	Gutiérrez Conde M Matilde	NOTIFICA-EH1801-2010/5885	0331180200330	Comunicaciones Generales	SUCDON-EH1801-2009/877	Unidad de Gestión Tributaria
24151640F	Cano del Río Concepción	NOTIFICA-EH1801-2010/5877	0331180200522	Comunicaciones Generales	SUCDON-EH1801-2009/3125	Unidad de Gestión Tributaria
24211918W	Cara Martín Francisco	NOTIFICA-EH1801-2010/6183	0331180201213	Comunicaciones Generales	SUCDON-EH1801-2003/276	Unidad de Gestión Tributaria
24284653B	Ibáñez Castillo Jesús	NOTIFICA-EH1801-2010/5782	0331180200461	Comunicaciones Generales	SUCDON-EH1801-2008/990	Unidad de Gestión Tributaria

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44272784S	Muñoz Muñoz Nicolás	NOTIFICA-EH1801-2010/6393	0331180201301	Comunicaciones Generales	DEVINGIN-EH1801-2010/286	Unidad de Gestión Tributaria
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18368928	Inforcentro Granada, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6734	1341180559546	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH1801-2009/24781	Unidad de Gestión Tributaria
B18377788	Inmobiliaria Puente Casteñeda, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/6733	1341180559555	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH1801-2009/25217	Unidad de Gestión Tributaria
B18609297	Navarro y Perucho, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/5797	1341180554226	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH1801-2009/510916	Unidad de Gestión Tributaria
B18689455	Diseño y Habitat Inmobiliario, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/5846	1341180554323	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH1801-2010/6704	Unidad de Gestión Tributaria
B18878363	Proyectos Inmobiliarios Albaycin, S.L., en constitucion	NOTIFICA-EH1801-2010/5540	1341180550220	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH1801-2009/28223	Unidad de Gestión Tributaria
B18906925	Panadería Juanpa, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2010/5831	1341180555154	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH1801-2010/9354	Unidad de Gestión Tributaria
K1812308T	López Martos Manuel	NOTIFICA-EH1801-2010/6345	1341180556536	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH1801-2009/2321	Unidad de Gestión Tributaria
K1812321J	López Martos María del Mar	NOTIFICA-EH1801-2010/6342	1341180556554	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH1801-2009/2321	Unidad de Gestión Tributaria
K1812322Z	López Martos Alejandra	NOTIFICA-EH1801-2010/6343	1341180556545	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH1801-2009/2321	Unidad de Gestión Tributaria
08819312P	García Casco María Isabel	NOTIFICA-EH1801-2010/6692	1341180559110	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH1801-2007/500003	Unidad de Gestión Tributaria
15470070V	Martínez Raya Ana Belén	NOTIFICA-EH1801-2010/5618	1341180549922	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH1801-2007/1080	Unidad de Gestión Tributaria
23512598C	Muñoz Muñoz Francisco P	NOTIFICA-EH1801-2010/6280	1341180556432	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH1801-2009/1491	Unidad de Gestión Tributaria
24075905B	Fernández Roldan Concepcion	NOTIFICA-EH1801-2010/6723	1341180560440	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH1801-2010/5177	Unidad de Gestión Tributaria
24151322B	Martín Márquez Amalia	NOTIFICA-EH1801-2010/6425	1341180552302	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH1801-2007/900	Unidad de Gestión Tributaria
24184928Z	Ruiz Gutiérrez Cristina	NOTIFICA-EH1801-2010/6566	1341180556931	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH1801-2009/3431	Unidad de Gestión Tributaria
24186712G	Martín Márquez M Estrella	NOTIFICA-EH1801-2010/6302	1341180552311	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH1801-2007/900	Unidad de Gestión Tributaria
24240521Q	Hurtado Rodríguez Luis Carlos	NOTIFICA-EH1801-2010/6567	1341180557455	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH1801-2009/3579	Unidad de Gestión Tributaria
24263981Q	Marín Cejudo Francisco Javier	NOTIFICA-EH1801-2010/6269	1341180556782	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH1801-2010/6492	Unidad de Gestión Tributaria
24282085L	Martín Márquez José	NOTIFICA-EH1801-2010/6427	1341180552275	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH1801-2007/900	Unidad de Gestión Tributaria
74641778Q	Martín Calvo Gabriel Alberto	NOTIFICA-EH1801-2010/5575	1341180551164	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH1801-2010/501024	Unidad de Gestión Tributaria
76652641N	Luque Martín Sacristán Ricardo	NOTIFICA-EH1801-2010/6547	1341180557665	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH1801-2009/1003	Unidad de Gestión Tributaria
77136781W	Luque Martín-Sacristán María Araceli	NOTIFICA-EH1801-2010/6548	1341180557656	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH1801-2009/1003	Unidad de Gestión Tributaria
24817652P	Platero Navas Blas Manuel	NOTIFICA-EH1801-2010/5857	D113180048201	Acuerdo de Devolución	DEVINGIN-EH1801-2010/258	Unidad de Gestión Tributaria
50099975H	Ocaña Ocaña M Teresa	NOTIFICA-EH1801-2010/6409	D113180047982	Acuerdo de Devolución	DEVINGIN-EH1801-2010/111	Unidad de Gestión Tributaria

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén -Agencia Tributaria de An-

dalucía-, con domicilio en Úbeda, C/ Alaminos, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A84403872	Iberia Real Estate, S.A.	NOTIFICA-EH2312-2010/6	P101230451673	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2312-2010/483	Of. Liquid. de Úbeda
26492840Z	Molina Zamora María del Mar	NOTIFICA-EH2312-2010/5	P101230466032	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2312-2010/1019	Of. Liquid. de Úbeda
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23570567	Promociones Pedro García Alcalá, S.L.	NOTIFICA-EH2312-2010/7	0102230551766	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2312-2009/501083	Of. Liquid. de Úbeda

Jaén, 7 de octubre de 2010.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
25882997Q MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO NOTIFICA-EH2301-2010/4065  
**Documento:** P101230478562 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2301-2008/2512 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

**Documento:** P101230478553 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2301-2008/2512 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

25996074W PRIETO EXPOSITO FRANCISCO NOTIFICA-EH2301-2010/2389  
**Documento:** RAF123000189 **Descripción:** RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.  
**R.U.E. Origen:** RESAFDEL-EH2301-2010/149 **Tramitación:** UNIDAD DE RECAUDACION

**Documento:** 0291230036684 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
**R.U.E. Origen:** APLAFRAC-EH2301-2010/182 **Tramitación:** UNIDAD DE RECAUDACION

#### LIQUIDACIONES

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
B23411077 CONST Y OBRAS EN GENERAL HNOS CANO S.L.L. NOTIFICA-EH2301-2010/3956  
**Documento:** 0102230590852 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2301-2008/503747 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

**Documento:** 0102230590843 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2301-2008/503747 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

18248174C TORRES BELMONTE JOSEFA NOTIFICA-EH2301-2010/3080  
**Documento:** 0112230091084 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH2301-2009/1751 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

23521387T MUÑOZ FERNANDEZ VICENTE NOTIFICA-EH2301-2010/3081  
**Documento:** 0112230091075 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH2301-2009/1751 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

25868452F ARIAS MICOT ALFONSO NOTIFICA-EH2301-2010/3650  
**Documento:** 0112230091156 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH2301-2010/562 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

25996074W PRIETO EXPOSITO FRANCISCO NOTIFICA-EH2301-2010/2389  
**Documento:** 0942230047736 **Descripción:** INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION  
**R.U.E. Origen:** APLAFRAC-EH2301-2010/182 **Tramitación:** SECRETARIA GENERAL

**Documento:** 0942230047743 **Descripción:** INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION  
**R.U.E. Origen:** APLAFRAC-EH2301-2010/182 **Tramitación:** SECRETARIA GENERAL

#### OTROS

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
B18733816 NAFERCAR INICIATIVAS SL NOTIFICA-EH2301-2010/3579

**Documento:** P101230474992 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2301-2007/3529 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

**Documento:** P101230474983 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2301-2007/3529 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

25743753Z SANCHEZ PEREZ DOMINGO NOTIFICA-EH2301-2010/3484  
**Documento:** P101230473005 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2301-2009/502962 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

25854575E FERNANDEZ MORA MARIA LUZ NOTIFICA-EH2301-2010/3838  
**Documento:** 0291230039965 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
**R.U.E. Origen:** APLAFRAC-EH2301-2010/393 **Tramitación:** UNIDAD DE RECAUDACION

**Documento:** RAF123000361 **Descripción:** RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.  
**R.U.E. Origen:** RESAFDEL-EH2301-2010/354 **Tramitación:** UNIDAD DE RECAUDACION

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 26002866D MORENO MORENO JUANA NOTIFICA-EH2301-2010/3653  
**Documento:** 0102230575823 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2301-2009/4925 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

26456425P ALAMEDA HURTADO JUAN NOTIFICA-EH2301-2010/3615  
**Documento:** 0102230575344 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** VEHICULO-EH2301-2008/63 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

**AUDIENCIAS**

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 818733816 NAFERCAR INICIATIVAS SL NOTIFICA-EH2301-2010/3579  
**Documento:** 1341230497512 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2301-2007/3529 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

25743753Z SANCHEZ PEREZ DOMINGO NOTIFICA-EH2301-2010/3484  
**Documento:** 1341230495351 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2301-2009/502962 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

25882997Q MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO NOTIFICA-EH2301-2010/4065  
**Documento:** 1341230501344 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH2301-2008/2512 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

**ACTAS INSPECCION**

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 75118028M BLAYA RAJA FEDRA NOTIFICA-EH2301-2010/3972  
**Documento:** 0083230003981 **Descripción:** AC SANCION DISCONFORMIDAD PROP  
**R.U.E. Origen:** EXPSANC-EH2301-2010/250 **Tramitación:** UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

**Documento:** 0022230007186 **Descripción:** ACTAS A02  
**R.U.E. Origen:** ACTUINSP-EH2301-2010/279 **Tramitación:** UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

**Documento:** 0541230003404 **Descripción:** INFORME  
**R.U.E. Origen:** ACTUINSP-EH2301-2010/279 **Tramitación:** UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

**ACUERDOS INSP.**

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 75005489M CORTES ACEBRON FERNANDO NOTIFICA-EH2301-2010/3429  
**Documento:** 0092230011135 **Descripción:** ACUERDO INSPECCION  
**R.U.E. Origen:** ACTUINSP-EH2301-2009/602 **Tramitación:** UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
**Documento:** 0092230011146 **Descripción:** ACUERDO INSPECCION  
**R.U.E. Origen:** EXPSANC-EH2301-2010/48 **Tramitación:** UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

25990461R PACHECO SANCHEZ CARMEN NOTIFICA-EH2301-2010/2848  
**Documento:** D11323002327 **Descripción:** ACUERDO DE DEVOLUCION  
**R.U.E. Origen:** DEVINGIN-EH2301-2010/81 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Jaén, 25 de octubre de 2010.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A23044357	Automoción Jaén, S.A.	NOTIFICA-EH2301-2010/4835	0291230042266	Otras Notificaciones	CAUCION-EH2301-2008/402	Unidad de Gestión Tributaria
A23443328	Aujasa Motor, S.A.	NOTIFICA-EH2301-2010/4525	0291230041383	Otras Notificaciones	CAUCION-EH2301-2008/123	Unidad de Gestión Tributaria
B23403967	Promociones Mario Almazán, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2010/4840	P101230487775	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH2301-2009/1558	Unidad de Gestión Tributaria
B23509771	Navarauto Baeza, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2010/4710	0291230041873	Otras Notificaciones	CAUCION-EH2301-2008/500361	Unidad de Gestión Tributaria
B23574288	Ventura Urbano Brocal, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2010/4020	P101230477101	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH2301-2008/967	Unidad de Gestión Tributaria
25974137F	Castro Ocaña Manuel	NOTIFICA-EH2301-2010/4809	0291230042092	Otras Notificaciones	CAUCION-EH2301-2008/533	Unidad de Gestión Tributaria
26025470G	Luna Cabañero Marta María	NOTIFICA-EH2301-2010/4816	P101230487215	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH2301-2010/503073	Unidad de Gestión Tributaria
26025470G	Luna Cabañero Marta María	NOTIFICA-EH2301-2010/4816	P101230487224	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH2301-2010/503074	Unidad de Gestión Tributaria
26726817N	Fernández Martínez Miguel	NOTIFICA-EH2301-2010/3761	0291230039861	Otras Notificaciones	ACTUINSP-EH2301-2010/775	Unidad Inspección Tributaria
73548882B	Fernández Fernández Antonio José	NOTIFICA-EH2301-2010/3758	0291230039895	Otras Notificaciones	ACTUINSP-EH2301-2010/775	Unidad Inspección Tributaria
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23529720	Promociones Arco de San Lorenzo, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2010/3887	0102230591455	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH2301-2008/7090	Unidad de Gestión Tributaria

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23529720	Promociones Arco de San Lorenzo, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2010/3887	0102230591464	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH2301-2008/7090	Unidad de Gestión Tributaria
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A92907427	Marbilauto Automóviles, S.A.	NOTIFICA-EH2301-2010/4739	0331230231254	Comunicaciones Generales	CAUCION-EH2301-2008/695	Unidad de Gestión Tributaria
B23309321	Yelmo Motor, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2010/4786	0331230231823	Comunicaciones Generales	CAUCION-EH2301-2008/542	Unidad de Gestión Tributaria
B23476211	Velcamp Motor, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2010/4782	0331230231780	Comunicaciones Generales	CAUCION-EH2301-2008/501102	Unidad de Gestión Tributaria
B23550247	Sonerauto Baeza, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2010/4769	0331230231631	Comunicaciones Generales	CAUCION-EH2301-2008/500255	Unidad de Gestión Tributaria
A U D I E N C I A S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23403967	Promociones Mario Almazan, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2010/4840	1341230511266	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH2301-2009/1558	Unidad de Gestión Tributaria
B23574288	Ventura Urbano Brocal, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2010/4020	1341230499813	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH2301-2008/967	Unidad de Gestión Tributaria
26025470G	Luna Cabañero Marta María	NOTIFICA-EH2301-2010/4816	1341230510593	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH2301-2010/503073	Unidad de Gestión Tributaria
26025470G	Luna Cabañero Marta María	NOTIFICA-EH2301-2010/4816	1341230510602	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH2301-2010/503074	Unidad de Gestión Tributaria
A U D I E N C I A S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A23443328	Aujasa Motor, S.A.	NOTIFICA-EH2301-2010/4705	0083230004602	Ac. Sanción Disconformidad Prop	EXPSANC-EH2301-2010/295	Unidad Inspección Tributaria
A23443328	Aujasa Motor, S.A.	NOTIFICA-EH2301-2010/4705	0022230007371	Actas A02	ACTUINSP-EH2301-2010/569	Unidad Inspección Tributaria
A23443328	Aujasa Motor, S.A.	NOTIFICA-EH2301-2010/4705	0541230003605	Informe	ACTUINSP-EH2301-2010/569	Unidad Inspección Tributaria
B23512510	Vehiculos y Equipos Sanitarios AJJ, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2010/4248	0083230004356	Ac. Sanción Disconformidad Prop	EXPSANC-EH2301-2010/264	Unidad Inspección Tributaria
26244151R	Mora Ruz Jesús	NOTIFICA-EH2301-2010/4432	0511230025363	Citación	ACTUINSP-EH2301-2010/956	Unidad Inspección Tributaria
75071277J	Moreno Moreno Luis	NOTIFICA-EH2301-2010/4424	0511230025284	Citación	ACTUINSP-EH2301-2010/948	Unidad Inspección Tributaria
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
50030224A	García Ramos José	NOTIFICA-EH2301-2010/4378	0092230011231	Acuerdo Inspección	ACTUINSP-EH2301-2009/334	Unidad Inspección Tributaria
50030224A	García Ramos José	NOTIFICA-EH2301-2010/4378	0092230011246	Acuerdo Inspección	EXPSANC-EH2301-2010/45	Unidad Inspección Tributaria

Jaén, 28 de octubre de 2010.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con do-

micilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11797156	Promociones y Proyectos Grime, S.L.	NOTIFICA-EH2910-2010/226	P101290939574	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2007/500674	Of. Liquid. de Manilva
B20876017	Marián Martínez, S.L.	NOTIFICA-EH2910-2010/238	P101290934866	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2010/742	Of. Liquid. de Manilva
X9099886M	Pakcwood Stuart James	NOTIFICA-EH2910-2010/232	P101290942033	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2010/459	Of. Liquid. de Manilva
X9235154X	Segura Parra José Manuel	NOTIFICA-EH2910-2010/234	P101290939687	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500281	Of. Liquid. de Manilva
Y0702540L	Almaktoum Shaikh Juma Maktoum Juma	NOTIFICA-EH2910-2010/237	P101290944772	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2010/903	Of. Liquid. de Manilva
Y0892549W	Johansen Bo Sejr	NOTIFICA-EH2910-2010/236	P101290944176	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2010/856	Of. Liquid. de Manilva
Y1292557V	Rochdi Zouakia	NOTIFICA-EH2910-2010/239	P101290940676	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2010/778	Of. Liquid. de Manilva
00250879H	Villegas Fuster Enrique	NOTIFICA-EH2910-2010/235	P101290912335	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2009/501583	Of. Liquid. de Manilva
08921295D	González López Juan Fco	NOTIFICA-EH2910-2010/221	P101290947861	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2010/665	Of. Liquid. de Manilva
25071624Z	Moreno Bernal Juan Carlos	NOTIFICA-EH2910-2010/219	P101290942076	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500287	Of. Liquid. de Manilva
25560868W	Castilla Navarro José Antonio	NOTIFICA-EH2910-2010/240	P101290947983	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2010/813	Of. Liquid. de Manilva
25567840M	Revidiego Benítez Alfonso	NOTIFICA-EH2910-2010/241	P101290942015	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2010/455	Of. Liquid. de Manilva
26021488R	Vega Olmo Ernesto	NOTIFICA-EH2910-2010/217	P101290940904	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500680	Of. Liquid. de Manilva
28464832D	García Morales Lourdes	NOTIFICA-EH2910-2010/222	P101290944081	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500850	Of. Liquid. de Manilva
32027019W	Andreu Bellido Francisco Javier	NOTIFICA-EH2910-2010/220	P101290943835	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2010/654	Of. Liquid. de Manilva
32028039X	Espinosa García José	NOTIFICA-EH2910-2010/247	P101290940931	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500694	Of. Liquid. de Manilva
50270438M	González García Basilio	NOTIFICA-EH2910-2010/229	P101290912563	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2009/501584	Of. Liquid. de Manilva
50452019R	Pérez Pedregosa Javier	NOTIFICA-EH2910-2010/233	P101290912283	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2009/501580	Of. Liquid. de Manilva
74871592Z	Díaz Ruiz Soraya	NOTIFICA-EH2910-2010/246	P101290942435	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2010/850	Of. Liquid. de Manilva
75895990S	Del Río Rodríguez Isabel María	NOTIFICA-EH2910-2010/228	P101290944115	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500879	Of. Liquid. de Manilva
75956837G	Montes Oca Serra Francisco Borja	NOTIFICA-EH2910-2010/242	P101290942051	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500271	Of. Liquid. de Manilva
77457768R	Macías Holgado Salvador	NOTIFICA-EH2910-2010/223	P101290944124	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500879	Of. Liquid. de Manilva
78973358Y	Sánchez Matas María Josefa	NOTIFICA-EH2910-2010/216	P101290942042	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2910-2010/500271	Of. Liquid. de Manilva
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92123389	Frayba Invest, S.L.	NOTIFICA-EH2910-2010/243	0102291324291	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2910-2010/158	Of. Liquid. de Manilva
X4843976S	Chambers Michael Martín	NOTIFICA-EH2910-2010/225	0102291373696	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2910-2009/501417	Of. Liquid. de Manilva
X7577750D	Kinaham Denise	NOTIFICA-EH2910-2010/231	0102291349502	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2910-2010/500440	Of. Liquid. de Manilva

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
00115421F	Cerda Linares José Luis	NOTIFICA-EH2910-2010/227	0102291304126	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2910-2010/500122	Of. Liquid. de Manilva
24737837A	Medina Páez Juan Antonio	NOTIFICA-EH2910-2010/218	0102291346906	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2910-2010/544	Of. Liquid. de Manilva
24737837A	Medina Paez Juan Antonio	NOTIFICA-EH2910-2010/218	0102291346894	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2910-2010/544	Of. Liquid. de Manilva
32047046L	Arenas Velasco Ricardo	NOTIFICA-EH2910-2010/215	0102291304362	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2910-2010/500083	Of. Liquid. de Manilva
75961211P	Benitez Gómez Dolores	NOTIFICA-EH2910-2010/245	0102291348881	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2910-2010/500405	Of. Liquid. de Manilva
77452483Y	García Carrillo Miguel Antonio	NOTIFICA-EH2910-2010/244	0102291304135	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2910-2010/500130	Of. Liquid. de Manilva
77452483Y	García Carrillo Miguel Antonio	NOTIFICA-EH2910-2010/244	0102291304181	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2910-2010/500131	Of. Liquid. de Manilva
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
09055510L	Clavijo Granados Blanca María	NOTIFICA-EH2910-2010/224	0331290339432	Comunicaciones Generales	ITPAJDOL-EH2910-2010/500688	Of. Liquid. de Manilva
77457456B	De Haro Bazán Adrián	NOTIFICA-EH2910-2010/230	0331290315675	Comunicaciones Generales	ITPAJDOL-EH2910-2010/500270	Of. Liquid. de Manilva

Málaga, 4 de octubre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con

domicilio en Torrox, Pz. Almanzor, Ed Centro, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18736819	Deivi Caracciolo, S.R.L.	NOTIFICA-EH2914-2010/106	P101290913814	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2914-2010/10	Of. Liquid. de Torrox
X1248630Y	Warnock Isabella Millar	NOTIFICA-EH2914-2010/123	P101290925827	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2914-2010/50	Of. Liquid. de Torrox
X4279338G	Amarzguiou Ahmed	NOTIFICA-EH2914-2010/103	P101290925565	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	VEHICUOL-EH2914-2010/54	Of. Liquid. de Torrox
Y0112616E	Van Meerbeek Jean Paul Guillaume Henri	NOTIFICA-EH2914-2010/118	P101290943564	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2914-2010/501168	Of. Liquid. de Torrox
Y0778313F	Hoffmann Monika	NOTIFICA-EH2914-2010/120	P101290937605	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2914-2010/1645	Of. Liquid. de Torrox
Y1139788Z	Lara Sebastián	NOTIFICA-EH2914-2010/119	P101290900751	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2914-2010/987	Of. Liquid. de Torrox
24902522P	Ruiz Martín Fernando	NOTIFICA-EH2914-2010/94	P101290913805	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2914-2010/500432	Of. Liquid. de Torrox
26042545J	Baeza Garzón Pilar	NOTIFICA-EH2914-2010/125	P101290909352	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2914-2010/500674	Of. Liquid. de Torrox
33372326Q	Moreno Navarro Miguel Ángel	NOTIFICA-EH2914-2010/91	P101290824083	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2914-2009/705	Of. Liquid. de Torrox

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74833033A	Enriquez Bueno Juan José	NOTIFICA-EH2914-2010/90	P101290923684	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2914-2010/351	Of. Liquid. de Torrox
77470672W	Fernandez Pulido José Alberto	NOTIFICA-EH2914-2010/121	P101290909596	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2914-2010/500767	Of. Liquid. de Torrox
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92564806	Inmoaxarquia 2004. Grupo Inversor, SI	NOTIFICA-EH2914-2010/102	0102291212272	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/1480	Of. Liquid. de Torrox
B92998749	Exotic de Faina SI Unip	NOTIFICA-EH2914-2010/114	0102291229465	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/1930	Of. Liquid. de Torrox
L2911336L	Deogracias Tanner	NOTIFICA-EH2914-2010/98	0102291209392	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/1086	Of. Liquid. de Torrox
N0069778I	Prizestream Limited	NOTIFICA-EH2914-2010/110	0102291212621	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/433	Of. Liquid. de Torrox
X2005088V	Lloyd Anthony Thomas	NOTIFICA-EH2914-2010/96	0102291267152	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/2705	Of. Liquid. de Torrox
X2005088V	Lloyd Anthony Thomas	NOTIFICA-EH2914-2010/96	0102291208994	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/984	Of. Liquid. de Torrox
X2871117G	Bisanz Roman Eduard	NOTIFICA-EH2914-2010/108	0102291266166	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/1036	Of. Liquid. de Torrox
X3006002V	Giese Reinhard Otto	NOTIFICA-EH2914-2010/122	0102291343746	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2010/1007	Of. Liquid. de Torrox
X3038704J	Levenberger Gisela	NOTIFICA-EH2914-2010/124	0102291222042	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/701	Of. Liquid. de Torrox
X3653481T	Boulter Clint John	NOTIFICA-EH2914-2010/105	0102291268812	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/2462	Of. Liquid. de Torrox
X4009814V	Paylor Shirley Ann	NOTIFICA-EH2914-2010/97	0102291173954	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/1429	Of. Liquid. de Torrox
X4622322N	Axelsson Vidar	NOTIFICA-EH2914-2010/104	0102291181213	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/1993	Of. Liquid. de Torrox
X4844833K	Semmence Adrian John	NOTIFICA-EH2914-2010/101	0102291265063	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2008/4438	Of. Liquid. de Torrox
X4963964N	Defter Keith Anthony	NOTIFICA-EH2914-2010/111	0102291263232	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/2087	Of. Liquid. de Torrox
X5344550V	Kaehler Jurgen Friedrich	NOTIFICA-EH2914-2010/113	0102291229543	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/1959	Of. Liquid. de Torrox
X5556335H	Edgar Graham	NOTIFICA-EH2914-2010/112	0102291099044	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2008/4181	Of. Liquid. de Torrox
X5750937V	Baker Leonard Claude	NOTIFICA-EH2914-2010/99	0102291212510	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/339	Of. Liquid. de Torrox
X5822724K	Ball Brian James	NOTIFICA-EH2914-2010/100	0102291209526	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/500186	Of. Liquid. de Torrox
X7293253E	Tyrrell Lorcan Joséph	NOTIFICA-EH2914-2010/107	0102291293634	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/2323	Of. Liquid. de Torrox
Y0434654Z	Semple Jonathan Richard	NOTIFICA-EH2914-2010/115	0102291174106	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/1518	Of. Liquid. de Torrox
Y0680337B	Jonckers Georges Robert B	NOTIFICA-EH2914-2010/116	0102291207103	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/2523	Of. Liquid. de Torrox
Y0753285A	Krawen Herwing Ulrich	NOTIFICA-EH2914-2010/117	0102291313690	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2010/615	Of. Liquid. de Torrox
25662802T	Diaz Villalba Rosa Maria	NOTIFICA-EH2914-2010/95	0102291233253	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2008/3611	Of. Liquid. de Torrox
53669821B	Maldonado Alonso Roberto	NOTIFICA-EH2914-2010/109	0102291271424	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2008/3768	Of. Liquid. de Torrox

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74769760A	Ramos Segovia María	NOTIFICA-EH2914-2010/93	0102291251705	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/1365	Of. Liquid. de Torrox
74778403K	López Moreno Manuel	NOTIFICA-EH2914-2010/92	0102291263432	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJDOL-EH2914-2009/2069	Of. Liquid. de Torrox

Málaga, 6 de octubre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Vélez-Málaga, Avda. de las Naciones, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### OTROS

**NIF** **Nombre** **R.U.E.**  
 B92667427 MULTIGESTION INVERSORA SL NOTIFICA-EH2915-2010/198  
**Documento:** P101290947554 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** CAUCIOOL-EH2915-2008/7 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

**Documento:** P101290947572 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** CAUCIOOL-EH2915-2008/8 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X3062073Z GRAFER REANTE ELSE M NOTIFICA-EH2915-2010/186  
**Documento:** P101290952604 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2010/2298 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X4006651M ROSSER DAVID NOTIFICA-EH2915-2010/187  
**Documento:** P101290946032 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2009/5579 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X4258091D LAHOUARA ABDELJEBBAR NOTIFICA-EH2915-2010/201  
**Documento:** P101290948507 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** VEHICUOL-EH2915-2010/69 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X4374054Y AHMAD HAZIM NOTIFICA-EH2915-2010/197  
**Documento:** R30129000638 **Descripción:** RES.RECURSO REPOSICION O.L.  
**R.U.E. Origen:** RECREOL-EH2915-2010/70 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X5977410D MCGROGAN DENISE NOTIFICA-EH2915-2010/199  
**Documento:** P101290951063 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2010/1500 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X8235009C HOLLAND STEVEN MICHAEL NOTIFICA-EH2915-2010/200  
**Documento:** P101290946592 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2009/6231 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X9945964M ROGERS JANET NOTIFICA-EH2915-2010/203  
**Documento:** P101290955832 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2010/2988 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Y0897698E GILMORE EAMONN NOTIFICA-EH2915-2010/204  
**Documento:** P101290950083 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2010/1004 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

**NIF** **Nombre** **R.U.E.**  
 Y1141854X PEPPER ROBERT JAMES NOTIFICA-EH2915-2010/206  
**Documento:** P101290955823 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2010/2970 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

25110587S GARCIA FORTES MIGUEL NOTIFICA-EH2915-2010/194  
**Documento:** P101290946127 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2009/5675 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

52577455F PEREZ CABELLO MANUEL NOTIFICA-EH2915-2010/193  
**Documento:** P121290043046 **Descripción:** PROP.LIQ. DONACIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDONOL-EH2915-2010/212 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

52588359D BARCOS CAÑIZARES MANUEL MIGUEL NOTIFICA-EH2915-2010/192  
**Documento:** P101290949916 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2010/901 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

#### LIQUIDACIONES

**NIF** **Nombre** **R.U.E.**  
 X2615551Z FRAUDE LOPEZ HUBERTUS RAOUL NOTIFICA-EH2915-2010/202  
**Documento:** 0102291328505 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2009/1631 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

24819089L PARDO MONTOSA CARMEN NOTIFICA-EH2915-2010/188  
**Documento:** 0102291377021 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2009/501501 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

**Documento:** 0102291377060 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2009/501501 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

25039561J SARMIENTO MOLINA JOSE NOTIFICA-EH2915-2010/191  
**Documento:** 0102291311364 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2010/653 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

25092051V CLAVERO MUÑOZ RAFAEL ANDRES NOTIFICA-EH2915-2010/190  
**Documento:** 0102291328493 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2009/875 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

#### PETICION DATOS

**NIF** **Nombre** **R.U.E.**  
 B92454503 EXCAVACIONES LAUFRA, SL NOTIFICA-EH2915-2010/196  
**Documento:** 0331290345005 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** DEVINGOL-EH2915-2010/29 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X1223380X LOCKWOOD MAUREEN DORIS NOTIFICA-EH2915-2010/205  
**Documento:** 0331290344490 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2010/910 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

25050207X RUIZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH2915-2010/195  
**Documento:** 0331290344630 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2009/6189 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

52570499C TOME BUENO SALVADOR NOTIFICA-EH2915-2010/189  
**Documento:** 0331290344646 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2009/6102 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 8 de octubre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con do-

micilio en Benalmádena, Avda. Ciudad de Melilla, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92279074	Luxor Marketing SI	NOTIFICA-EH2905-2010/566	P101290846063	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2006/9518	Of. Liquid. de Benalmádena
B92480136	Promarvand SI	NOTIFICA-EH2905-2010/580	P101290849597	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2009/2669	Of. Liquid. de Benalmádena
B92869825	Karlinda Holding 2007	NOTIFICA-EH2905-2010/588	P101290818307	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2009/1789	Of. Liquid. de Benalmádena
B92874304	Systems And Phones Net Moviles SI	NOTIFICA-EH2905-2010/589	P101290918181	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/376	Of. Liquid. de Benalmádena
X0347075M	Gonzalez Morejon Mara	NOTIFICA-EH2905-2010/577	P101290917524	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/500612	Of. Liquid. de Benalmádena
X1931025Z	Hodge David	NOTIFICA-EH2905-2010/584	P101290768293	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2008/1188	Of. Liquid. de Benalmádena
X2000817R	Vassiliev Mikhail	NOTIFICA-EH2905-2010/603	P101290915336	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/500262	Of. Liquid. de Benalmádena
X5155346B	Villamizar Martha Rocio Eugenio	NOTIFICA-EH2905-2010/583	P101290918337	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2009/503345	Of. Liquid. de Benalmádena
X6963431C	Zabel Erik Steen	NOTIFICA-EH2905-2010/598	P101290915661	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/325	Of. Liquid. de Benalmádena
X7547904V	Schmaucks Barbara	NOTIFICA-EH2905-2010/587	P101290778811	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2009/1872	Of. Liquid. de Benalmádena
X8460976N	Harrington Giles	NOTIFICA-EH2905-2010/593	P101290942304	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/501494	Of. Liquid. de Benalmádena
Y0213277N	Gross Clare Samantha	NOTIFICA-EH2905-2010/597	P101290915993	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/440	Of. Liquid. de Benalmádena
Y0590635D	Keogh Eugene Paul	NOTIFICA-EH2905-2010/592	P101290841407	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2009/1534	Of. Liquid. de Benalmádena
Y0819057H	Dogramaci Handan	NOTIFICA-EH2905-2010/595	P101290917987	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/500621	Of. Liquid. de Benalmádena
Y1043438B	Kukic Boro	NOTIFICA-EH2905-2010/594	P101290915914	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/366	Of. Liquid. de Benalmádena
Y1100373K	Ciechanover Lidia	NOTIFICA-EH2905-2010/599	P101290927631	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/500897	Of. Liquid. de Benalmádena
11385830W	Díaz Franco Rosenda	NOTIFICA-EH2905-2010/567	P101290915853	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/331	Of. Liquid. de Benalmádena
24701595D	Polo Jiménez Rafael	NOTIFICA-EH2905-2010/568	P101290929275	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2009/2679	Of. Liquid. de Benalmádena
25666158K	Benítez Soto Juan Carlos	NOTIFICA-EH2905-2010/570	P101290916325	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/500651	Of. Liquid. de Benalmádena
25686977W	Crespillo Vilchez Daniel	NOTIFICA-EH2905-2010/610	P101290917691	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/500531	Of. Liquid. de Benalmádena
25710360V	Reyes Molina Pedro Juan	NOTIFICA-EH2905-2010/572	P101290918522	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/176	Of. Liquid. de Benalmádena
25720599K	Jiménez Martínez Manuel Bernardo	NOTIFICA-EH2905-2010/576	P101290902702	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/500505	Of. Liquid. de Benalmádena
25720599K	Jiménez Martínez Manuel Bernardo	NOTIFICA-EH2905-2010/576	P101290902754	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/500506	Of. Liquid. de Benalmádena

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25720650A	Torreblanca Vioque Antonio	NOTIFICA-EH2905-2010/609	P101290916081	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/400	Of. Liquid. de Benalmádena
25722621L	Marin Garcia Virginia	NOTIFICA-EH2905-2010/581	P101290917515	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/271	Of. Liquid. de Benalmádena
25734326V	Hagelstein Rello Jean Marie	NOTIFICA-EH2905-2010/582	P101290927717	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/501020	Of. Liquid. de Benalmádena
25742638A	Chen Liang Jinqin	NOTIFICA-EH2905-2010/590	P101290940204	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/501575	Of. Liquid. de Benalmádena
26260954Z	Chen Chen Dawei	NOTIFICA-EH2905-2010/591	P101290940222	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/501575	Of. Liquid. de Benalmádena
26805135S	Oliva Medialdea Myriam	NOTIFICA-EH2905-2010/605	P101290928627	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/500995	Of. Liquid. de Benalmádena
27390229N	Lucas Campos Yolanda	NOTIFICA-EH2905-2010/575	P101290902727	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/500505	Of. Liquid. de Benalmádena
27390229N	Lucas Campos Yolanda	NOTIFICA-EH2905-2010/575	P101290902806	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/500506	Of. Liquid. de Benalmádena
32051324L	Calvo Guerrero M Jesus	NOTIFICA-EH2905-2010/611	P101290916352	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/500651	Of. Liquid. de Benalmádena
33358031G	Ariza Delgado Elena María	NOTIFICA-EH2905-2010/569	P101290915643	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/305	Of. Liquid. de Benalmádena
33382714P	Heredia Martin Jorge	NOTIFICA-EH2905-2010/571	P101290928356	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/501135	Of. Liquid. de Benalmádena
44951489J	Diaz Montaño Consolación María	NOTIFICA-EH2905-2010/600	P101290940371	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/501379	Of. Liquid. de Benalmádena
44951489J	Diaz Montaño Consolación María	NOTIFICA-EH2905-2010/600	P101290940405	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/501381	Of. Liquid. de Benalmádena
44957964W	Reyes Rico Ismael	NOTIFICA-EH2905-2010/606	P101290940396	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/501379	Of. Liquid. de Benalmádena
44957964W	Reyes Rico Ismael	NOTIFICA-EH2905-2010/606	P101290940414	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/501381	Of. Liquid. de Benalmádena
45283384H	Mohamed Benaisa Benaisa	NOTIFICA-EH2905-2010/586	P101290907365	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/500771	Of. Liquid. de Benalmádena
51452337A	Lacera Aparicio Susana	NOTIFICA-EH2905-2010/565	P101290916431	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/500648	Of. Liquid. de Benalmádena
53686942C	Agradano Rodriguez María Isabel	NOTIFICA-EH2905-2010/573	P101290917716	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/500531	Of. Liquid. de Benalmádena
74861727Q	Florido Martinez Evelin	NOTIFICA-EH2905-2010/607	P101290893191	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/500364	Of. Liquid. de Benalmádena
74863049G	Marmolejo Gil Carlos	NOTIFICA-EH2905-2010/608	P101290916422	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/500648	Of. Liquid. de Benalmádena
78705579Q	Rodriguez Chinaea Goretti	NOTIFICA-EH2905-2010/596	P101290916106	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/400	Of. Liquid. de Benalmádena
79022407L	Benali Lahyani Naima	NOTIFICA-EH2905-2010/602	P101290907374	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJDOL-EH2905-2010/500771	Of. Liquid. de Benalmádena
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24759069Y	Fernandez Gil Andres Manuel	NOTIFICA-EH2905-2010/574	0331290333665	Comunicaciones Generales	ITPAJDOL-EH2905-2008/2915	Of. Liquid. de Benalmádena
25723261S	Ruiz Burden Michelle María	NOTIFICA-EH2905-2010/585	0331290280011	Comunicaciones Generales	SUCDONOL-EH2905-2009/44	Of. Liquid. de Benalmádena
B82038381	Many Gray SI	NOTIFICA-EH2905-2010/579	D113290051056	Acuerdo de Devolución	DEVINGOL-EH2905-2008/31	Of. Liquid. de Benalmádena
B92440825	Inversiones Tiramar 2003,S.L.	NOTIFICA-EH2905-2010/578	D113290047522	Acuerdo de Devolución	DEVINGOL-EH2905-2008/3	Of. Liquid. de Benalmádena
25717723C	Fernandez Mcnally Carolina	NOTIFICA-EH2905-2010/564	D113290058196	Acuerdo de Devolución	DEVINGOL-EH2905-2009/14	Of. Liquid. de Benalmádena

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25717724K	Fernández Mc Nally Susana	NOTIFICA-EH2905-2010/601	D113290058187	Acuerdo de Devolución	DEVINGOL-EH2905-2009/13	Of. Liquid. de Benalmádena
25720793P	Fernández Mcnalli Neil	NOTIFICA-EH2905-2010/604	D113290058171	Acuerdo de Devolución	DEVINGOL-EH2905-2009/12	Of. Liquid. de Benalmádena

Málaga, 13 de octubre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Dos Hermanas, C/ San José, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

**OTROS**

NIF	Nombre	R.U.E.
A41046905	HORMIGONES VARELA SA	NOTIFICA-EH4105-2010/82
Documento:	P101410241554	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2008/12549	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
Documento:	P101410232007	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2009/2863	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
Documento:	P101410241563	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2008/12549	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B41504697	TRACIA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4105-2010/91
Documento:	P101410213527	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2007/10122	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B41880493	G.D.P. DEL SUR SL	NOTIFICA-EH4105-2010/95
Documento:	P101410222304	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2008/9099	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
Documento:	P101410222295	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2008/9099	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91095158	ALVIGAR 3000 SL	NOTIFICA-EH4105-2010/98
Documento:	P101410221954	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2009/503321	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91210542	RES OMNIUM SL	NOTIFICA-EH4105-2010/60
Documento:	P101410241091	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2008/504868	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
Documento:	P101410241107	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2008/504868	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91523068	INMOBILIARIA BEAMIL SL	NOTIFICA-EH4105-2010/80
Documento:	P101410233276	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2008/501821	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
Documento:	P101410233285	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2008/501821	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS

NIF	Nombre	R.U.E.
B91634121	JOYPA 2006 SL	NOTIFICA-EH4105-2010/82
Documento:	P101410236681	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2008/502481	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
Documento:	P101410236706	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2008/502481	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91792838	KALIOTRANS	NOTIFICA-EH4105-2010/85
Documento:	P101410239226	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2009/4173	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
02157068J	SEGOVIA HUMANES JOSEFA	NOTIFICA-EH4105-2010/71
Documento:	P121410008084	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH4105-2010/143	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
Documento:	P121410008075	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH4105-2010/143	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
12903145F	PEREZ GONZALEZ M CANDELAS	NOTIFICA-EH4105-2010/89
Documento:	P101410195747	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2008/1967	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
26812106V	SANTIAGO CORTES SOCORRO	NOTIFICA-EH4105-2010/56
Documento:	P101410213886	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2007/12754	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28165080Q	JUAN RIVAS MANUEL	NOTIFICA-EH4105-2010/64
Documento:	P101410243882	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2008/10262	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28287446E	PEREZ JIMENEZ JOSE	NOTIFICA-EH4105-2010/65
Documento:	P101410245815	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2009/1466	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28305139M	JIMENEZ JIMENZ M REYES	NOTIFICA-EH4105-2010/87
Documento:	P101410243864	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2008/9930	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28519021X	DOMINGUEZ HIDALGO ELISA MARIA	NOTIFICA-EH4105-2010/66
Documento:	P101410227493	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2008/10590	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28597623K	OJEDA LOPEZ, JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4105-2010/88
Documento:	P101410128032	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2008/500013	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28673578F	CORRAL LONGA ANTONIA	NOTIFICA-EH4105-2010/67
Documento:	P101410243505	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2008/10099	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28697064X	ROMAN DIAZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH4105-2010/94
Documento:	P101410231334	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2009/3558	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28733184C	MARTINEZ SUSO, M ASUNCION	NOTIFICA-EH4105-2010/92
Documento:	P101410184425	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4105-2009/1355	Tramitación: Of. Liquid. de DOS HERMANAS

NIF	Nombre	R.U.E.
28758513A	RUIZ FALCON JUAN ALBERTO	NOTIFICA-EH4105-2010/96
<b>Documento:</b> P101410241021	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/504594	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
48964791E	ANDRADE JIMENEZ ELISABET	NOTIFICA-EH4105-2010/99
<b>Documento:</b> P101410196212	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/4864	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
49033850N	BEJAR MARTIN JULIA	NOTIFICA-EH4105-2010/75
<b>Documento:</b> P101410245352	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/13138	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
52684894T	MONTORO MEDINA JESUS	NOTIFICA-EH4105-2010/90
<b>Documento:</b> P101410227177	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/10348	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
74234678Q	RAMIREZ SEGARRA RAUL	NOTIFICA-EH4105-2010/83
<b>Documento:</b> P101410137324	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/9758	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
A83574160	PROMOGEDESA SA	NOTIFICA-EH4105-2010/84
<b>Documento:</b> 0102410794385	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/9320	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
A91240986	VIDONIA SA	NOTIFICA-EH4105-2010/61
<b>Documento:</b> 0102410747411	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/4318	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
A91436402	TANDEM INVERSIONES INMOBILIARIAS SA	NOTIFICA-EH4105-2010/76
<b>Documento:</b> 0102410737523	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/502580	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
<b>Documento:</b> 0102410737541	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/502580	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
B14534929	GESTIONES Y PROMOCIONES POMICOR SL	NOTIFICA-EH4105-2010/55
<b>Documento:</b> 0102410747513	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2005/9426	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
B14672497	EJECUTIVAS DE INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH4105-2010/73
<b>Documento:</b> 0102410766282	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2005/13834	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
B91043471	CONANDOC SL	NOTIFICA-EH4105-2010/58
<b>Documento:</b> 0102410759920	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/7440	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
<b>Documento:</b> 0102410759946	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/7440	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
B91044719	GUADAIRA ROYAL SL	NOTIFICA-EH4105-2010/57
<b>Documento:</b> 0102410791834	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/1081	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
<b>Documento:</b> 0102410791852	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/1081	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
B91166140	TRANSMILERSA SL	NOTIFICA-EH4105-2010/59
<b>Documento:</b> 0102410749334	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/6511	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
B91445791	CASAINGENIA SL	NOTIFICA-EH4105-2010/77
<b>Documento:</b> 0102410638664	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/503912	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
<b>Documento:</b> 0102410638655	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/503912	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
B91481051	GRUPO INVERLAIF GESTIONES SL	NOTIFICA-EH4105-2010/78
<b>Documento:</b> 0102410761482	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCIOOL-EH4105-2008/1	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
<b>Documento:</b> 0102410761546	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCIOOL-EH4105-2008/1	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
B91496158	PROMOCIONES MORILLA RIVAS SL	NOTIFICA-EH4105-2010/79
<b>Documento:</b> 0102410804336	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/503879	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
<b>Documento:</b> 0102410804340	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/503879	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
27855126X	BRAVO IBANEZ JUAN	NOTIFICA-EH4105-2010/63
<b>Documento:</b> 0102410736904	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/994	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
28680655T	RODRIGUEZ MURIEL DOMINGO	NOTIFICA-EH4105-2010/68
<b>Documento:</b> 0102410819301	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/12906	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
<b>Documento:</b> 0102410819281	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/12906	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
31560552K	CHAVEZ SANCHEZ AURELIA	NOTIFICA-EH4105-2010/69
<b>Documento:</b> 0102410737655	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/10354	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
32861019E	BENITEZ FENOLLAR JUAN RAFAEL	NOTIFICA-EH4105-2010/100
<b>Documento:</b> 0102410828342	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2010/501662	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
48956101A	RISCARDO GUTIERREZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH4105-2010/97
<b>Documento:</b> 0102410737212	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/7571	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
48961160W	CALDERON GALLARDO ROBERTO	NOTIFICA-EH4105-2010/72
<b>Documento:</b> 0102410819826	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/13207	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
48961358Q	VARGAS RUIZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4105-2010/74
<b>Documento:</b> 0102410828730	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2010/500834	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
49092027E	DIAZ MARTINEZ M NIEVES	NOTIFICA-EH4105-2010/81
<b>Documento:</b> 0102410828746	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2010/500834	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
52666764F	SANCHEZ SEGURA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4105-2010/93
<b>Documento:</b> 0162410165732	<b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
75405368Y	SAAVEDRA RAMOS ROSARIO	NOTIFICA-EH4105-2010/70
<b>Documento:</b> 0102410810774	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCCDONOL-EH4105-2010/110	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
77532968Z	FERNANDEZ MORENO DOLORES	NOTIFICA-EH4105-2010/86
<b>Documento:</b> 0102410748853	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2009/374	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
<b>Documento:</b> 0102410748830	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2009/374	<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS	

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Dos Hermanas, C/ San José, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

**OTROS**

NIF	Nombre	R.U.E.
891500140	AUTOS ALBERTO IBAÑEZ SOTO SL	NOTIFICA-EH4105-2010/108
<b>Documento:</b> P101410242254 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/12627 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
24970590L	BENITEZ GOMEZ PEÑA ROSARIO-	NOTIFICA-EH4105-2010/102
<b>Documento:</b> P101410225962 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/5280 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
27848269F	BAÑÜLS LOPEZ VICENTE	NOTIFICA-EH4105-2010/103
<b>Documento:</b> R30141000143 <b>Descripción:</b> RES.RECURSO REPOSICION O.L.		
<b>R.U.E. Origen:</b> RECREOL-EH4105-2010/21 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
<b>Documento:</b> R30141000142 <b>Descripción:</b> RES.RECURSO REPOSICION O.L.		
<b>R.U.E. Origen:</b> RECREOL-EH4105-2010/20 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
27893479E	GUTIERREZ MARTIN JULIO	NOTIFICA-EH4105-2010/104
<b>Documento:</b> R30141000020 <b>Descripción:</b> RES.RECURSO REPOSICION O.L.		
<b>R.U.E. Origen:</b> RECREOL-EH4105-2010/2 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		

**LIQUIDACIONES**

NIF	Nombre	R.U.E.
B92086917	EURO MOBILIARIO CLINICO SL	NOTIFICA-EH4105-2010/101
<b>Documento:</b> 0102410804731 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2006/8870 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
28241639P	PEREZ MENDEZ TRINIDAD	NOTIFICA-EH4105-2010/105
<b>Documento:</b> 0102410791735 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/8328 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
<b>Documento:</b> 0102410791754 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/8328 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
46607476T	PLAZA MILAN JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4105-2010/106
<b>Documento:</b> 0102410828770 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2010/500740 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
48879993Z	MORENO RODRIGUEZ MONICA	NOTIFICA-EH4105-2010/107
<b>Documento:</b> 0102410440322 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICUOL-EH4105-2007/25 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
48959907Z	CORDERO MORENO FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH4105-2010/109
<b>Documento:</b> 0102410811965 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/503329 <b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		

Sevilla, 1 de octubre de 2010.- La Secretaria General, María del Pilar Peña García.

*ANUNCIO de 20 de octubre de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la inspección de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan ante la Unidad de Inspección de esta Coordinación Territorial de la Agencia Tributaria, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado núm. 1, segunda planta, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BCE 18.12.2003).

Nombre: Brenexport, S.L.

N.I.F.: B41640145.

Domicilio: C/ San Sebastián, 24.

Localidad: 41310-Brenes-Sevilla.

Concepto Tributario: Transmisiones Patrimoniales y AA.JJ.DD.

Período: 2007.

Acuerdo de sanción con disconformidad a la Propuesta: 0083410009103.

Fecha de emisión de acuerdo: 29.6.2010.

Ha sido requerido para aportar documentación a esta Unidad de Inspección con fecha 5 de mayo de 2010, habiendo firmado el acuse de recibo doña Elisa Isabel Jurado Lora, sin que hasta la fecha haya sido atendida. En consecuencia, en base a los hechos y fundamentos de derecho, se propone una sanción de 150 euros, que será elevada al Jefe de Aplicación de los Tributos como órgano competente para la resolución según lo dispuesto en el artículo 211.5.d. de la Ley 58/2003.

Sevilla, 20 de octubre de 2010.- La Secretaria General, Pilar Peña García.

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. ORIGEN	Tramitación
A41184854	Urbanización Espar- tinillas, S.A.	NOTIFICA- EH4101-2010/5116	P101410239122	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	CAUCION- EH4101-2008/26	Unidad de Gestión Tributaria
B41096843	Diru, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/6888	0291410505023	Otras Notificaciones	OTRNOTIF- EH4101-2010/1117	U. de Información y Asis- tencia
B41422452	Árbol e Hijos, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/6732	P101410244232	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD- EH4101-2007/83058	Unidad de Gestión Tributa- ria0000000
B41581406	Manuel Martín El Cantoral, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/7286	0291410507254	Otras Notificaciones	OTRNOTIF- EH4101-2010/1203	U. de Información y Asis- tencia
B41611252	Control Urbanístico, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/6156	R101410051844	Rec. Repos. Serv. Gest. Tributaria	RECGEST- EH4101-2008/772	Unidad de Gestión Tributaria
B41706920	Promociones Gue- rrero Coca, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/7205	0291410508566	Otras Notificaciones	OTRNOTIF- EH4101-2010/1280	U. de Información y Asis- tencia
B41795832	Gestión Inmobiliaria de Proyectos y Solares Fs, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/2432	P101410220685	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD- EH4101-2007/519548	Unidad de Gestión Tributaria
B41795832	Gestión Inmobiliaria de Proyectos y Solares Fs, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/2432	P101410220712	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD- EH4101-2007/519548	Unidad de Gestión Tributaria
B41862970	Promociones Ronda de Los Tejares, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/6499	0291410503991	Otras Notificaciones	OTRNOTIF- EH4101-2010/1059	U. de Información y Asis- tencia
B41862970	Promociones Ronda de Los Tejares, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/6499	0291410504000	Otras Notificaciones	OTRNOTIF- EH4101-2010/1060	U. de Información y Asis- tencia
B41862970	Promociones Ronda de Los Tejares, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/6498	0291410503982	Otras Notificaciones	OTRNOTIF- EH4101-2010/1058	U. de Información y Asis- tencia
B41862970	Promociones Ronda de Los Tejares, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/6477	0291410504655	Otras Notificaciones	OTRNOTIF- EH4101-2010/1091	U. de Información y Asis- tencia
B41922790	Operadora Machcoin, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/7315	RAF1410006145	Resolucion Aplazamiento Fracc.	RESAFDEL- EH4101-2010/1008	Unidad de Recaudación
B41922790	Operadora Machcoin, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/7315	0291410507360	Otras Notificaciones	APLAFRAC- EH4101-2010/804	Unidad de Recaudación
B60464534	Restaura, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/8184	RAF1410008491	Resolucion Aplazamiento Fracc.	RESAFDEL- EH4101-2010/26	Unidad de Recaudación
B60464534	Restaura, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/8184	0291410512610	Otras Notificaciones	APLAFRAC- EH4101-2010/33	Unidad de Recaudación
B91063321	Proalberman, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/6292	P101410238851	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD- EH4101-2008/15644	Unidad de Gestión Tributaria
B91264150	Azahares Siglo XXI, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/6923	P101410245221	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	CAUCION- EH4101-2008/7	Unidad de Gestión Tributaria
B91265314	Expansión Inmobilia- ria Bárcena, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/5785	R101410051485	Rec. Repos. Serv. Gest. Tributaria	RECGEST- EH4101-2010/203	Unidad de Gestión Tributaria
B91265314	Expansión Inmobilia- ria Bárcena, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/5786	R101410051494	Rec. Repos. Serv. Gest. Tributaria	RECGEST- EH4101-2010/204	Unidad de Gestión Tributaria
B91296913	Grupo Constructor Seshat, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/6154	R101410051932	Rec. Repos. Serv. Gest. Tributaria	RECGEST- EH4101-2008/609	Unidad de Gestión Tributaria
B91296913	Grupo Constructor Seshat, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/6155	R101410051941	Rec. Repos. Serv. Gest. Tributaria	RECGEST- EH4101-2008/610	Unidad de Gestión Tributaria
B91297960	Promociones Benja- min Nuñez, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/6283	P101410241782	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD- EH4101-2008/21738	Unidad de Gestión Tributaria
B91297960	Promociones Benja- min Nuñez, S.L.	NOTIFICA- EH4101-2010/6283	P101410241773	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD- EH4101-2008/21738	Unidad de Gestión Tributaria
B91315580	Egalite S.L	NOTIFICA- EH4101-2010/6906	P101410245465	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD- EH4101-2007/96113	Unidad de Gestión Tributaria

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. ORIGEN	Tramitación
B91362004	Airoc Empresarial, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/7645	R101410052781	Rec. Repos. Serv. Gest. Tributaria	RECGEST-EH4101-2010/193	Unidad de Gestión Tributaria
B91362004	Airoc Empresarial, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/7645	R101410052797	Rec. Repos. Serv. Gest. Tributaria	RECGEST-EH4101-2010/192	Unidad de Gestión Tributaria
B91409243	Yesos Loblan, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/7187	0291410508243	Otras Notificaciones	OTRNOTIF-EH4101-2010/1258	U. de Información y Asistencia
B91448902	Vernier Golf, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/7202	0291410508532	Otras Notificaciones	OTRNOTIF-EH4101-2010/1277	U. de Información y Asistencia
B91461202	Fincala 2005, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/6504	R101410052221	Rec. Repos. Serv. Gest. Tributaria	RECGEST-EH4101-2010/201	Unidad de Gestión Tributaria
B91461202	Fincala 2005, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/6504	R101410052237	Rec. Repos. Serv. Gest. Tributaria	RECGEST-EH4101-2010/202	Unidad de Gestión Tributaria
B91481051	Grupo Inverlaif Gestiones, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8019	P101410248256	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH4101-2009/31569	Unidad de Gestión Tributaria
B91491480	Ingemacón 2005, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/7379	R101410049087	Rec. Repos. Serv. Gest. Tributaria	RECGEST-EH4101-2009/204	Unidad de Gestión Tributaria
B91515957	Alcatty Promociones y Edificaciones, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/6635	P101410244503	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH4101-2007/533121	Unidad de Gestión Tributaria
B91515957	Alcatty Promociones y Edificaciones, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/6635	P101410244512	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH4101-2007/533121	Unidad de Gestión Tributaria
B91689349	Aires de Alameda, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/6981	P101410246034	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	CAUCION-EH4101-2009/181	Unidad de Gestión Tributaria
B91703280	Guadaltech Soluciones Tecnológicas, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/6958	P101410244625	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH4101-2009/38743	Unidad de Gestión Tributaria
F41832288	Viviendas San Rafael, S.C.A.	NOTIFICA-EH4101-2010/6983	P101410246086	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH4101-2009/14378	Unidad de Gestión Tributaria
F41832288	Viviendas San Rafael, S.C.A.	NOTIFICA-EH4101-2010/8006	P101410250252	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH4101-2010/2455	Unidad de Gestión Tributaria
F41832288	Viviendas San Rafael, S.C.A.	NOTIFICA-EH4101-2010/8011	P101410250121	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH4101-2010/2459	Unidad de Gestión Tributaria
G91325506	Aire Sevilla CB	NOTIFICA-EH4101-2010/7220	0291410507561	Otras Notificaciones	OTRNOTIF-EH4101-2010/1224	U. de Información y Asistencia
07228635B	Las Heras Rodríguez Juan	NOTIFICA-EH4101-2010/7509	P101410247565	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	CAUCION-EH4101-2005/869	Unidad de Gestión Tributaria
07228635B	Las Heras Rodríguez Juan	NOTIFICA-EH4101-2010/7896	P101410247023	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	CAUCION-EH4101-2007/965	Unidad de Gestión Tributaria
19291100B	Celda Nadal Santiago	NOTIFICA-EH4101-2010/7237	0291410507893	Otras Notificaciones	OTRNOTIF-EH4101-2010/1238	U. de Información y Asistencia
27278118A	Pérez-Aranda Martín María Carmen	NOTIFICA-EH4101-2010/2400	P101410223932	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH4101-2009/39155	Unidad de Gestión Tributaria
27769607M	Regalado Gil Adelaida	NOTIFICA-EH4101-2010/7150	0291410506265	Otras Notificaciones	OTRNOTIF-EH4101-2010/1153	U. de Información y Asistencia
27892283E	Peregrín Muñoz Modesto	NOTIFICA-EH4101-2010/7466	P111410055606	Prop. Liq. Sucesiones Gestión	SUCDON-EH4101-2008/3934	Unidad de Gestión Tributaria
28325180J	Farrán Saiz Milagrosa	NOTIFICA-EH4101-2010/6533	0291410504691	Otras Notificaciones	OTRNOTIF-EH4101-2010/1095	U. de Información y Asistencia
28325180J	Farrán Saiz Milagrosa	NOTIFICA-EH4101-2010/6533	REC1410059916	Rec. Repos. Serv. Recaudación	RECRECAU-EH4101-2009/114	Unidad de Recaudación
28376504R	Cubero Mazorra Manuel	NOTIFICA-EH4101-2010/8041	P101410252011	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH4101-2010/514090	Unidad de Gestión Tributaria
28504050N	Garrido Pablo María Carmen	NOTIFICA-EH4101-2010/7736	P101410248353	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH4101-2009/47331	Unidad de Gestión Tributaria

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. ORIGEN	Tramitación
28522514F	Riesco Díaz Carlos	NOTIFICA-EH4101-2010/6397	P111410054881	Prop.Liq. Sucesiones Gestion	SUCDON-EH4101-2008/6292	Unidad de Gestión Tributaria
28569503F	Moreno López M Socorro	NOTIFICA-EH4101-2010/5900	RAF1000000833	Resolucion Aplazamiento Fracc.	RESAFSEC-EH0004-2010/59	
28569503F	Moreno López M Socorro	NOTIFICA-EH4101-2010/5900	0291410503011	Otras Notificaciones	APLAFRAC-EH4101-2010/520	Unidad de Recaudación
28669208F	Sanchez Pando Jeronimo José	NOTIFICA-EH4101-2010/5097	P101410236934	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH4101-2009/523825	Unidad de Gestión Tributaria
28802108J	Barahona Crespo Manuel	NOTIFICA-EH4101-2010/7767	P101410248983	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH4101-2008/500748	Unidad de Gestión Tributaria
28807116F	Palomino Puerto María Paz	NOTIFICA-EH4101-2010/7497	P101410247337	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH4101-2007/58132	Unidad de Gestión Tributaria
28857494S	Fernández-Liencrez Segovia María Lourdes	NOTIFICA-EH4101-2010/5095	P101410236943	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH4101-2009/523825	Unidad de Gestión Tributaria
28901187P	Hurtado Oria María Victoria	NOTIFICA-EH4101-2010/7457	P111410055581	Prop.Liq. Sucesiones Gestion	SUCDON-EH4101-2008/3545	Unidad de Gestión Tributaria
29041683C	Maldonado Rejano Rafael	NOTIFICA-EH4101-2010/6940	P101410245097	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH4101-2010/1583	Unidad de Gestión Tributaria
30240604C	Rodriguez Soto Saray	NOTIFICA-EH4101-2010/6708	P101410240215	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH4101-2008/529772	Unidad de Gestión Tributaria
31685387N	Jimenez de Cea Cano Fernando María	NOTIFICA-EH4101-2010/6786	R101410051862	Rec. Repos. Serv. Gest. Tributaria	RECGEST-EH4101-2009/632	Unidad de Gestión Tributaria
47500754G	Linares Gutiérrez Fernando	NOTIFICA-EH4101-2010/3136	P101410224894	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH4101-2009/517319	Unidad de Gestión Tributaria
50199238J	Tinaquero Alba María Teresa	NOTIFICA-EH4101-2010/6400	P111410054942	Prop.Liq. Sucesiones Gestion	SUCDON-EH4101-2008/294	Unidad de Gestión Tributaria
50610329W	Guisado Santana Salvador	NOTIFICA-EH4101-2010/6529	REC1410059812	Rec.Repos. Serv. Recaudación	RECRECAU-EH4101-2010/6	Unidad de Recaudación
50610329W	Guisado Santana Salvador	NOTIFICA-EH4101-2010/6529	0291410504621	Otras Notificaciones	OTRNOTIF-EH4101-2010/1089	U. de Información y Asistencia
52665347Q	Gómez Castillo José Luis	NOTIFICA-EH4101-2010/7500	P101410247032	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH4101-2005/109464	Unidad de Gestión Tributaria
52665347Q	Gómez Castillo José Luis	NOTIFICA-EH4101-2010/7500	R101410049351	Rec. Repos. Serv. Gest. Tributaria	RECGEST-EH4101-2009/504	Unidad de Gestión Tributaria
52667799F	Mohino Quiñones Leonor	NOTIFICA-EH4101-2010/7197	0291410508480	Otras Notificaciones	OTRNOTIF-EH4101-2010/1272	U. de Información y Asistencia
52699029A	Morlanez Muñoz Daniel	NOTIFICA-EH4101-2010/7761	P101410248633	Prop. Liq. Transmisiones. Gest.	ITPAJD-EH4101-2009/519116	Unidad de Gestión Tributaria

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A41057043	Promoviconsas, S.A.	NOTIFICA-EH4101-2010/6551	0102410775473	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2007/79646	Unidad de Gestión Tributaria
A41057043	Promoviconsas, S.A.	NOTIFICA-EH4101-2010/6551	0102410775482	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2007/79646	Unidad de Gestión Tributaria
B07772197	Motorcristal, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/6553	0102410781651	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2002/93823	Unidad de Gestión Tributaria
B41096843	Diru, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8366	0102410810285	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2007/67931	Unidad de Gestión Tributaria
B41096843	Diru, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8366	0102410810292	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2007/67931	Unidad de Gestión Tributaria
B41937962	V M T Casagrande, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8345	0102410802305	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2008/515371	Unidad de Gestión Tributaria

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. ORIGEN	Tramitación
B41937962	V M T Casagrande, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8345	0102410802255	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2008/515371	Unidad de Gestión Tributaria
B91048389	Inversiones Emperador, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/6587	0102410791256	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2007/521907	Unidad de Gestión Tributaria
B91048389	Inversiones Emperador, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/6587	0102410791241	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2007/521907	Unidad de Gestión Tributaria
B91214312	Materia Prima Andaluza, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8283	0102410798526	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2008/507921	Unidad de Gestión Tributaria
B91259010	Solventa 2003, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/2168	0102410765686	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2007/511476	Unidad de Gestión Tributaria
B91259010	Solventa 2003, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/2168	0102410765704	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2007/511476	Unidad de Gestión Tributaria
B91366013	Hacienda Rebujena, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/5986	0102410793141	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2009/41246	Unidad de Gestión Tributaria
B91491480	Ingemacón 2005, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/7379	0162410236532	Liq. General Gestion	ITPAJD-EH4101-2006/101037	Unidad de Gestión Tributaria
B91493528	Geprosuvi, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8364	0102410800501	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2007/535659	Unidad de Gestión Tributaria
B91493528	Geprosuvi, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8364	0102410800603	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2007/535659	Unidad de Gestión Tributaria
B91748913	Florencia 2008	NOTIFICA-EH4101-2010/8253	0102410795241	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2008/61092	Unidad de Gestión Tributaria
27299502C	Moreno Calvo Halcón Carlos	NOTIFICA-EH4101-2010/8300	0102410798854	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2009/41940	Unidad de Gestión Tributaria
27304350S	González Morejón Julio	NOTIFICA-EH4101-2010/5814	0102410792314	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2009/26854	Unidad de Gestión Tributaria
27314762P	Suárez Japón Eloísa	NOTIFICA-EH4101-2010/8259	0102410787512	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2006/69299	Unidad de Gestión Tributaria
27899428Z	Marín Machuca Jesús	NOTIFICA-EH4101-2010/6622	0102410788901	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2009/515052	Unidad de Gestión Tributaria
28787531H	Pérez Soria Miguel Ángel	NOTIFICA-EH4101-2010/8391	0102410788121	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2009/30304	Unidad de Gestión Tributaria
28904146T	Vázquez Velázquez Francisco José	NOTIFICA-EH4101-2010/6552	0102410776866	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2009/42391	Unidad de Gestión Tributaria
44233332P	Polidura Nardiz Elena	NOTIFICA-EH4101-2010/6856	0102410802393	Liq. de Transmisiones. Gestion	ITPAJD-EH4101-2009/45001	Unidad de Gestión Tributaria
44606370D	Carrascal Llano M Dolores	NOTIFICA-EH4101-2010/8294	0102410795414	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH4101-2008/18434	Unidad de Gestión Tributaria
53276578E	Alcindor Huelva Nicolás	NOTIFICA-EH4101-2010/6821	0102410679972	Liq. de Transmisiones. Gestión	ITPAJD-EH4101-2005/124742	Unidad de Gestión Tributaria
PETICIÓN DATOS						
NIF	NOMBRE	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91110262	Andamios del Sur, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8736	0331410618070	Comunicaciones Generales	DEVINGIN-EH4101-2009/30	Unidad de Gestión Tributaria
B91329755	Marber Gestión Integral De Empresas, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8201	0331410617361	Comunicaciones Generales	DEVINGIN-EH4101-2009/521	Unidad de Gestión Tributaria
B91422907	Coreve-Sur, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/7614	0331410615435	Comunicaciones Generales	RESAFDEL-EH4101-2010/1059	Unidad de Recaudación
B91510784	Prieto García Asesores, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/5620	0331410604831	Comunicaciones Generales	DEVINGIN-EH4101-2008/476	Unidad de Gestión Tributaria
B91582833	Gupimon Sur, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/6804	0331410610316	Comunicaciones Generales	RESAFDEL-EH4101-2010/862	Unidad de Recaudación
B91714246	Daiva Estrategia, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8111	0331410615514	Comunicaciones Generales	RESAFDEL-EH4101-2010/467	Unidad de Recaudación
B96823919	Lavafor, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8109	0331410615462	Comunicaciones Generales	RESAFDEL-EH4101-2010/371	Unidad de Recaudación

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. ORIGEN	Tramitación
X5923760H	Mir Villamayor, Olga Beatriz	NOTIFICA-EH4101-2010/8737	0331410618095	Comunicaciones Generales	DEVINGIN-EH4101-2009/405	Unidad de Gestión Tributaria
14318956F	García Gómez José Enrique	NOTIFICA-EH4101-2010/7594	0331410613615	Comunicaciones Generales	RESAFDEL-EH4101-2010/995	Unidad de Recaudación
26235219Q	Martin Martin Rocio	NOTIFICA-EH4101-2010/7420	0331410612705	Comunicaciones Generales	RESAFDEL-EH4101-2010/941	Unidad de Recaudación
27874604F	Llavero García María del Pilar	NOTIFICA-EH4101-2010/7376	0331410607893	Comunicaciones Generales	DEVINGIN-EH4101-2008/502	Unidad de Gestión Tributaria
28325180J	Farran Saiz Milagrosa	NOTIFICA-EH4101-2010/7170	0331410610614	Comunicaciones Generales	DEVINGIN-EH4101-2010/403	Unidad de Gestión Tributaria
28494117S	Escamilla García M Isabel	NOTIFICA-EH4101-2010/7374	0331410607884	Comunicaciones Generales	RECGEST-EH4101-2009/637	Unidad de Gestión Tributaria
28615117N	Barroso Diaz Alejandro Javier	NOTIFICA-EH4101-2010/6630	0331410609424	Comunicaciones Generales	ITPAJD-EH4101-2009/524199	Unidad de Gestión Tributaria
28904392Q	Rodríguez Campos Juan de Dios	NOTIFICA-EH4101-2010/8124	0331410616214	Comunicaciones Generales	RESAFDEL-EH4101-2010/644	Unidad de Recaudación
28908715S	Cores Torres Miguel Ángel	NOTIFICA-EH4101-2010/7598	0331410613834	Comunicaciones Generales	RESAFDEL-EH4101-2010/1005	Unidad de Recaudación
44233313N	Martin Rodríguez María Ángeles	NOTIFICA-EH4101-2010/7418	0331410612565	Comunicaciones Generales	RESAFDEL-EH4101-2010/936	Unidad de Recaudación
52247028K	Gómez Franco Rosa María	NOTIFICA-EH4101-2010/8236	0331410619644	Comunicaciones Generales	RESAFDEL-EH4101-2010/582	Unidad de Recaudación
75347748R	Mena Oliva Rosario	NOTIFICA-EH4101-2010/7953	0331410618034	Comunicaciones Generales	RESAFDEL-EH4101-2010/1206	Unidad de Recaudación
75394505E	Moreno Rodríguez José Manuel	NOTIFICA-EH4101-2010/8204	0331410617413	Comunicaciones Generales	DEVINGIN-EH4101-2008/612	Unidad de Gestión Tributaria

## A U D I E N C I A S

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	tramitación
A41184854	Urbanizacion Esparthinillas, S.A.	NOTIFICA-EH4101-2010/5116	1341410294016	Trámite de Alegaciones	CAUCION-EH4101-2008/26	Unidad de Gestión Tributaria
B41422452	Árbol e Hijos, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/6732	1341410300316	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2007/83058	Unidad de Gestión Tributaria
B41795832	Gestión Inmobiliaria de Proyectos y Solares Fs, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/2432	1341410272745	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2007/519548	Unidad de Gestión Tributaria
B41795832	Gestión Inmobiliaria de Proyectos y Solares Fs, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/2432	1341410272711	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2007/519548	Unidad de Gestión Tributaria
B91063321	Proalberman, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/6292	1341410293684	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2008/15644	Unidad de Gestión Tributaria
B91264150	Azahares Siglo XXI, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/6923	1341410301411	Trámite de Alegaciones	CAUCION-EH4101-2008/7	Unidad de Gestión Tributaria
B91297960	Promociones Benjamín Núñez, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/6283	1341410297744	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2008/21738	Unidad de Gestión Tributaria
B91297960	Promociones Benjamín Núñez, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/6283	1341410297753	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2008/21738	Unidad de Gestión Tributaria
B91315580	Egalite S.L	NOTIFICA-EH4101-2010/6906	1341410301691	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2007/96113	Unidad de Gestión Tributaria
B91481051	Grupo Inverlaif Gestiones, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/8019	1341410305051	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2009/31569	Unidad de Gestión Tributaria
B91515957	Alcatty Promociones y Edificaciones, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/6635	1341410300693	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2007/533121	Unidad de Gestión Tributaria
B91515957	Alcatty Promociones y Edificaciones, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/6635	1341410300684	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2007/533121	Unidad de Gestión Tributaria
B91689349	Aires de Alameda, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/6981	1341410302260	Trámite de Alegaciones	CAUCION-EH4101-2009/181	Unidad de Gestión Tributaria

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. ORIGEN	Tramitación
B91703280	Guadaltech Soluciones Tecnológicas, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2010/6958	1341410300815	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2009/38743	Unidad de Gestión Tributaria
F41832288	Viviendas San Rafael, S.C.A.	NOTIFICA-EH4101-2010/8011	1341410307246	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2010/2459	Unidad de Gestión Tributaria
F41832288	Viviendas San Rafael, S.C.A.	NOTIFICA-EH4101-2010/6983	1341410302312	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2009/14378	Unidad de Gestión Tributaria
F41832288	Viviendas San Rafael, S.C.A.	NOTIFICA-EH4101-2010/8006	1341410307386	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2010/2455	Unidad de Gestión Tributaria
07228635B	Las Heras Rodríguez Juan	NOTIFICA-EH4101-2010/7896	1341410303283	Trámite de Alegaciones	CAUCION-EH4101-2007/965	Unidad de Gestión Tributaria
07228635B	Las Heras Rodríguez Juan	NOTIFICA-EH4101-2010/7509	1341410303843	Trámite de Alegaciones	CAUCION-EH4101-2005/869	Unidad de Gestión Tributaria
27278118A	Pérez-Aranda Martín María Carmen	NOTIFICA-EH4101-2010/2400	1341410276570	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2009/39155	Unidad de Gestión Tributaria
27892283E	Peregrín Munoz Modesto	NOTIFICA-EH4101-2010/7466	1341410305340	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH4101-2008/3934	Unidad de Gestión Tributaria
28376504R	Cubero Mazorra Manuel	NOTIFICA-EH4101-2010/8041	1341410309303	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2010/514090	Unidad de Gestión Tributaria
28504050N	Garrido Pablo María Carmen	NOTIFICA-EH4101-2010/7736	1341410305331	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2009/47331	Unidad de Gestión Tributaria
28522514F	Riesco Diaz Carlos	NOTIFICA-EH4101-2010/6397	1341410299530	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH4101-2008/6292	Unidad de Gestión Tributaria
28669208F	Sánchez Pando Jerónimo José	NOTIFICA-EH4101-2010/5097	1341410291611	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2009/523825	Unidad de Gestión Tributaria
28802108J	Barahona Crespo Manuel	NOTIFICA-EH4101-2010/7767	1341410306092	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2008/500748	Unidad de Gestión Tributaria
28807116F	Palomino Puerto María Paz	NOTIFICA-EH4101-2010/7497	1341410303572	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2007/58132	Unidad de Gestión Tributaria
28857494S	Fernández-Lienres Segovia María Lourdes	NOTIFICA-EH4101-2010/5095	1341410291620	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2009/523825	Unidad de Gestión Tributaria
28901187P	Hurtado Oriá María Victoria	NOTIFICA-EH4101-2010/7457	1341410305286	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH4101-2008/3545	Unidad de Gestión Tributaria
29041683C	Maldonado Rejano Rafael	NOTIFICA-EH4101-2010/6940	1341410301341	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2010/1583	Unidad de Gestión Tributaria
30240604C	Rodríguez Soto Saray	NOTIFICA-EH4101-2010/6708	1341410296021	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2008/529772	Unidad de Gestión Tributaria
47500754G	Linares Gutiérrez Fernando	NOTIFICA-EH4101-2010/3136	1341410277523	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2009/517319	Unidad de Gestión Tributaria
50199238J	Tinaquero Alba María Teresa	NOTIFICA-EH4101-2010/6400	1341410299661	Trámite de Alegaciones	SUCDON-EH4101-2008/294	Unidad de Gestión Tributaria
52665347Q	Gómez Castillo José Luis	NOTIFICA-EH4101-2010/7500	1341410303301	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2005/109464	Unidad de Gestión Tributaria
52699029A	Morlanez Muñoz Daniel	NOTIFICA-EH4101-2010/7761	1341410305751	Trámite de Alegaciones	ITPAJD-EH4101-2009/519116	Unidad de Gestión Tributaria
A46042313	Universal Plantas, S.A.	NOTIFICA-EH4101-2010/7360	D113410085954	Acuerdo de Devolucion	DEVINGIN-EH4101-2010/212	Unidad de Gestión Tributaria
19291100B	Celda Nadal Santiago	NOTIFICA-EH4101-2010/7237	D113410086681	Acuerdo de Devolucion	DEVINGIN-EH4101-2010/187	Unidad de Gestión Tributaria
27769607M	Regalado Gil Adelaida	NOTIFICA-EH4101-2010/7150	D113410086654	Acuerdo de Devolucion	DEVINGIN-EH4101-2010/183	Unidad de Gestión Tributaria
28613679T	Camacho Mejias Antonio Luis	NOTIFICA-EH4101-2010/5707	D113410083793	Acuerdo de Devolucion	DEVINGIN-EH4101-2008/1026	Unidad de Gestión Tributaria
31685387N	Jiménez de Cea Cano Fernando María	NOTIFICA-EH4101-2010/6786	D113410085841	Acuerdo de Devolucion	DEVINGIN-EH4101-2010/380	Unidad de Gestión Tributaria

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2010 de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Agencia ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), modificada por la de 28 de septiembre de 2009 (BOJA núm. 201, de 14.10.2009).

En la relación que se incluye como Anexo figuran los beneficiarios de incentivos superiores a 3.000 euros resueltos en el tercer trimestre del año 2010. En la relación se indica, agrupado por provincias, el código del proyecto, nombre del beneficiario, el CIF o NIF, importe del incentivo y la localidad donde se va a ejecutar el proyecto.

Sevilla, 2 de octubre de 2010.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.

**A N E X O**

**BENEFICIARIO ORDEN DE INCENTIVOS 3º TRIMESTRE 2010**

**PROVINCIA DE ALMERÍA**

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
150541	ALARINA INDUSTRIAL, S.L.	B04570099	ALMERÍA	11.800
150582	ALMACENES BEIRO S.A	A04035465	ALMERÍA	19.044
150624	ANACOM, S.A	A04062907	ALHAMA DE ALMERÍA	15.838
150480	AS.FIR. DE EMPR.COSECH EXPORT. DE PROD.HORTOF.ALM (COEXPHAL)	G04010013	ALMERÍA	13.170
150631	CARLO QUAGLIETTI	X2832114V	NIJAR	6.269
150655	CENTRO ESTUDIOS ANDARAX, S.L.	B04317079	HUERCAL DE ALMERÍA	3.854
150653	CIENCIA DIVERTIDA ALMERÍA S.L.	B04509139	VIATOR	49.504
150581	CONSTRUCCIONES VELÁZQUEZ, SL	B04349247	PURCHENA	5.241
150539	CONSTRUCCIONES VIATOR, S.L.	B04068680	VIATOR	6.228
150718	DISEÑO GRÁFICO LASER, S.L.	B04691952	VIATOR	68.800
150698	ELECTRO-ANTAS, S.L.	B04032660	ANTAS	6.185
150636	EMPRENDEDORES 2012 SL	B04647574	ALMERÍA	3.048
150697	ESTACIÓN DE SERVICIO LAS ARENAS, S.L.	B04001095	ROQUETAS DE MAR	8.350
150547	FAETON YACHTS, S.L	B84350205	GADOR	96.300
150546	FAETON YACHTS, S.L.	B84350205	GADOR	102.600
150732	FOMENTO DEL ANDARAX, S.A.	A04323341	ALMERÍA	5.875
150607	GESCORLAND ASESORES, S.L.	B04588566	ALMERÍA	6.051
150611	GESTION DIGITAL DE ARCHIVOS, S.L.L.	B04700639	VIATOR	21.242
150600	GRUPO CONSULTOR INMOBILIARIO DE ALMERIA SL	B04697767	ALMERÍA	6.240
150771	HORTOCAMPO, SA	A04035680	ADRA	6.068
150500	HOSTELERIA ALCAZABA, SLU	B04254702	HUERCAL DE ALMERÍA	3.954
150782	IMAGIA S.C.A.	F04216396	ALMERÍA	6.220
150739	INDALPOOL PISCINAS, S.L.	B04687887	ALBOX	3.725
150688	INDASYS TEM GALVEZ BARRERA, SLU	B04658753	HUERCAL DE ALMERÍA	3.373
150677	INPROSER JOSE FERNÁNDEZ, S.L.U.	B04517710	VICAR	7.200
150695	INTERNACIONAL STONE PROJECT BUREAU, S.A.	A04684759	OLLILA DEL RIO	54.400
150701	JATAR, S.A	A02045490	ALMERÍA	6.601
150538	JOSE MARIA SANCHEZ GAZQUEZ	45599507D	ROQUETAS DE MAR	6.969
150824	JOSEFA SANCHEZ IDAÑEZ	348634845	VIATOR	96.246
140570	JUAN GALINDO S.L	B04068722	ALMERÍA	43.931
150533	MAÑAS CAMO, SA	A04003349	ALMERÍA	4.465
150791	MÁRMOLÉS GUTIERREZ MENA, S.A.	A04027702	FINES	32.522
150403	MINSOFT DESARROLLO Y PROGRAMACION, SL	B04670366	MOJONERA (LA)	18.000
150612	MONTAJES ELECTRICOS PORTILLO, S.A.	A04032462	CUEVAS DEL ALMANZORA	4.813
150815	MURGI ASESORES SL	B04345021	EJIDO (EL)	3.989
150418	NATUR BELLE ESTÉTICA Y SALUD, SL	B04691086	ALMERÍA	17.750
150740	PALACIO ARBOLEAS S.COOP.AND. DE INTERES SOCIAL	F04261150	HUERCAL DE ALMERÍA	4.718
150381	PHILO SEED ESPAÑA, S.L.	B04657615	EJIDO (EL)	22.473
150251	PHYCOELEMENTA, SL	B04666327	ALMERÍA	26.400
150483	POMIENTEPLAST SA	A04236931	MOJONERA (LA)	66.355
150404	PROMOCIONES DIEGO GUILLEN, S.L.	B04455803	ALBOX	6.063
150293	RAMIRO ARNEDO, S.A.	A26024943	EJIDO (EL)	264.379
150688	TECNOPAYMA, S.L.	B04514022	HUERCAL-OVERA	3.450
150658	VIDAMAR, S.COOP.AND.	F04358834	NIJAR	4.535

**PROVINCIA DE CÁDIZ**

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
250321	ACCELERADOS NETWORKS, SLU	B72132467	LÍNEA DE LA CONCEPCION (LA)	3.393
250541	ALBAREROS, S.L.	B72072382	SAN LUCAR DE BARRAMEDA	133.780
250494	ARTES GRÁFICAS CREAMPER, S.L.	B11294287	LIBRIQUE	6.930
250445	ÁTICO DE EDICIONES EL BUJIO S.L.	B11436657	PUERTO REAL	13.206
250678	AVANT PERSONAL SERVICES, S.L.	B11537305	ALGECIRAS	6.475
250736	BEATRIZ ROMANO PEREZ	15439716T	ESPERA	28.280
250414	BIOALIMENTACIÓN INFANTIL DE ANDALUCÍA S.L.	B11876125	JEREZ DE LA FRONTERA	588.173
250573	CANDEUM DESARROLLOS SLU	B72112493	SAN ROQUE	21.437
250540	CARPINTERIA RUSTICA ALISA, S.L.	B11815289	BOSQUE (EL)	51.015
250432	EADS CONSTRUCCIONES AERONÁUTICAS, SA	A28006104	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	904.927
250490	ECOGESTION DE RESIDUOS, S.L.	B11621337	ARCOS DE LA FRONTERA	211.507
250704	FRANCISCO DAVID DUQUE CORONIL	B1709250Z	ESPERA	44.440
250675	FRANCISCO RUIZ SALGUERO	B1689070V	ARCOS DE LA FRONTERA	49.898
250699	FRANJUBA PAN S.L.	B11690104	JEREZ DE LA FRONTERA	25.444
250501	HILARIO CRIADO LUIS DANIEL 000523786Q S.L.N.E.	B11777670	CÁDIZ	8.139
250623	INDUSTRIAL DE ELEVACIÓN, S.A	A50040103	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	43.502
250468	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DEL SUR, SL	B72141781	PUERTO REAL	5.758
250296	INTEC-AIR, S.L.U.	B11307139	CÁDIZ	199.856
250265	MAYM SISTEMAS ESPECIALES DE ELEVACIÓN, S.L.	B97866880	SAN ROQUE	5.050
250682	NORSUR INDUSTRIAL AND MARINE SERVICES	B72167316	BARRIOS (LOS)	36.010
250708	ÓPTICA LA PAZ PUERTO REAL, S.L.L.	B7215646Z	PUERTO REAL	4.235
250463	POLIPLANNING, S.L.	B21256474	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	7.098
250476	RAFAEL GARCIA IZQUIERDO	B1334240D	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	45.115
250571	RIVES PITMAN S A	A11000585	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	6.358
250781	SERRERIA ENRIQUE, S.L.	B11292505	PUERTO REAL	15.300
250685	SOLUCIONES Y PROYECTOS DINAMICOS ONLINE, S.L	B72158058	CHICLANA DE LA FRONTERA	8.360
250343	SPRIMSOL LIMPIEZAS, SL	B1132600Z	BENALUP	16.920
250011	TALLERES J. PAEZ, S.A.	A11628575	JEREZ DE LA FRONTERA	149.113
250429	TIPOGRAFÍA LA NUEVA S.C.A.	F11782950	TARIFA	7.198
250760	VÍCTOR MANUEL BENITEZ PADILLA	B1703498E	ESPERA	44.003

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
350692	AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO CORDOBA EMPRENDE JOVEN, AIE	G1483483Z	CORDOBA	7.500
350685	ALICIA Y ROBERT, S.L.	B14362255	PUNTE-GENIL	15.444
350722	ALZHIRA, S.A.	A14300164	CORDOBA	7.650
350718	APF GRUMAF SL	B14878094	AGUILAR DE LA FRONTERA	92.806
350658	APLICACIONES DE NEGOCIO, S.L.	B14490544	CORDOBA	7.075
350900	ARTELMU S.L.	B14396248	LUCENA	30.000
350744	AUGE CONSULTING CREATIVIDAD & COMERCIO S.L.L.	B14882476	LUCENA	4.200
350936	AVILA DOS, S.L.	B14404503	LUCENA	31.781
350953	BLUE OCEAN CONCEPT S.L	B14892947	CORDOBA	8.880
350952	BLUE OCEAN CONCEPT S.L	B14892947	CORDOBA	12.841
350641	BODEGAS ROBLES SA	A14050207	MONTILLA	66.573
350944	BRICO SIETE SL	B14887335	CORDOBA	18.924
350719	CERMECOR OBRAS Y HORMIGONES, S.L.	B14488009	ALMODOVAR DEL RIO	6.000
350694	COCINAS NASA, S.L.	B14061303	LUCENA	6.860
350652	COCINAS NASA, S.L.	B14061303	LUCENA	10.000
351033	CONSTRUCCIONES JEPVISA, SL	B14596268	CORDOBA	7.150
350697	DE LA HABA RODRIGUEZ SERGIO	30951525B	CORDOBA	3.850
351020	DECUMA 04, SL	B14701890	CORDOBA	5.522
350919	ENERCOR INSTALACIÓN Y DISTRIBUCION DE ENERGIAS RENOVABLES, S.L.	B14812366	CORDOBA	5.970
350943	ESPEJO VELA, S.L.	B14473250	MONTILLA	5.990
350742	FUNDACION CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DEL TEXTIL DE ANDALUCÍA	G14754634	PRIEGO DE CORDOBA	6.886
350713	GAZA CARROCERA S.L	B14498904	CARLOTA (LA)	6.969
350850	GAZA CARROCERA S.L	B14498904	CARLOTA (LA)	4.776
350648	GESTIÓN DE BIOMASAS, S.L.	B14879593	CORDOBA	7.885
351007	TOOLS TECHNOLOGY, S.L.	B14869008	LUCENA	7.350
350698	INDUSTRIAS CARTONES ONDULADOS ANDALUCES S.L.	B14092902	LUCENA	26.826
350831	INDUSTRIAS CARTONES ONDULADOS ANDALUCES, S.L.	B14092902	LUCENA	7.500
350693	INNOVACIONES OLEICGLAS, SL	B14534325	BAENA	14.760
351071	INNOVACIONES SUBBETICA S.L.	B14491369	RUTE	20.088
350901	INTERNACIONAL MACRAL DE BAÑOS, SL	B14371868	LUCENA	11.250
350878	INTERNACIONAL MACRAL DE BAÑOS, SL	B14371868	LUCENA	21.000
350963	ISAIAS ISRAEL GARCIA ORTIZ	30521173N	PALMA DEL RIO	4.910
351034	JUINEBA, S.L	B14215768	HINOJOSA DEL DUQUE	7.325
350990	LA UNION CASTREÑA S.C.A.	F14324206	CORDOBA	5.748
350911	MAFAIR, S.A	A14118024	PRIEGO DE CORDOBA	4.953
350265	MAGTEL INVESTIGACION DESARROLLO E INNOVACIÓN, S.L.	B14857874	CORDOBA	22.590
350201	MAGTEL SISTEMAS SA	A14816546	CORDOBA	7.724
350893	MARIA DE LOS ANGELES MORENO OGALLA	B3586964F	VILLA DEL RIO	7.738
350606	MERIDIANA DE COMUNICACIÓN, S.L.	B83386904	CORDOBA	4.172
350930	METALURGICA ESPIEL, S.L	B14715098	ESPIEL	6.900
350774	MOLDURAS CORDOBA S.L.L.	B14688677	VILLAFRANCA DE CORDOBA	5.225
350874	MORILES SOCIO SANITARIA Y DE LIMPIEZA, S.L.	B14822993	MORILES	4.488
350677	PANADERIA GIRONA S.L.	B14421515	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	10.838
350680	PASTELERÍA ROLDÁN HNOS. S.L.	B14313878	CORDOBA	15.050
350871	PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A.	A14057624	PUNTE-GENIL	6.000
350812	PLASTIENVASE, S.L	B14853485	CORDOBA	264.800
350464	PLASTIENVASE, S.L.	B14853485	ESPIEL	1.650.671
350883	PRODUCTOS LACTEOS ARTESANALES, S.L.	B14648343	FUENTE PALMERA	11.192
350849	PYR OBRA CIVIL, SL	B14344394	CORDOBA	6.968

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
350679	RADIOLOGÍA SEVECO, SL	B14481170	CORDOBA	3.618
350533	SCA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (COVAP)	F14014245	POZORBLANCO	136.310
350676	SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS AVANZADOS, SCA	F14693949	MORILES	4.468
350973	SOFTCONTROL, S.L.	B14109011	CORDOBA	7.400
350826	SOLUCIONES INTEGRALES EN SOSTENIBILIDAD, S.L.L.	B14808513	CORDOBA	14.630
350906	SUR SISTEMAS DE EMBALAJE, S.L.	B14778314	PRIEGO DE CORDOBA	4.607
350942	TABERNERO GUTIERREZ JUAN	304338367	CORDOBA	3.175
350956	TAESCA, SLU	B14353692	LUCENA	11.952
350890	VEHICULOS Y PERSONAS, S.L.	B13277439	CORDOBA	8.126
351083	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.	B14404065	CARLOTA (LA)	9.944

PROVINCIA DE GRANADA

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
450888	ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACION MONUMENTOS, S.A.	A18088391	GRANADA	7.248
450787	ALHAMBRA SOLUCIONES Y SERVICIOS, S.A.	A18551549	ARMILLA	4.767
450380	ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A.	A18485516	PELIGROS	80.857
450960	ANGEL AGUAZA SALVADOR	52512782J	CULLAR-BAZA	3.100
450735	ANSOTEC SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.L.	B18822189	HUETOR-TAJAR	3.522
450509	BIOLIBERIS RESEARCH AND DEVELOPMENT S.L.	B18822480	PELIGROS	48.560
450959	CARBURANTES LÓPEZ Y GÓMEZ, SL	B18467944	HUESCAR	3.590
450703	CINEGETICA LAS ENCEBRAS SL	B18605022	GUADAHORTUNA	3.920
450606	CONSTRUCCIONES METALICAS PYLSA SL	B18263580	ARMILLA	94.237
450665	DAVID CALER ESTEBAN	76143147Z	BAZA	4.182
450892	EMILIO CARREÑO, S.L.	B18252338	ALBOLOTE	25.088
450897	ESTACIÓN DE SERVICIO CRISÁN, S.L.	B18770271	ILLORA	3.160
450973	ESTACION DE SERVICIO LA HERRADURA, S A	A26841728	ALMUÑECAR	3.620
450744	ESTACION DE SERVICIO LOS PAROMALEJOS, S.L.	B18312439	JAYENA	8.390
450968	ESTUDIO DE ARQUITECTURA ZURITA, S.L.	B18633271	ÓTURA	8.350
450675	FARMAEUROPA, S.A.U.	A18274563	CHAUCHINA	30.919
450802	FERRAZA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, SL	B18884510	ZAGRA	8.350
450706	FERRISCO TORO FUNES	24151424K	CIJUELA	5.574
450595	FRIGORIFICOS FRIPELSA, SL	B18282434	CHURRIANA DE LA VEGA	11.795
450870	GALILEA CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO, S.L.	B18537498	GRANADA	3.837
450868	GASOLHAMBRA, S.L.	B18599530	GOJAR	4.660
450896	GASOLORIVA, SL	B18374389	ORJIVA	3.100
450657	GRANADA MARKETING, S.L.	B18865170	ALBOLOTE	12.000
450630	HIDROSONDEOS ANDALUZIA, S.L.	B18069371	GRANADA	4.838
450978	HISPANO-ALPINA DE OBRAS A DESNIVEL, S.A.	A18621136	GRANADA	9.000
450788	HISPAECA INGENIERIA INFORMATICA SL	B18693578	GRANADA	10.800
450390	HYDSA ANDALUZIA, S.L. UNIPERSONAL	B18922021	CIJUELA	85.204
450670	IGNACIO SIERRA FERNÁNDEZ	44295053C	CORTÉS Y GRAENA	3.073
450746	IMPRESION HUETOR TAJAR, SLL	B18537282	HUETOR-TAJAR	8.897
450601	INDUSTRIAS HURTADO COBOS SL	B18918136	HUETOR-TAJAR	10.235
450619	INGRA SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA	B18637292	GRANADA	4.783
450699	JARQUIL ANDALUZIA, S.A.	A04202008	GRANADA	38.400
450295	JAMINEX GRANADA, S.A.	A18028652	MARACENA	34.882
450783	LASERGRAN S.L.	B18693275	SANTA FE	19.959
450907	Mª TRINIDAD RODRÍGUEZ PÉREZ	24175198J	DURCAL	4.354
451007	MIGUEL CABALLERO BAENA	24182192S	ALFACAR	14.332
450512	NATURASCOPE SL	B18919753	ARMILLA	200.000
450835	NORDESTE DE GRANADA, SL	B18519702	CORTÉS DE BAZA	3.780
450898	OLGEST DOS, SL	B18527119	SANTA FE	3.220
450912	ORTOPEDIA DUQUESA, S.A.	A18088627	GRANADA	3.627
450740	PROCCO ORIENTAL, S.L.	B18911446	HUETOR-TAJAR	22.500
450661	PRODUCTOS DE IMPRESION S.L.	B18875096	GRANADA	4.367
450899	PROMOTORA ILLORGA 2004, SL	B18888044	ILLORA	3.430
450780	ROPA USADA, S. COOP. AND.	F18825974	SALOBREÑA	10.662
450972	SERVICIOS PETROLIFEROS SALAR, S.L.	B18496778	SALAR	3.410
450616	SOLEFA CONEY S.L.	B18525105	PELIGROS	7.901
450963	SOLUCIONES OPERATIVAS DE SERVICIOS, S.L.	B18750729	ESCUZAR	226.735
450420	SUPERMERCADOS SANTAELLA S.L.	B18077396	GRANADA	11.719
450593	TARGET TO MARKET SERVICES S.L.U	B18926568	ALQUIFE	14.920
450533	TOLDOS ACCESORIOS Y SISTEMAS S.L.	B18405878	SANTA FE	6.900
450922	TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACION SL.	B18316828	GRANADA	3.920
450694	VITALIS SALUD GRANADA, S.L.	B18912303	ARMILLA	200.000

PROVINCIA DE HUELVA

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
550473	ABUCCO MARKET S.L.	B21473970	PALMA DEL CONDADO (LA)	14.507
550385	ANGAR TAPAS DE HUELVA, S.L.	B21414495	HUELVA	4.016
550449	COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIOS, S.L.	B21012364	HUELVA	18.738
550528	CONSULTORA ANDALUZA DE SERVICIO INTEGRAL S.L.	B21310685	HUELVA	24.960
550518	FABRICA DE MUEBLES HERKA, S.L.	B21406137	VALVERDE DEL CAMINO	3.806
550300	GRUPO COPERAULA	B21348438	HUELVA	5.633
550316	INTELLIGENT INTEGRATION FACTORY S.L.	B21479068	ALJARAQUE	200.000
550478	LUZ SOLUCIONES TIC, S.L.U.	B21443040	MOGUER	15.100
550474	MACÍAS FLORES, S.L.	B21360011	HUELVA	39.885
550460	NUOVO RIO DE ORO, S.L.	B21048053	CUMBRES MAYORES	5.308
550360	PANADERIA HERMANOS ESCOBAR RODRÍGUEZ, S.L.L.	B21477914	ESCAGENA DEL CAMPO	5.040
550202	PEDRO L LAZO TRUFERO SL	B21436159	VALVERDE DEL CAMINO	5.660
540445	PLATO VIRTUAL, S.L.	B91378240	BULLULLOS PAR DEL CONDADO	95.081
550412	SIBERI CONSULTING, SL	B21428149	HUELVA	3.124
550430	SPORT ROMAN S.L.	B21185972	HUELVA	6.160

PROVINCIA DE JAÉN

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
650354	ASILAMIENTOS PELAEZ, S.L.	B23217169	GUARDIA DE JAEN (LA)	4.963
650184	ALFAREROS DE ARJONILLA, S.L.	B23847357	ARJONILLA	9.000
650436	ANGEL SORIA PAREDES E HIJOS, S.L.	B23341977	JAEN	3.000
650189	APIFEMA, S.L.	B23041676	ANDUJAR	3.113
650337	ÁREA DE SERVICIO NUEVO MARTOS, S.L.	B23302359	MARTOS	3.410
650187	ARTE Y CERÁMICA DE BAILÉN, S.L.	B23290415	BAILÉN	9.000
650428	AURA SORIHUELA, S.L.	B91387787	SORIHUELA DEL GUADALMAR	8.350
650414	BALNEARIO SAN ANDRES S.L.	B23372493	CANENA	3.000
650181	CERÁMICA V.CAMPOY, S.L.U.	B23487713	BAILÉN	9.000
650490	CLAUN, S.C.A.	F23656527	BAEZA	3.000
650442	CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMATICOS ANDALUCES, S.L.	B23437007	JAEN	3.000
650476	DIETA DEPORTES Y TECNOLOGÍA, SL	B23860715	LINARES	11.956
650350	EXCAVACIONES CAMBIL, S.L.	B23426372	JAEN	3.000
650293	FERRALLA JAEN, S.L.	B23278039	MANCHA REAL	47.226
650393	FORMACION ALCALA, S.L.	B23342933	ALCALA LA REAL	67.777
650405	INGENIERIA DE CONTROL Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS SLL	B233095738	BAEZA	3.000
650339	INGENIERIA Y EJECUCION DE OBRAS, S.L.	B23308179	TORREPEROGIL	3.000
650394	INSTITUTO DE INNOVACION EMPRESARIAL, SA	A23341761	JAEN	9.093
650183	JUAN NUÑEZ TENORIO	2620547W	BAILÉN	9.000
650427	LOS ROBLES SIERRA SERVICIOS, S.L.	B23453947	HUELMA	8.350
650173	MÁGINA ENERGÍA, SL	B23846310	MANCHA REAL	7.590
650532	MARIA DEL CARMEN GARCIA CORTECERO	76884242T	ANDUJAR	9.000
650269	MATÍAS LÓPEZ SUCCESORES, S.L.	B23104046	MARTOS	9.000
650468	NOVOGOS ASESORIA FISCAL Y CONSULTORIA DE EMPRESAS SLLPU	B23408998	TORRE DEL CAMPO	3.255
650370	OEDIM, S.L.	B23506282	JAEN	3.000
650367	OFITEMAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	B23300754	MARTOS	3.200
650390	OGAMAR, S.L.	B23271109	MENCIBAR	3.124
650285	PIGMEA, S.L.	B23386308	ALCALA LA REAL	9.000
650448	PLASTICOS JAEN, S.A.	A23384423	MARMOLEJO	88.044
650608	PROGRESAN, S.L.	B23274103	SABIOTE	6.174
650241	PULIDO Y CARDOSO, S.L.	B23419104	MARTOS	93.660
650255	RASYMOR, S.L.	B23496872	BAEZA	4.495
650409	RIEGOS AMEZCUA, SL	B23268820	BEDMAR Y GARCIEZ	5.938
650238	SAN JACINTO DE BAILÉN, S.L.	B23388267	BAILÉN	9.000
650313	SARATECH EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.	B23948462	MENCIBAR	22.002
650051	SERHOCA, S.L.	B23238661	CAROLINA (LA)	242.938
650092	TALLERES OLVEGA, S.L.	B23616048	JAEN	131.996
650160	TEJAS PÉREZ GARCÍA, S.A.	A23208572	BAILÉN	9.000
650443	TEKNIA R&D, S.L.	B88841361	MARTOS	10.369
650336	TEKNIA R&D, S.L.	B88841361	MARTOS	34.871
650338	TORREMATIC, S.C.A.	F23585948	TORRECONJUNIMO	46.386
650369	URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	B23651458	JAEN	4.036

PROVINCIA DE MÁLAGA

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
751154	ACADEMIA DE ESTUDIOS DUARTE, SL	B92065721	COIN	3.265
751057	AERTEC INGENIERIA Y DESARROLLOS, S.L.U.	B23868556	MALAGA	49.000
751351	ASESORIA Y CONSULTORIA DE MARKETING Y COMERCIALIZACION, S.L.L.	B92461185	MALAGA	4.328
750519	AUCORE, S.L.	B929351616	MALAGA	43.927
750916	AVANZADA 7, S.L.	B920204395	MALAGA	5.696
750554	BADENNOVA S.L.	B93012615	MALAGA	95.678
750563	BAY TECHNOLOGIES R&D, SL	B92297696	BENALMADENA	14.499
751229	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	B29867771	ALMARGEN	5.598
750468	COLEGIO EL OLIVAR, MALAGA INSTITUTE OF TECHNOLOGY, SLL	B02478494	MALAGA	99.236
751279	COMERCIAL FREPANSA, S.L.	B28773652	VELEZ-MALAGA	13.049
751151	EL ZOO ESTRATEGIAS EN COMUNICACION SL	B904049300	TORREMOLINOS	25.200
751020	EN LA TRASTIENDA, AGENCIA DE COMUNICACION Y MARKETING, SL	B93011690	MALAGA	10.828
751242	EPSILO, S.C.A.	F92161397	MALAGA	4.020
751235	EVA GONZALEZ HERNANGOMEZ	07227416J	ESTEPONA	4.638
750944	FABRICACION DE LADRILLOS AG-2, S.L.	B29802041	ALAMEDA	6.000
751112	FUENSANTA NARANJO JIMENEZ	27378599C	COIN	16.887
750456	GO NET APLICACIONES, S.A.	A92879897	MALAGA	56.610
750875	HERMANOS CAMPANO, S.L.	B29361557	ARDALES	99.897
750879	INSURE MARKETING SERVICES, SL	B92644871	MIJAS	4.968
750362	ISOFT SANIDAD S.A.	A29626009	MALAGA	486.953
750896	LIBERA NETWORKS S.L.	B92446335	MALAGA	49.088
751408	LOAD, S.L.	B29232469	MALAGA	3.420
750510	LOASUR AUDIOVISUAL S.L.	B29365228	COIN	42.890
751126	MADSON, S.A.	A290207476	BENALMADENA	8.832
751122	MANUEL LEON MORALES	25583067Y	RONDA	7.489
751447	MARBELLA SPORT GESTION, SL	B92050111	MARBELLA	3.087
750874	MARIA ISABEL ESPAÑA REINA	333588852	MALAGA	6.004
751373	MARIA TERESA MORATA SANCHEZ	01474533X	MALAGA	4.132
751245	MARMOLES GUADALHORCE, S.C.A.	F29635182	ALORA	4.803
751041	MEDHELP ESPAÑA S A U	A93043903	MARBELLA	15.886
750920	NEXUS FINANCIAL S.L.L.P.	B92994238	MALAGA	18.000
751138	OLIMARA S.L.	B93049120	MALAGA	3.902
751078	PELUCAS PAOS S.L.	B92432848	MALAGA	5.069
751188	PIZZERIA LA CAPRICHOSA, S.L.	B92868284	MALAGA	4.767
751240	PLANINTUR EUROPA, SL	B90025369	BENALMADENA	99.999
751389	PRODUCTOS QUIMICOS INTERNACIONALES, SA	A28123494	MALAGA	16.408
751347	PULIMENTOS CAMPOS, S.L.	B29239241	MALAGA	3.463
750206	RAVENPACK INTERNATIONAL SL	B92439181	MARBELLA	495.161

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
750611	REDES EUROPEAS DEL COMERCIO, S.L.	B92459488	MALAGA	6.000
751177	SERVILL MULTISERVICIOS, S.A.	A92362193	MALAGA	10.584
750978	SUMOBEL EUROPA S.L.	B93031433	MALAGA	50.478
750870	THALASSA TALLER DE VINO, S.L.	B63858047	RONDA	39.575
750878	ITCLEGIS SOLUCIONES CORPORATIVAS, S.L.	B93012185	MALAGA	36.579
751019	ITICTECK TECNOLOGIA S.L.	B82837010	MALAGA	25.873
751093	TORCADUL SL	B92178631	ANTEQUERA	11.831
751416	TOVAR CS, SL	B29706397	COLMENAR	3.428
750838	VENUS BRIDAL ESPAÑA SL	B92384254	MALAGA	3.838
751356	VIRGINIA SANCHEZ BLANCAT	33399823M	ALHURIN DE LA TORRE	3.204

PROVINCIA DE SEVILLA

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
851586	A.M.C. CHEMICAL, S.L.	B41296344	DOS HERMANAS	17.847
851362	ADALIN S.L.	B41573908	SEVILLA	39.012
851158	AGROSERVICIOS JUAREZ ORTIZ SL	B41998071	ESTEPA	22.840
852051	AICO CONSULTORES, S.L.	B91842781	SEVILLA	3.763
851290	AIRGRUP S.L.	B41414053	RINCONADA (LA)	73.943
851878	AISLAMIENTOS TERMICOS DEL SUR, S.A.	A41150178	TOMARES	7.602
851382	ALZ GRUAS, S.L.	B91724528	ALCALA DE GUADAIRA	85.613
851391	ALJARAFE MEDIA S.L.	B91193534	GELVES	16.000
851711	AM&CO URBANISMO, ARQUITECTURA E INTERIORISMO, SL	B91409029	TOMARES	4.348
851812	ANÁLISIS Y SIMULACIÓN DE MAQUINARIA, SL	B91825828	SEVILLA	6.119
851611	ANURPE, S.L.	B41721846	SEVILLA	5.100
851970	APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L.	B41768478	DOS HERMANAS	5.025
851390	AQUATUBO, S.L.	B41868845	SALTERAS	53.221
850677	ASCENDIA REINGENIERIA & CONSULTING, S.L.U.	B91407510	SEVILLA	36.457
851979	ASELEGAL, SLP	B91035818	SEVILLA	7.600
851900	AURA SAN MIGUEL SANLUCAR, S.L.	B91569358	SANLUCAR LA MAYOR	8.350
851842	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA, S.L.	B41803057	DOS HERMANAS	4.043
851665	BB ARQUITECTURA DE ESPECTACULOS, S.L.	B91673707	TOMARES	5.170
851265	BEBIDAS MARCHÉ Y CARRANZA, SL	B41577487	ALGABA (LA)	7.248
851219	BENTEZ NARANJO S.L.	B91045800	ALCALA DE GUADAIRA	47.250
851106	BETICA DE ASCENSORES, S.A.	A61022129	SEVILLA	9.467
851568	BOXER MOTOR SEVILLA, S.L.	B91688556	SEVILLA	28.289
851454	BURO 4 ARQUITECTOS, S.L.P.	B91568426	SEVILLA	24.797
850832	BUSANDA S.L.	B919000474	GINES	32.953
851514	CARLOS PEDRAZA ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P.	B91685289	SEVILLA	8.848
851292	CARMONTAPLUS, SL	B91314054	SANLUCAR LA MAYOR	7.450
851114	CARPINTERIA Y EBANISTERIA GARCIA LOPEZ, S.L.	B91832664	OLIVARES	8.791
851645	CARTUJA ARQUITECTURA, S.L.	B91608178	SEVILLA	4.556
851532	CASABLANCA DIFUSIONES, S.L.	B41518465	SEVILLA	12.579
851455	CELOP JOVEN MODAS, S.L.	B41939323	UTREIRA	10.240
850912	CENTRO DE ANÁLISIS AGROPECUARIOS, S.L.	B41150020	RINCONADA (LA)	246.758
851915	CIMENTACIONES ESPECIALES ANDALUZA, S.L.	B91790048	SEVILLA	4.481
850957	CLINICA ESPERANZA DE TRIANA S.A.	A41262718	SEVILLA	147.572
851191	COLINAS ALJARAFE, SL	B91133827	CASTILLEJA DE LA CUESTA	7.260
851102	CONNECTED DIGITAL HOME, S.L.	B91867457	SEVILLA	184.718
851739	CONSRA XXI, SL	B91258905	LEBRUJA	6.000
851378	CONSTRUCCIONES GONCAB, S.L.	B41644915	TOCINA	5.638
851400	CONSTRUCCIONES SANOR, S.A.	A41133067	OSUNA	8.042
851515	CONSYPROAN, S.L.	B41622135	LEBRUJA	7.242
851583	CORREA Y PEINADO, S.L.	B41472036	ALCALA DE GUADAIRA	46.463
851666	CREA Y PRODUCE, S.L.	B91349756	SEVILLA	5.170
851370	CUADROS ELÉCTRICOS NAZARENOS, SL	B41645078	DOS HERMANAS	5.845
851472	DEACANTO DISTRIBUCIONES, S.L.	B91413328	ALCALA DE GUADAIRA	54.898
851751	DECORCANO, SL	B91097691	RODA DE ANDALUCIA (LA)	4.290
850965	DETEA S.A.	A41277179	SEVILLA	121.470
851488	DIVISION XL PRODUCCIONES S.L.	B41954553	GELVES	7.200
851994	DOLORES MARIA NIETO ROMERO	23786163F	LORA DEL RIO	75.504
851522	DUOMO SAN JOSE, S.L.	B91258517	RINCONADA (LA)	4.750
850888	DYTRAS, S.A.	A41131830	DOS HERMANAS	133.000
851449	E.S. SAN FRANCISCO JAVIER, SL	B41544131	ALCALA DE GUADAIRA	4.988
851135	EDUARDO VAZQUEZ DE LA CRUZ	28594733Y	SEVILLA	3.723
851150	EGMASA EMPRESA GESTIÓN AMBIENTAL	A41284301	SEVILLA	19.094
851245	ELECTRIFICACIONES DIEGO MARIN, S.L.	B41960568	ESTEPA	4.750
850786	ELIMCO SOLUCIONES INTEGRALES, S.A.	A41568643	RINCONADA (LA)	79.704
850935	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L.	B92848817	SEVILLA	8.568
850936	ENDESA S.A.	A28023430	SEVILLA	125.000
851490	ENVIRONMENT QUALITY MANAGEMENT, S.L.	B91623827	SEVILLA	6.874
851168	ESTUDIO CERO SOLUCIONES INFORMÁTICAS, SL	B41953688	ECUJA	3.449
851293	ESTUDIOS PROYECTOS Y OBRAS INTECO, S.L.	B91433854	LORA DEL RIO	48.020
850837	ESTUDIOS Y EJECUCIONES, S.A.	A41189653	MORON DE LA FRONTERA	3.024
851565	EULOGIO RUEDA DISTRIBUCION SL	B29783513	MAIRENA DEL ALJARAFE	13.177
851159	EVA MARIA PIEDRAS JIMENEZ	27313890X	ALCALA DE GUADAIRA	7.948
851778	FAMORI EMPRESARIOS, S.L.	B91429084	ALCALA DE GUADAIRA	85.636
851728	FRANCISCO GARRIDO SANCHEZ, SL	B41729889	LORA DEL RIO	3.630
851230	FRANCISCO MANUEL MARTIN BERNAL	28813100L	LORA DEL RIO	48.048
850584	FUNDACION HELICE	B91381202	RINCONADA (LA)	16.705
851094	FUNDACION SAN PABLO	G41748757	BORMUJOS	16.787
851939	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA SALUD, S.L. (GESALUS)	B91281592	SEVILLA	3.404
852038	GESTION Y SERVICIO GARVE S.L.	B91713085	GUILLENA	41.250
851410	GOCERTRANS, S.L.	B41062548	ALCALA DE GUADAIRA	56.281
852042	GRUPO DE INVERSIONES PRAYSA, S.L.	B91651539	SANLUCAR LA MAYOR	5.325
851134	GRUPO HISPANO DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	B41654260	SEVILLA	4.950
851730	GUIDO CIMADOMO	X2244779W	SEVILLA	4.889
851889	HEREDEROS DE MARCOS PÉREZ, S.L.	B91260158	UTREIRA	5.313
851569	INGENIO, DISEÑO Y ESTRUCTURAS, SL	B91662924	SEVILLA	5.953
851596	INNOVA2, SL	B91764217	SEVILLA	7.528

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
851234	INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE HERRAJES, SL	B41500131	DOS HERMANAS	7.332
851725	INSTALACIONES ELECTRICAS INELGA, S.L	B91570861	OSUNA	7.304
851047	IVERIUM SPAIN CORPORATION, S.L.	B91641191	SEVILLA	4.560
851048	IVERIUM SPAIN CORPORATION, S.L.	B91641191	SEVILLA	6.520
851166	IVHERCLASS MEDICAL COMPANY, SL	B91804120	SEVILLA	13.900
851804	JAMONES TERNERO CANDAU, S.L.	B41828181	SEVILLA	6.000
851159	JESUS SANCHEZ JAPÓN	44500349Z	LORA DEL RIO	10.434
851993	JOSE ALBA RODRIGUEZ	52965800T	LORA DEL RIO	75.504
851718	JOSE ANTONIO CARRION RODRIGUEZ	52233420L	MORON DE LA FRONTERA	5.280
851422	JOSE PAEZ DIAZ SL	B41398804	ESTEPA	5.264
852021	JUAN MORENO GALLARDO, S.L.	B41245705	MAIRENA DEL ALCOR	4.250
851899	LAUREANO FERNANDEZ DE PEÑARANDA	28440394C	LANTEJUELA (LA)	8.350
851582	MAQUINARIAS ELEVADORAS BARIZA, SLNE	B91890487	ALCALA DE GUADAIRA	54.898
851749	MART AND GAJATE, S.L.	B91740597	TOMARES	3.800
851051	MECANIZADOS EULOGIO PEÑA, S.L.	B41420282	UMBRETE	28.519
851563	MILITÄRTECNOLOGIE, DIENST UND UBERWACHUNG, S.A.	A91272344	RINCONADA (LA)	14.800
851755	MINERA DEL SANTO ÁNGEL, S.L.	B41395086	GILENA	3.357
851578	MOLSAN GESTIÓN DE LA EDIFICACIÓN, SL	B91027839	SALTERAS	7.075
851198	MORENO RUIZ HERMANOS, S.L.	B41134842	ESTEPA	45.844
851397	MOVIMIENTOS DE TIERRAS EL PRADILLO, S.L.	B91121277	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	6.850
851496	NARFAZA	B91763706	SEVILLA	7.792
851664	NEGOCIOSUR, S.L.U.	B91613893	RUBIO (EL)	7.425
851729	OBRAS Y SERVICIOS AXACAR, SL	B91798041	LORA DEL RIO	3.630
850991	OLIVARES HNOS. SEVILLA, S.L.L.	B91024034	SALTERAS	11.730
851125	PARQUE ISLA MAGICA, S.A.	A41400274	SEVILLA	99.173
851958	PICOMAR SUR, S.L. UNIPERSONAL	B11865409	MARCHENA	5.080
851461	PILAR RAMOS CORREDURA DE SEGUROS, S.L.	B91101154	SEVILLA	5.600
851663	PLAZA SISTEMAS, SL	B41237009	SEVILLA	3.940
851000	POSTEMEL, S.L.	B41016652	RINCONADA (LA)	5.383
851075	PROTOTEC. DESARROLLOS TECNOLÓGICOS S.L.L.	B91665182	SEVILLA	7.450
850873	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CALIDAD S.L.	B91011882	BORMUJOS	13.903
851935	RAFAEL GÓMEZ SÁNCHEZ	75418526P	ARAHAL (EL)	4.480
851503	REHABILITACIONES INTEGRALES SAN JOSE, S.L.	B91675413	RINCONADA (LA)	3.675
851303	RÜ-GARDEN LORA S.L.	B91501478	LORA DEL RIO	75.480
851541	RIPOLLÉS GESTORIA ADMINISTRATIVA, S.L.	B41952383	SEVILLA	5.625
851797	ROALES CONSTRUCCIONES, SA	A41878216	SEVILLA	4.270
851604	RODASUN TRANSMISION DE POTENCIA, S.L.	B91267864	SEVILLA	8.831
851512	SADIEL S.A.	A41132036	SEVILLA	71.857
851321	SECCIÓN B ARQUITECTURA, S.L.P.	B91515486	SEVILLA	7.468
851148	SELTEN DIAGNOSIS, S.L.	B91854612	SEVILLA	183.575
851308	SERFRAN MOTOCASION S.L.	B91631606	SEVILLA	5.187
851232	SERGIO REINA S.L.	B91780635	LORA DEL RIO	48.020
851615	SERVICIOS AVANZADOS PARA LAS INSTITUCIONES, S.L.	B91052142	TOMARES	4.375
850888	SIBERLINE, S.A.	A41855907	CARMONA	296.084
850825	SITEM, S.L.	B91348227	CAMAS	10.530
850822	SILLONSUR, S.A.U.	A41548140	DOS HERMANAS	25.600
851231	SOLEAD PINTO RUIZ	28893962W	LORA DEL RIO	75.504
851701	SOLUCIONES INTEGRALES PARA PYMES CORREA & CIFUENTES, S.L.	B91646315	SEVILLA	7.586
851534	SOLYTEC, S.L.	B41727371	ECUJA	6.763
851530	SPEPEZ OBRAS Y REFORMAS, S.L.	B91823867	ALCALA DE GUADAIRA	98.990
851674	SUNTOWN IBERICA, S.L.	B91213652	ECUJA	3.231
851682	TALLERES ANTONIO ROMÁN, S.L.	B91371039	SEVILLA	3.690
851703	TALLERES GONZALEZ Y PARIS, S.L.	B41402603	RODA DE ANDALUCIA (LA)	6.000
851019	TECNIPRACT MODA Y EVENTOS, S.L.	B91739911	SEVILLA	20.400
851178	TECNOLOGIAS DEL POLIESTER, S.L.	B91720995	RODA DE ANDALUCIA (LA)	12.037
852001	TENTUSOL, SL	B91866776	RINCONADA (LA)	7.135
851089	TERMICOL ENERGIA SOLAR, SL	B91166744	DOS HERMANAS	5.600
851737	URBANIA PROYECTOS Y GESTIÓN URBANISTICA, SL	B91478826	BOLLULLOS DE LA MITACION	5.502
851398	VERSION PROFESIONAL, S.L.	B41877853	SALTERAS	32.407
851288	WELLNESS TELECOM, S.L.	B91756207	TOMARES	11.665

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Remedios Jiménez Melara.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Secretaría General se ha dictado acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 110/10 S.

Dicho acuerdo de iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de

Sevilla, sita en la calle Amor de Dios número 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 8 de noviembre de 2010.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica comunicación requiriendo documentación al interesado que se relaciona.*

Intentada la notificación de la comunicación, correspondiente al expediente sancionador indicado, en el domicilio del interesado sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio el requerimiento de la identificación y acreditación del firmante del recurso, haciendo constar que para el conocimiento íntegro de su contenido, podrán comparecer en la Dirección General de Consumo, sita en Plaza Nueva núm. 4, 41071 Sevilla.

Interesado: Ángel Tomás, S.A.  
Domicilio última notificación: Gran Vía, 21. 30005 Murcia.  
Expediente sancionador: 04/000131/09.  
Acto notificado: Identificación y acreditación del firmante del recurso.  
Recurso de Alzada: 620/2009.

Sevilla, 20 de octubre de 2010.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución recaída en los recursos que se relacionan.*

Intentada la notificación de las resoluciones de los Recursos, correspondientes a los expedientes sancionadores indicados, en los domicilios de los interesados sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican mediante este anuncio las Órdenes de la Excm. Sra. Consejera de Salud, haciendo constar que para el conocimiento íntegro de su contenido, podrán comparecer en la Dirección General de Consumo, sita en Plaza Nueva núm. 4, 41071 Sevilla.

Interesado: Autoescuela Lebrero, S.L.  
Domicilio última notificación: C/ Júpiter núm. 17. 41003 Sevilla.  
Expediente sancionador: 41/000372/08.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada 570/2009.  
Sentido: Desestimatorio.

Interesado: Proyecto Inmobiliario Casasur, S.L.  
Domicilio última notificación: Avda. del Sabinal núm. 253, 04740 Roquetas de Mar (Almería).  
Expediente sancionador: 04/000182/08.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada 643/2009.  
Sentido: Desestimatorio.

Interesado: Asiderva, S.L.  
Domicilio última notificación: Avda. Federico García Lorca núm. 104. 04005 Almería.  
Expediente sancionador: 04/000340/08.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada 652/2009.  
Sentido: Desestimatorio.

Interesado: Silvia Moreno Torres.  
Domicilio última notificación: C/ Río Lanjarón, bloque 8, local 5. 29649 Mijas-Costa (Málaga).  
Expediente sancionador: 29/000283/08.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada 854/2009.  
Sentido: Desestimatorio.

Interesado: Pineda Electrovisión, S.L.  
Domicilio última notificación: C/ Mendoza, núm. 1. 41400 Écija (Sevilla).  
Expediente sancionador: 41/000346/08.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada 860/2009.  
Sentido: Desestimatorio.

Interesado: Ryoko Shimizu.  
Domicilio última notificación: Fuente Marcela, 19. 28220 Majadahonda (Madrid).  
Expediente sancionador: 23/000300/08.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada 862/2009.  
Sentido: Desestimatorio.

Interesado: Banco Español de Crédito, S.A.  
Domicilio última notificación: Gran Vía de Hortaleza, 3. 28033 Madrid.  
Expediente sancionador: 23/000317/08.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada 873/2009.  
Sentido: Desestimatorio.

Interesado: Ketam Babubjai Patel.  
Domicilio última notificación: C/ Geranio, 5 1.º E. Urb. Los Mijanos. 29195 Mijas (Málaga).  
Expediente sancionador: 29/000369/08.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada 875/2009.  
Sentido: Desestimatorio.

Interesado: Grupo Vivendum, S.C.  
Domicilio última notificación: C/ Almería 101. 04738 Puebla de Vicar (Almería).  
Expediente sancionador: 04/000379/08.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada 887/2009.  
Sentido: Desestimatorio.

Interesado: Ryanair LTD.  
Domicilio última notificación: Aerop. Sevilla-San Pablo, Carr. N-IV, km 532. 41020 Sevilla.  
Expediente sancionador: 41/000451/08.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada 892/2009.  
Sentido: Desestimatorio.

Interesado: Juan José Mesa Cano.  
Domicilio última notificación: Camino de las Gabias, 28. 18151 Los Ogijares (Granada).  
Expediente sancionador: 18/007910/08.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada 914/2009.  
Sentido: Desestimatorio.

Sevilla, 20 de octubre de 2010.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican Resoluciones recaídas en los expedientes de baja de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de las empresas que se citan.*

Intentada la notificación en los domicilios indicados sin que se hayan podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican Resoluciones de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaídas en los expedientes de baja de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de las empresas que se citan a continuación, haciéndoles constar que para el conocimiento integro de las mismas podrán comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo (Secretaría General de Salud Pública), sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Empresas que se citan	Núm. registro
- Laboratorios Biocontrol, S.L. Polígono Ind. Servialsa, C/ A, nave 2 41960 - Gines (Sevilla)	41/229
- Tahysa, S.L. (Tratamientos Higiénicos Sanitarios) C/ Jaime Ferrán, 9 bajo 41005 - Sevilla	41/190
- Zinco. R. Gestión y Servicios Avda. Averroes-Edif. Acrópolis, módulo 402 41020 - Sevilla	41/490/00
- Hispaquímica, S.L. Parque Ind. PISA, C/ Manufactura 6 Edificio Boudere II, 2.ª plta. Módulo 5 41927 - Mairena del Aljarafe (Sevilla)	41/403/01
- Termiton, S.L. C/ Don Pedro Niño, 17 41003 - Sevilla	41/036
- Desinfecciones Pineda, S.L. C/ Doctor González Gramage, 5 41005 - Sevilla	41/030
- Técnicas y Control Ambiental, S.L. Avda. de Andalucía, 6-1.º A 41710 - Utrera (Sevilla)	41/016
- Instituto Dex Polig. Ind. Calonge, C/Francio núm. 10 41007 - Sevilla	41/225
- Rues, S.C. C/ Virgen de la Estrella núm. 7-2.º 41011 - Sevilla	41/216
- Dequipest, S.C. C/ Beatriz de Suabia, 130 41005 - Sevilla	41/005

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de noviembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Albolote, de bases para la selección de plaza de Auxiliar Administrativo (Área de Intervención).*

Por la Junta Local de Gobierno, de fecha 4.11.2010, se aprueban las siguientes bases:

### BASES DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ÁREA DE INTERVENCIÓN) MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN

#### A) Normas generales.

1. El objeto de las presentes bases es la Convocatoria de Proceso selectivo para la provisión de una plaza de Auxiliar de Intervención, Escala Administración General; Subescala Auxiliar, Grupo C2, vacante en la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Albolote e incluida en la oferta de empleo público de 2010, dotada con el Sueldo, Pagas Extraordinarias, Trienios y demás retribuciones que correspondan según la legislación vigente.

2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación las bases de la convocatoria, el Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/84, de 2 de agosto, la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, el Texto Refundido de Régimen Local, el R.D. 896/91, de 7 de junio, y con carácter supletorio el R.D. 364/95, de 10 de marzo.

La operatividad del puesto de trabajo en que se encuadra la plaza ofertada, exige su desempeño por personal que acredite una formación y experiencia ya adquiridas, al objeto de contribuir a la agilización del funcionamiento de los servicios municipales, así como al objeto de evitar paralizaciones indebidas en el desarrollo de la normal actividad de las mismas, lo que afectaría globalmente al funcionamiento de este Ayuntamiento.

#### 3. Requisitos.

Para participar en el Concurso-Oposición, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regule la materia. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el cónyuge de los nacionales de algún Estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar los descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad.

c) Estar en posesión del título exigido, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, en cada caso. El título exigido es el de graduado en educación secundaria obligatoria, graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente (deberá de acreditarse la equivalencia).

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del trabajo a realizar.

e) No haber sido separado o suspendido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para

el ejercicio de funciones públicas por sentencia judicial firme.

Los requisitos establecidos en esta base, deberán reunirse el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

#### 4. Instancias y admisión:

- Las instancias para tomar parte en las pruebas se dirigirán al Sr. Alcalde y deberán contener la declaración de que el interesado reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base anterior. Deberán ir acompañadas de:

- Fotocopia del DNI y resguardo de ingreso de los Derechos de examen, que serán de 15 euros.

- Fotocopias compulsadas de los documentos y méritos que se aleguen, en cuanto a méritos profesionales, en la fase de concurso, especificando el área de desempeño de las funciones. Los méritos o servicios a tener en cuenta en el concurso se refieren a la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes y se acreditarán mediante fe de vida laboral y certificado emitido por la Administración correspondiente.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Su presentación podrá hacerse en el Registro General del Ayuntamiento o de las formas establecidas en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### 5. Relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas y el plazo de subsanación de defectos, que será de diez días, según lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Asimismo se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo del concurso y del ejercicio.

La publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Subsanados, en su caso, los defectos que hubiesen sido apreciados, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albolote.

#### 6. Tribunal de valoración.

El Tribunal calificador de los ejercicios y méritos alegados estará constituido de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, de la siguiente forma:

Los miembros del Tribunal Calificador, designados por el Alcalde-Presidente, deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en las plazas convocadas y estará formado por:

Presidente:

Don Prudencio Mesas Heras (titular).  
Don José Luis Benítez Carvajal (suplente).

Secretario/a con voz y sin voto:

Doña Inmaculada Sáez Pérez (titular).  
Doña María Dolores Rodríguez Huertas (suplente).

Tres Vocales:

Don José Antonio Rodríguez Huertas (titular).  
Don Salomón Sánchez Ramírez (suplente).

Don Francisco Carrasco Medina (titular).  
Don Rafael Ramírez Segura (suplente).  
Doña Gracia Barragán Herrera (titular).  
Doña Ana Carmen Zurita Chacón (suplente).

Su composición debe ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y tenderá, asimismo, a la paridad entre hombre y mujer, de conformidad con lo establecido en el art. 60.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la Presidencia, Secretaría y la mitad al menos de sus vocales. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como presidente.

Los Tribunales de selección podrán incorporar a sus trabajos a cuantos asesores especialistas consideren oportunos con voz y sin voto, dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas.

El Tribunal está facultado para resolver las cuestiones que pudieran plantearse en el desarrollo del Concurso-Oposición.

Los miembros de los tribunales serán retribuidos en concepto de asistencia a los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el RD 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en los mismos términos serán retribuidos los asesores del Tribunal, si los hubiera.

A estos efectos, los Tribunales se clasificarán en las siguientes categorías: Grupo A1, A2 (Categoría primera), Grupo B, C1 y C2 (Categoría segunda) y Grupo AP (Categoría tercera).

#### B) Procedimiento selectivo.

Fase de concurso:

La fase de concurso, que será previa a la oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la prueba de la fase de oposición. Los aspirantes deberán presentar los documentos acreditativos que aleguen mediante los correspondientes certificados de las administraciones públicas correspondientes.

El Tribunal procederá a valorar los méritos alegados por los aspirantes y el resultado se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, previamente al inicio del ejercicio de la oposición.

El día, hora y lugar de la celebración del concurso se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Orden de actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético a partir del primero de la letra «J», de conformidad con la Resolución de la Secretaría del Estado para la Administración Pública para 2010.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

La valoración de los méritos se ajustará a los siguientes criterios:

Méritos profesionales (hasta un máximo de cinco puntos).

1. Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta: 0,10 puntos.

2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las otras Administraciones Públicas en puesto de igual o similar contenido al que se opta: 0,04 puntos.

Se consideraran como servicios prestados, los realizados en régimen funcionarial (funcionario de carrera o funcionario interino).

Aplicación del concurso: los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición y de entrevista curricular al objeto de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios en la fase de oposición.

Fase de oposición:

Único ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la realización de una prueba de carácter práctico, determinada por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, a resolver por los aspirantes en un tiempo máximo de una hora. Dicha prueba de carácter práctico estará relacionada con los temas que se adjuntan en el anexo.

Si el Tribunal así lo decide se podrá proceder a la lectura pública y obligatoria del ejercicio por los aspirantes.

Se calificará hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superar el ejercicio.

De las puntuaciones que otorguen los miembros del Tribunal calificador se eliminarán aquellas puntuaciones que difieran entre sí de tres o más puntos de tal manera que la nota será la media de las restantes puntuaciones concedidas por el resto del Tribunal.

Entrevista curricular:

Se realizará una entrevista curricular cuyo contenido versará sobre la trayectoria y vida laboral del opositor.

Se calificará de cero a dos puntos. Para determinar la nota obtenida por cada opositor en la misma se sumarán las notas que otorguen cada uno de los miembros del Tribunal y se dividirá por el número de miembros asistentes al mismo.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de la fase de concurso, de oposición y de la entrevista curricular. En caso de empate se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición.

Lista de Aprobados: Una vez finalizadas las pruebas, el Tribunal hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la relación de aprobados por orden de puntuación. El número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

La relación definitiva de personas aprobadas será elevada a Alcaldía, con propuesta de nombramiento de funcionario/a de carrera.

C) Presentación de documentos y nombramientos.

Los aspirantes propuestos deberán presentar ante el Ayuntamiento en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aprobados en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la declaración jurada de no hallarse en ninguno de los supuestos de incompatibilidades previstos en la legislación vigente.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar los requisitos, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración u organismo de quien dependa acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán

anuladas sus actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades en las que pudieran haber concurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cumplidos los trámites anteriores, la Alcaldía dictará Resolución de nombramiento. Los aspirantes seleccionados deberán tomar posesión en el plazo de 30 días naturales, a contar del siguiente al que sea notificado.

D) Norma final.

En lo no previsto en estas Bases, se estará a lo dispuesto en la legislación aplicable prevista en la Base primera. Contra la convocatoria y sus Bases, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación de su anuncio en el BOE, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia

No obstante podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la indicada publicación, sin perjuicio de que se interpongan los recursos que se estimen oportunos.

## A N E X O

### Temas generales

1. La Constitución Española de 1978. Nociones generales. Derechos y Deberes Fundamentales de los españoles.
2. Organización territorial del Estado. Administración Central. Autonomías y Administración Local.
3. El Régimen Local Español. Principios Constitucionales y Régimen Jurídico.
4. Municipio: Concepto. Organización. Elementos del municipio
5. Los actos administrativos: Conceptos y clases, motivación y notificación.
6. Procedimiento Administrativo Local I: Sujetos, la Administración y los interesados. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.
7. Procedimiento Administrativo Local II: Fases.
8. Personal al Servicio de las Entidades Locales. Concepto y clases.
9. La Ofimática. Tratamiento de textos, Bases de datos y Hojas de Cálculo.
10. La informática en la Administración Local.

### Temas específicos

1. Principios Constitucionales del Ordenamiento Jurídico Tributario. Fuentes del Ordenamiento Tributario.
2. Concepto de Tributo. Elementos del tributo: Hecho imponible, Obligados tributarios.
3. Base imponible, base liquidable, tipo de gravamen, cuota tributaria. Clases de tributos.
4. Sistema tributario local. Normativa aplicable. Competencia general de las Haciendas locales para la gestión de sus tributos.
5. Procedimientos de liquidación de los tributos.
6. Notificación de los actos de liquidación.
7. La deuda tributaria. Extinción de la deuda tributaria. El pago.
8. Procedimiento de recaudación tributaria. Tipos de ingresos y periodos.
9. Formas de extinción de las deudas tributarias.
10. Aplazamientos y fraccionamientos de la deuda tributaria.
11. Infracciones y sanciones tributarias. Calificación de las infracciones y tipología.
12. Procedimiento sancionador en materia tributaria. Extinción de la responsabilidad.

13. Procedimientos de comprobación e inspección de los tributos. Fases.

14. Documentación de las actuaciones inspectoras. Clases de actas de inspección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albolote, 4 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Pablo García Pérez.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Albolote, de bases para la selección de plazas de Auxiliar Administrativo.*

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 4.11.2010, se aprueban las siguientes bases:

**BASES PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, GRUPO C2, DE CARÁCTER ESTRUCTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY 7/2007, DE 12 DE ABRIL, Y CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2010**

A) Naturaleza y características de las plazas a cubrir y sistema selectivo elegido.

1. Las plazas referidas, y ocupadas y desempeñadas de forma ininterrumpida desde antes del 1 de enero de 2005, son las siguientes:

A) Una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Albolote (Granada), encuadrada en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, clase Auxiliar de Urbanismo/Catastro, dotada con el sueldo correspondiente al grupo C, subgrupo C2 (equivalente al grupo D de la Ley 30/1984, de medidas para la Reforma de la Función Pública), en virtud de la disposición Transitoria 3.ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dotada con el Sueldo, Pagas Extraordinarias, Trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente

B) De una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Albolote (Granada), encuadrada en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, clase Auxiliar de Secretaría y dotada con el sueldo correspondiente al grupo C, subgrupo C2 (equivalente al grupo D de la Ley 30/1984, de medidas para la Reforma de la Función Pública), en virtud de la disposición Transitoria 3.ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dotada con el Sueldo, Pagas Extraordinarias, Trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente

C) De una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Albolote (Granada), encuadrada en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, clase Auxiliar de Intervención y dotada con el sueldo correspondiente al grupo C, subgrupo C2 (equivalente al grupo D de la Ley 30/1984, de medidas para la Reforma de la Función Pública), en virtud de la disposición Transitoria 3.ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dotada con el Sueldo, Pagas Extraordinarias, Trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

2. Al presente concurso-oposición le será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado

Público, los preceptos vigentes de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, las Bases de la presente convocatoria, junto con los anexos que la acompañan, y supletoriamente, el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Asimismo, le es directamente aplicable lo dispuesto en la Disposición Transitoria 4.ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, a cuyo tenor:

«Consolidación de empleo temporal»

«1. Las Administraciones Públicas podrán efectuar convocatorias de consolidación de empleo a puestos o plazas de carácter estructural correspondientes a sus distintos cuerpos, escalas o categorías, que estén dotados presupuestariamente y se encuentren desempeñando interina o temporalmente con anterioridad a enero de 2005.

2. Los procesos selectivos garantizarán el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

3. El contenido de las pruebas guardará relación con los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos objeto de cada convocatoria. En la fase de concurso podrá valorarse, entre otros méritos, el tiempo de servicios prestados en las Administraciones Públicas y la experiencia en los puestos de trabajo objeto de la convocatoria».

3. La operatividad de los puestos de trabajo en que se encuadran las plazas ofertadas exige su desempeño por personal que acredite una formación y experiencia ya adquiridas, al objeto de contribuir a la agilización del funcionamiento de los servicios municipales, así como al objeto de evitar paralizaciones indebidas en el desarrollo de la normal actividad de las mismas, lo que afectaría globalmente al funcionamiento de este Ayuntamiento.

B) Normas generales.

1. El objeto de las presentes bases es la convocatoria de proceso selectivo para la provisión de tres plazas de auxiliar administrativo, escala administración general, subescala auxiliar, grupo c2, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, mediante el sistema de concurso oposición, que este Ayuntamiento está actualmente realizando de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la ley 7/2007, de 12 de abril, y correspondientes a la oferta de empleo público 2007. (Plazas desempeñadas interina o temporalmente con anterioridad a 1 enero de 2005.)

2. A las presentes pruebas selectivas le será de aplicación las bases de la convocatoria, a lo previsto en la Disposición Adicional 7 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, en los términos de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas. De conformidad con la normativa aplicable recogida en la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (Título VII), Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Título VII), Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, R.D. 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de tra-

bajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, que tiene carácter supletorio. Asimismo, la Disposición Transitoria 4.ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que posibilita la realización de convocatorias de procesos selectivos para la sustitución de empleo interino o consolidación de empleo temporal.

3. Requisitos: Para participar en el Concurso-Oposición, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regule la materia. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el cónyuge de los nacionales de algún Estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo y con las mismas condiciones que los cónyuges podrán participar los descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad.

c) Estar en posesión del título exigido, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, en cada caso. El título exigido es el de graduado en educación secundaria obligatoria, graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del trabajo a realizar.

e) No haber sido separado o suspendido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por Sentencia Judicial firme.

Los requisitos establecidos en esta base deberán reunirse el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

4. Instancias y admisión: Las instancias para tomar parte en las pruebas se dirigirán al Sr. Alcalde y deberán contener la declaración de que el interesado reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base anterior. Deberán ir acompañadas de:

- Fotocopia del DNI y resguardo de ingreso de los derechos de examen, que serán de 15 euros.

- Fotocopias compulsadas de los documentos y méritos que se aleguen, en cuanto a méritos profesionales, en la fase de concurso. Los servicios prestados, destinados a valorar la Consolidación de Empleo temporal o interino, se acreditarán mediante fe de vida laboral y certificado emitido por el Ayuntamiento de Albolote y por Administración Pública correspondiente, en el que se acredite estar prestando servicios anteriormente al 1 de enero de 2005, según establece la disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Los méritos o servicios a tener en cuenta en el concurso se refieren a la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Su presentación podrá hacerse en el Registro General del Ayuntamiento o en las formas establecidas en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Relación de aspirantes admitidos y excluidos: Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas y el plazo de subsanación de defectos, que será de diez días, según lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Asimismo se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo del concurso y del ejercicio.

La publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos. Subsanados, en su caso, los defectos que hubiesen sido apreciados, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albolote.

6. Tribunal de valoración.

El Tribunal calificador de los ejercicios y méritos alegados estará constituido de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, de la siguiente forma:

Los miembros del Tribunal Calificador, designados por el Alcalde-Presidente, deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en las plazas convocadas y estará formado por:

Presidente:

Don Prudencio Mesas Heras (titular).  
Don José Antonio Rodríguez Huertas (suplente).

Secretaria, con voz y sin voto:

Doña Inmaculada Sáez Pérez (titular).  
Doña María Dolores Rodríguez Huertas (suplente).

Tres vocales:

Don Salomón Sánchez Ramírez (titular).  
Don Francisco Carrasco Medina (suplente).  
Don Gracia Barragán Herrera (titular).  
Don José Luis Benítez Carvajal (suplente).  
Doña Ana Carmen Zurita Chacón (titular).  
Doña Rafael Ramírez Segura (suplente).

Su composición debe ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y tenderá, asimismo, a la paridad entre hombre y mujer, de conformidad con lo establecido en el art. 60.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la Presidencia, Secretaria y la mitad al menos de sus vocales. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate el voto del que actúe como presidente.

Los Tribunales de selección podrán incorporar a sus trabajos a cuantos asesores especialistas consideren oportunos con voz y sin voto, dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas.

El Tribunal está facultado para resolver las cuestiones que pudieran plantearse en el desarrollo del Concurso-Oposición.

Los miembros de los tribunales serán retribuidos en concepto de asistencia a los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el RD 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en los mismos términos serán retribuidos los asesores del Tribunal, si los hubiera.

A estos efectos, los Tribunales se clasificarán en las siguientes categorías: Grupo A1, A2 (Categoría primera), Grupo B, C1 y C2 (Categoría segunda) y Grupo AP (Categoría tercera).

#### C) Procedimiento selectivo.

##### Fase de concurso:

La fase de concurso, que será previa a la oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la prueba de la fase de oposición. Los aspirantes deberán presentar los documentos acreditativos que aleguen mediante los correspondientes certificados de las administraciones públicas correspondientes.

El Tribunal procederá a valorar los méritos alegados por los aspirantes y el resultado se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, previamente al inicio del ejercicio de la oposición.

El día, hora y lugar de la celebración del concurso se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Orden de actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético a partir del primero de la letra «J», de conformidad con la resolución de la Secretaría del Estado para la Administración Pública para 2010.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

La valoración de los méritos se ajustará a los siguientes criterios:

##### Méritos profesionales (hasta un máximo de cinco puntos):

- Por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Albolote (Granada), como funcionario interino en uno de los puestos objeto de la convocatoria, en la subescala auxiliar, que preste servicios ininterrumpidamente con anterioridad al 1 de enero de 2005 (Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público): 0,07 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las otras Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta: 0,03 puntos.

Se considerarán como servicios prestados los realizados en régimen funcional (funcionario de carrera o funcionario interino).

##### Aplicación del concurso.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición y de entrevista curricular al objeto de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios en la fase de oposición.

##### Fase de oposición:

Único ejercicio. De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la realización de una prueba de carácter práctico, determinada por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, a resolver por los aspirantes en un tiempo máximo de una hora. Dicha prueba de carácter práctico estará relacionada con los temas que se adjuntan en el anexo.

Se calificará hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superar el ejercicio.

Si el Tribunal así lo decide se podrá proceder a la lectura pública y obligatoria del ejercicio por los aspirantes.

De las puntuaciones que otorguen los miembros del Tribunal calificador se eliminarán aquellas puntuaciones que difieran entre sí de tres o más puntos de tal manera que la nota será la media de las restantes puntuaciones concedidas por el resto del Tribunal.

##### Entrevista curricular.

Se realizará una entrevista curricular cuyo contenido versará sobre la trayectoria y vida laboral del opositor.

Se calificará de cero a dos puntos. Para determinar la nota obtenida por cada opositor en la misma se sumarán las notas que otorguen cada uno de los miembros del Tribunal y se dividirá por el número de miembros asistentes al mismo.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de la fase de concurso, de oposición y de la entrevista curricular. En caso de empate se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición.

Lista de aprobados: Una vez finalizadas las pruebas, el Tribunal hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la relación de aprobados por orden de puntuación. El número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

La relación definitiva de personas aprobadas será elevada a Alcaldía, con propuesta de nombramiento de funcionario/a de carrera.

#### D) Presentación de documentos y nombramientos.

Los aspirantes propuestos deberán presentar ante el Ayuntamiento en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aprobados en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la declaración jurada de no hallarse en ninguno de los supuestos de incompatibilidades previstos en la legislación vigente.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar los requisitos, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración u organismo de quien dependa acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en las que pudieran haber concurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cumplidos los trámites anteriores, la Alcaldía dictará resolución de nombramiento. Los aspirantes seleccionados deberán tomar posesión en el plazo de 30 días naturales, a contar del siguiente al que sea notificado.

#### E) Norma final.

En lo no previsto en estas Bases, se estará a lo dispuesto en la Legislación aplicable prevista en la Base primera. Contra la convocatoria y sus Bases podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación de su anuncio en el BOE, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia

No obstante podrán interponer recurso potestativo de Reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la indicada publicación, sin perjuicio de que se interpongan los recursos que se estimen oportunos.

## ANEXO

1. La Constitución española de 1978. Principios Generales y estructura de la Constitución.
2. La Constitución española. Los derechos y deberes fundamentales y la reforma Constitucional.
3. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Clases de Entidades Locales.
4. El Municipio: Concepto, organización municipal, competencias. Elementos del municipio. El término municipal.
5. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y Orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.
6. Procedimiento Administrativo I: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ámbito de aplicación. El Registro de entrada y salida de documentos.
7. Procedimiento Administrativo II: Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
8. Procedimiento Administrativo III: Sujetos. La Administración y los interesados. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.
9. Procedimiento Administrativo IV: Fases del Procedimiento.
10. Los Actos Administrativos: Conceptos y Clases, motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.
11. Procedimiento Administrativo V: Terminación. La obligación de Resolver. Contenido de la resolución expresa.
12. Procedimiento Administrativo VI: La terminación convencional. La falta de resolución expresa: El Régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.
13. Los recursos administrativos. Concepto y Clases.
14. Personal al servicio de las entidades locales: Conceptos y Clases
15. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
16. Los Bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.
17. Derecho urbanístico estatal y autonómico.
18. Sistema Tributario Local: Normativa Aplicable. Competencia General de las Haciendas Locales para la Gestión de sus Tributos.
19. La Ofimática. Tratamiento de Textos, Bases de Datos y Hojas de Calculo.
20. La informática en la Administración Local.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Albolote, 4 de noviembre 2010.- El Alcalde Presidente, Pablo García Pérez.

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de Los Molares, de bases para la selección de plazas de Auxiliar Administrativo.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2010, acordó la aprobación de las bases generales que se transcriben a continuación, para la provisión de dos plazas de auxiliar administrativo/a de Intervención, mediante proceso de consolidación de empleo temporal, DT 4.ª del Estatuto Básico del Empleado Público, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010.

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE INTERVENCIÓN, MEDIANTE PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY 7/2007, DE 12 DE ABRIL, DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO, DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2010.**

Base primera. Plaza que se convoca y dotación.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, al amparo de la Disposición Transitoria Cuarta de la

Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante el sistema de concurso-oposición de dos plazas de Auxiliar Administrativo de Intervención, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Grupo C, Subgrupo C2, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2010 aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 15 de julio de 2010 (BOP núm. 201, de fecha 31 de agosto de 2010), y dotada con las retribuciones básicas correspondientes a dicho grupo y las retribuciones complementarias que correspondan, con arreglo a la RPT y Régimen Retributivo vigente.

Base segunda. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

Base tercera. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en esta convocatoria será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican, de acuerdo con las condiciones generales de capacidad que para el ingreso al servicio de la Administración Local establecen las disposiciones legales vigentes:

3.1. Tener la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, o ser nacional de algún Estado al que, en virtud de la aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar las personas a las que hace referencia el art. 57.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no esté separado de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge, siempre, asimismo, que ambos cónyuges no estén separados de derecho, sean menores de veintinueve años, o mayores de dicha edad dependientes).

3.2. Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3.3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

3.4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no ha-

llarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

3.5. Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Base cuarta. Solicitudes.

4.1. Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Molares, se formularán en el modelo oficial que se encontrará a disposición de los aspirantes en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Los Molares. Las solicitudes se presentarán en el propio Registro General de este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE.

Los interesados deberán unir a la solicitud:

4.1.a) Fotocopia del DNI en vigor.

Los aspirantes nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, o de cualquiera de los Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán presentar fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte de su país de origen. Las personas a las que hace referencia el art. 57.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, deberán presentar fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta de identidad de extranjeros o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta de identidad de extranjeros. De no haberse solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa, del español o del nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el/la aspirante es menor de veintiún años o mayor de dicha edad dependiente.

4.1.b) A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 15 euros. Dicha tasa podrá ser ingresada en la Tesorería Municipal en metálico debiendo consignar en la misma el nombre del aspirante, aun cuando sea impuesta por persona distinta y con la indicación «pruebas selectivas de consolidación de empleo, 2 plazas Auxiliar Administrativo de Intervención, Ayuntamiento de Los Molares». En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

4.1.c) Deberá acompañar a la solicitud relación de méritos alegados y documentación justificativa de los méritos que se alegan, debidamente compulsada o cotejada conforme al art. 158 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

4.2. Para ser admitido/a a esta convocatoria bastará que los/as aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 2ª, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

4.3. Las solicitudes también podrán presentarse en cualquiera de las formas que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común. Las instancias presentadas en las Oficinas de Correos, de acuerdo con lo previsto en dicho artículo, se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el/la funcionario/a de Correos antes de ser certificadas dentro del plazo de presentación de instancias.

Sólo en este caso se entenderá que las instancias han tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Los Molares en la fecha en que fueron entregadas en la Oficina de Correos.

4.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse en la solicitud podrán ser subsanados en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.5. Las personas con discapacidad podrán solicitar las adaptaciones y ajustes razonables de medios y tiempos necesarios para la realización de las pruebas selectivas, si bien sometiéndose a las mismas pruebas que tendrán idéntico contenido para todos los y las aspirantes. Los/as interesados/as deberán formular la correspondiente petición concreta en la solicitud de participación, en la que han de reflejar las necesidades que tengan para acceder al proceso de selección y adjuntarán Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de minusvalía competente, acreditando de forma fehaciente la/s deficiencia/s permanente/s que han dado origen al grado de minusvalía reconocido. Todo ello de acuerdo con la Orden PRE/1.822/2006, de 9 de junio, que deberá ser tenida en cuenta por el Tribunal Calificador.

Base quinta. Admisión de los aspirantes.

5.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

5.2. Los/as aspirantes excluidos/as y los/as omitidos/as en ambas listas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

5.3. La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se presentaron reclamaciones, o no se apreciaron errores de oficio. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas mediante Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en el Tablón de Edictos de la Corporación. En la misma Resolución se hará público el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio, y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

Base sexta. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador, integrado por igual número de miembros titulares y suplentes, tendrá la siguiente composición:

- Presidente/a: Un/a empleado/a público/a de la Corporación.
- Secretario/a: Un/a empleado/a público/a de la Corporación.
- Cuatro vocales.

Todos ellos a propuesta del Sr. Alcalde.

El Tribunal velará por los principios de especialidad, imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá asimismo a la paridad entre mujer y hombre. El Presidente y los vocales del Tribunal deberán poseer un nivel de titulación o especialización iguales o superiores al exigido para el acceso a la plaza de que se trate. No podrá formar parte del mismo el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos ni el personal eventual.

La pertenencia será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias anteriormente citadas.

6.3. Para la válida constitución del Tribunal en cada una de sus sesiones, bastará la asistencia de su Presidente/a y Secretario/a y de la mitad de los vocales, titulares o suplentes, indistintamente.

6.4. La determinación concreta de los miembros del Tribunal, así como la de sus suplentes, se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.5. Los Tribunales ajustarán su actuación a las reglas determinadas en los artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En todo caso, se reunirán, previa convocatoria de su Secretario/a, por orden de su Presidente/a, con antelación suficiente al inicio de las pruebas selectivas. Los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos de los presentes.

Todos los miembros de los Tribunales tendrán voz y voto, con excepción del Secretario/a, que carecerá de esta última cualidad.

6.6. Los Tribunales actuarán con plena autonomía funcional, velando por la legalidad del procedimiento y siendo responsables de garantizar su objetividad. Asimismo, de acuerdo con el ordenamiento jurídico resolverán todas las dudas que surjan en la aplicación de las presentes bases, y tomarán los acuerdos necesarios para el buen orden en el desarrollo de cada convocatoria, estableciendo los criterios que deban adoptarse en relación con los supuestos no previstos en ellas. En cualquier momento del proceso selectivo, si el correspondiente Tribunal tuviere conocimiento de la existencia de aspirantes que no cumplen alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al órgano competente, comunicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el/la aspirante en la solicitud.

6.7. Los/as componentes de los Tribunales tendrán derecho a indemnización, según lo dispuesto en el R.D. 462/02, de 24 de mayo, de Indemnizaciones a Funcionarios por Razón del Servicio.

Base séptima. Convocatorias y notificaciones.

Excepto la convocatoria para la realización del primer ejercicio, que se efectuará mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, las restantes comunicaciones y notificaciones derivadas de las distintas convocatorias se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Molares.

Base octava. Sistema de selección.

El sistema de provisión será el de concurso-oposición libre, consolidación de empleo al amparo de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

8.1. Fase de concurso.

La documentación acreditativa de los méritos alegados deberá unirse a la solicitud ordenada, numerada y grapada en el mismo orden en que éstos se citan.

Sólo serán tenidos en cuenta los méritos adquiridos con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria.

No se valorarán méritos justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, salvo que, cumplido lo previsto en el apartado anterior, se hayan relacionado en la solicitud y alegado la imposibilidad de aportar su justificación dentro del referido plazo.

En este sistema de concurso-oposición la fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

8.1.1. Baremo de méritos.

8.1.1.a) Valoración del trabajo desarrollado:

La puntuación máxima que se puede alcanzar en este apartado es de 10 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Los Molares, únicamente en el puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria (de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 4.ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), debidamente acreditados mediante certificación oficial: 0,12 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puesto similar al de objeto de la convocatoria: 0,02 puntos.

- Por cada mes de servicios prestados en empresas privadas en categoría igual o equivalente a la que se aspira: 0,01 puntos.

No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados. Tampoco se computarán los servicios realizados mediante contratos para trabajos específicos, como personal eventual, de consultoría o asistencia o en régimen de colaboración social.

La experiencia profesional en Administraciones Públicas se justificará mediante certificación expedida por el órgano competente, donde debe constar la denominación del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que ha venido desempeñando y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.

La experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública deberá justificarse mediante el Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o, a través de certificado de empresa en modelo oficial, contrato de trabajo registrado en el Servicio de Empleo de la Comunidad Autónoma, o cualquier otro documento de igual fuerza probatoria, tales como recibos de salarios, TC2, etc. que permita conocer el período y la categoría profesional.

8.1.1.b) Formación: Cursos y seminarios, congresos y jornadas.

La puntuación máxima que se puede alcanzar en este apartado es de: 8 puntos.

Por la participación como asistente o alumno/a a cursos, seminarios, congresos y jornadas de formación y perfeccionamiento, relacionados con el puesto solicitado y hayan sido organizados por una Administración Pública, Institución Pública o Universidad, se valorará de la forma siguiente:

- a) Cursos de hasta 30 horas lectivas: 1 punto.
- b) Cursos entre 30 y 60 horas lectivas: 1,50 puntos.
- c) Cursos entre 61 y 100 horas lectivas: 2 puntos.
- d) Cursos entre 101 y 200 horas lectivas: 3 puntos.
- e) Cursos entre 201 y 300 horas lectivas: 4 puntos.
- f) Cursos entre 301 y 400 horas lectivas: 5 puntos.
- g) Cursos entre 401 y 500 horas lectivas: 6 puntos.
- h) Más de 500 horas lectivas: 8 puntos.

8.1.1.c) Méritos académicos.

La puntuación máxima que se puede alcanzar en este apartado es de 2 puntos.

Por poseer titulación académica relacionada con la plaza a la que opta, aparte de la exigida para acceder a

la misma, hasta un máximo de 2 puntos. En la forma siguiente:

- Grado de Doctor: 2 puntos.
- Título Universitario Superior: 1 punto.
- Título Universitario de Grado Medio o Diplomado: 0,8 puntos.
- Bachiller Superior o equivalente: 0,5 puntos.
- Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente: 0,2 puntos.

No se valorarán los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

A efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación con carácter general.

Serán los miembros del tribunal los que comprueben toda la documentación correspondiente a la fase del concurso.

#### 8.2. Fase de oposición.

Hasta un máximo de 25 puntos al obtener la suma aritmética de la primera, la segunda y la tercera prueba.

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas:

Prueba primera: Consistirá en contestar al bloque I del temario, en un período de sesenta minutos, 20 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. A cada respuesta correcta se le asignará 0,50 puntos.

La puntuación máxima para esta prueba será de 10 puntos.

Prueba segunda: Consistirá en desarrollar uno o varios supuestos prácticos, a elegir de entre dos propuestos, teniendo en cuenta especialmente el manejo de los programas SICAL, ALMEURO y OpenOffice, relacionados con las materias del segundo bloque y relacionado con las labores desempeñadas en el puesto objeto de esta convocatoria. En el período que el tribunal estime oportuno. La puntuación máxima para esta prueba será de 12,5 puntos.

Si hubiese más de un supuesto práctico, la puntuación máxima de cada uno tendría el valor de 12,5 puntos dividido por el número de supuestos prácticos.

Prueba tercera: Consistirá en una entrevista curricular.

La puntuación máxima para esta prueba será de 2,5 puntos.

Las referencias a disposiciones normativas concretas se entienden referidas a las vigentes en la fecha de realización de los ejercicios.

La primera prueba de la oposición no podrá comenzar hasta transcurridos al menos quince días desde la finalización del plazo de presentación de instancias. El lugar y fecha de realización de dicho ejercicio se hará público conjuntamente con la resolución que se indica en la base 5.3.

Las pruebas se ejecutarán en el tiempo según estime el Tribunal.

Comenzadas las pruebas, los sucesivos anuncios para la celebración de los siguientes ejercicios se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado los anteriores y en el tablón de edictos de la Corporación.

#### Base novena. Calificación de los ejercicios.

Los miembros del Tribunal puntuarán cada una de las pruebas, sobre sus correspondientes puntos, y se procederá a dividir la suma por el número de miembros del Tribunal que puntúa.

La calificación final vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases, Concurso y Oposición, estableciendo dicha puntuación el aspirante aprobado.

En los supuestos de empate en la calificación final, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en cada uno de los siguientes factores y por el siguiente orden:

1. Mejor puntuación en la fase de concurso, siguiendo el siguiente orden: valoración del trabajo desarrollado, formación y otros méritos.

2. Mejor puntuación en la fase de ejercicios prácticos, siguiendo el orden de los mismos.

El Tribunal queda facultado para realizar una prueba adicional de desempate, que no se computará para la puntuación total.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

Base décima. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

La oposición a los actos de trámite que integran el proceso selectivo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución del Tribunal por la que se pone fin a las actuaciones de éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Finalizada la calificación, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes que han superado los ejercicios eliminatorios, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones otorgadas en el concurso y en cada prueba y el resultado final.

La relación de aprobados será elevada al Presidente de la Corporación para que formule el/los correspondiente/s nombramiento/s. Contra dicho acuerdo del Tribunal, que no agota la vía administrativa, podrán interponerse por los interesados recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Presidente de la Corporación. Igualmente, podrán interponer recurso de alzada contra la calificación de los ejercicios por aquellos opositores que no los superen.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, la siguiente documentación:

a) Fotocopia del DNI o, de no poseer la nacionalidad española, del documento nacional correspondiente al país del que sean nacionales o de su pasaporte, acompañado del original para su compulsión.

b) Copia autenticada o fotocopia, que deberá ser presentada con el original para su compulsión, del título exigido para la plaza, o justificante de haber abonado los derechos de su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá aportarse asimismo la documentación que acredite su homologación.

c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de la Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Los aspirantes que no posean nacionalidad española deberán presentar además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Declaración jurada de no tener otro empleo público en el momento de la toma de posesión de la plaza, así como de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo a desempeñar, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

f) Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

Una vez aprobada la propuesta por el Presidente de la Corporación o por el órgano que en virtud de delegación de aquél tenga atribuida la competencia sobre nombramiento de personal, el/la opositor/a nombrado/a deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento. Caso de no hacerlo en el plazo señalado, sin causa justificada, perderá el derecho a adquirir la condición de funcionario.

El nombramiento por el órgano o autoridad competente será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

En el momento de la toma de posesión, el/a opositor/a nombrado prestará juramento o promesa en la forma establecida en el Real Decreto 709/1979, de 5 de abril, en un acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico.

Base final. El solo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en la convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de las mismas que tienen consideración de Ley Reguladora de esta convocatoria.

El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria en todo lo no previsto en estas bases y disposiciones vigentes que regulen la materia.

Todos los avisos, citaciones y convocatorias que el Tribunal haya de hacer a los aspirantes que no sean las que obligatoriamente se mencionan en estas bases, se realizarán únicamente por medio del tablón de anuncios.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

## T E M A R I O

### BLOQUE I

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales.
2. La Corona: Funciones, sucesión y refrendo.
3. Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento.
4. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura, Título Preliminar y Título III.
5. El Municipio: Organización municipal.
6. La Provincia en el Régimen Local: Organización provincial.
7. El Derecho Administrativo y sus fuentes.
8. Las Haciendas locales: Enumeración de los Recursos y las Ordenanzas Fiscales.

### BLOQUE II

1. El acto administrativo: Concepto, clases, forma, eficacia, motivación, la invalidez del acto administrativo.
2. Procedimiento Administrativo Común: Concepto y fases.
3. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.
4. Órganos Colegiados de las Corporaciones Locales. Funcionamiento. Convocatoria y orden del día.
5. Los Presupuestos Locales Especial consideración a los Presupuestos del Ayuntamiento de Los Molares.
6. Concepto de documentos y archivo. Funciones del archivo. Clases de archivo.
7. Las Haciendas Locales. Tributos.
8. El personal al servicio de las Entidades Locales. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas.
9. El Reglamento de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Los Molares.
10. La contabilidad de las Entidades Locales. Ejercicio contable. Rendición de cuentas.
11. El programa Sical.
12. Procesador de texto OpenOffice.

Los Molares, 21 de octubre de 2010.- El Alcalde, José María Moreno Pérez.

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de Los Villares, de bases para la selección de plaza de Técnico/a Medio Informático.*

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones recogidas en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha aprobado las bases y los anexos que han de regir las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico Medio Informático, funcionario de carrera, de este Ayuntamiento.

**BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO INFORMÁTICO/A VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES PARA EL AÑO 2010**

1. Normas generales.
- 1.1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de las presentes Bases de Convocatoria es el acceso a la siguiente plaza, proveniente de la Oferta de Empleo Público para el año 2010 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 205, de 2010.

Plaza: Técnico/a Medio Informático.

Número de plazas: 1.

Grupo: A2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Título exigido: Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Concurso-Oposición.

- 1.2. Régimen Jurídico aplicable.

La presente convocatoria se regirá por lo previsto en las presentes Bases Generales y en sus Anexos correspondientes, y en lo establecido al respecto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, reguladora del Estatuto Básico del Empleado Público, así como aquellos artículos no derogados por ésta establecidos en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; en el Real Decreto Legislativo 781/86, de

18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Le será de aplicación específica lo establecido en el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecieron las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de Administración Local, y supletoriamente por lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Igualmente se regirá por cualesquiera otras disposiciones concordantes y aplicables.

### 1.3. Efectos vinculantes.

Estas Bases vinculan a la Administración convocante, al Tribunal y a todas las demás personas que tengan interés directo en la Convocatoria.

Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## 2. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

2.1. Para poder ser admitido/as y participar en las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión de la nacionalidad española o ser de aplicación alguna de las circunstancias previstas en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos 16 años de edad, y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) Estar en posesión del título exigido en las bases.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario/a, o para ejercicio de funciones similares a las que desempeñaban en su caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismo términos el acceso al empleo público.

No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el/la interesado/a lo justifica.

2.2. Los requisitos establecidos en la norma anterior deberán poseerse en el último día de plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante el proceso selectivo.

## 3. Solicitudes.

### 3.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, presentarán solicitud dirigida al/la Sr./a. Alcalde/sa-Presidente/a del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén), cumpliendo los requisitos establecidos en estas bases, y en el plazo y lugar establecido en los puntos 3.3 y 3.4, respectivamente, de esta convocatoria.

En dicha instancia, el/la peticionario/a deberá además, formular declaración de que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidos en las Bases de la Convocatoria, comprometiéndose a probarlo documentalmente.

Las personas con minusvalías o limitaciones psíquicas o físicas compatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes, pero que no les permita realizar las pruebas en igualdad de condiciones con el resto de los aspirantes, podrán solicitar en la instancia, concretándolas, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

### 3.2. Documentos que deben presentarse.

Además, las instancias, contempladas en el Anexo II, deberán presentarse acompañadas de:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del título exigido para la plaza o documento oficial de su solicitud.
- Justificante del ingreso de los derechos de examen. La falta de justificación del abono, en tiempo y forma, de los derechos de examen determinará la exclusión del/la aspirante.

Así mismo, los aspirantes que pretendan puntuar en la fase concurso, deberán presentar junto a la instancia, para su respectiva valoración, fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de los méritos y servicios alegados en la forma y requisitos establecidos, debiendo estar éstos presentados antes de la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes. Dicha documentación adjunta deberá estar encabezada por un índice descriptivo numerado de los documentos presentados acreditativos de los méritos y servicios alegados.

Todo ello, sin perjuicio de lo establecido en la base 6.1 sobre la obligatoria presentación a petición del Tribunal de los originales de los documentos presentados inicialmente por fotocopia, a fin de proceder a su cotejo y compulsas.

### 3.3. Plazo de presentación.

Las solicitudes y la documentación acreditativa de los méritos y servicios alegados respectivos deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial del Estado.

### 3.4. Lugar de presentación.

Las solicitudes y la documentación adjunta se presentará en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En este último supuesto, las instancias presentadas en las Oficinas de Correos se librarán en estas dependencias antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos. Sólo así, se entenderá que tuvieron su entrada el día de su presentación en Correos.

### 3.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen por participar en las pruebas selectivas se fijan en la cantidad de 20 euros.

Dichos derechos deberán ingresarse en la cuenta corriente de este Ayuntamiento número 3067-0078-67-1150073029 de Caja Rural de Jaén, especificándose el nombre y DNI del aspirante, así como la denominación de la prueba selectiva a la que se opta.

El resguardo acreditativo del ingreso deberá presentarse junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo debidamente formalizada y siempre dentro del plazo de presentación de solicitudes.

#### 4. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, por la Presidencia de la Corporación se dictará Resolución declarando aprobadas las listas de admitidos y excluidos.

En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se indicará el lugar en que serán expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días hábiles para la subsanación de los defectos que haya motivado la exclusión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la relación de aspirantes a las respectivas pruebas selectivas.

Ulteriormente, la Presidencia dictará Resolución elevando a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, efectuándose al mismo tiempo el nombramiento de los miembros del Tribunal, junto con el señalamiento del lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio, que se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios se harán públicos por el Tribunal en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Villares, con 12 horas de antelación al menos al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o 24 horas si se trata de un nuevo ejercicio, bien entendido que entre cada prueba deberá transcurrir un mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

#### 5. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará formado de conformidad con lo recogido en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, y tendrá la categoría correspondiente de las recogidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

El Tribunal Calificador estará constituido por un (1) Presidente, un (1) Secretario y cuatro (4) vocales, con sus respectivos miembros suplentes. Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto, a excepción del Secretario que actuará con voz pero sin voto.

El Tribunal, con designación de sus respectivos miembros titulares y suplentes, será nombrado por Resolución del Presidente de la Corporación. Dicha Resolución será publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los miembros del Tribunal deberán poseer igual o superior nivel de titulación o especialización a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas. El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte del mismo. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los interesados podrán promover la recusación de los mismos cuando concurren algunas de las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92.

El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores técnicos, que se limitarán al ejercicio de sus especialidades, con voz y sin voto.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de más de la mitad de sus miembros, sean titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones

se adoptarán por mayoría simple de votos de los miembros presentes.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las Bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las Bases.

El Tribunal, en su calificación final, no podrá promover para su nombramiento o contratación un número de aspirantes superior al del número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta que contravenga esta norma.

#### 6. Pruebas selectivas.

La selección se efectuará por el procedimiento de concurso-oposición, según las siguientes normas:

##### 6.1. Fase de Concurso.

##### A) Méritos Profesionales:

##### Servicios prestados:

- Por cada mes completo de servicios prestados en Administración Local en plaza o puesto de igual grupo de titulación ejerciendo funciones de Técnica/o Media/o en Informática, 0,20 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas, en plaza o puesto de igual grupo de titulación ejerciendo funciones de Técnica/o Media/o en Informática, 0,050 puntos.

##### Puntuación máxima por este apartado, 10 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

##### B) Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas.

Siempre que se encuentren relacionados con las funciones a desarrollar y hayan sido organizados, bien por una Administración Pública o Universidad, bien por una Institución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública y Organizaciones Sindicales con representación en la Corporación Provincial.

##### - Por la participación como asistente:

Hasta 14 horas o 2 días: 0,30 puntos  
De 15 a 40 horas o de duración de 3 a 7 días: 0,40 puntos.  
De 41 a 70 horas o de duración de 8 a 12 días: 0,60 puntos.  
De 71 a 100 horas o de duración de 13 a 20 días: 0,80 puntos.  
De 101 a 200 horas o de duración de 21 a 40 días: 1,00 punto.  
De más de 200 horas o más de 40 días: 2,00 puntos.

##### - Por la participación como Director, Coordinador o Ponente:

Hasta 14 horas o 2 días: 0,50 puntos.  
De 15 a 40 horas o de duración de 3 a 7 días: 0,60 puntos.  
De 41 a 70 horas o de duración de 8 a 12 días: 0,80 puntos.  
De 71 a 100 horas o de duración de 13 a 20 días: 1,00 punto.  
De 101 a 200 horas o de duración de 21 a 40 días: 2,00 puntos.  
De más de 200 horas o más de 40 días: 3,00 puntos.

Los Cursos, Seminarios, Congresos o Jornadas y dirección, coordinación o ponencia en los que no se exprese dura-

ción alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refieren las anteriores escalas.

Puntuación máxima por este apartado, 7 puntos.

C) Ejercicios superados.

Por cada ejercicio de régimen local superado, 1 punto.

Puntuación máxima por este apartado, 1 punto.

#### 6.1.2. Justificación de los méritos alegados.

A) La titulación exigida, con el correspondiente título oficial o resguardo de solicitud del mismo.

B) Experiencia Profesional.

Certificación expedida por la Administración correspondiente, en la que se acrediten los servicios prestados, grupo de titulación y que las funciones desarrolladas han sido de Técnica/o Media/o en Informática.

C) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas.

Para la acreditación de estos méritos habrá de aportarse certificación o diploma expedido por la entidad organizadora, cuando la organización hubiese estado a cargo de entidad privada en colaboración con las Administraciones Públicas, deberá constar expresamente tal condición.

#### 6.2. Fase de Oposición.

##### 6.2.1. Desarrollo de los ejercicios y sistema de calificación.

La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios, todos obligatorios y eliminatorios:

- Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un máximo de dos horas, un tema de los comprendidos en el Programa Anexo (Materias Comunes), a elegir por el aspirante entre dos propuestos por el Tribunal Calificador.

- Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un máximo de dos horas, un tema de los comprendidos en el Programa Anexo (Materias Específicas), a elegir por el aspirante entre dos propuestos por el Tribunal Calificador.

En ambos ejercicios se valorará el conocimiento del tema, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición y su capacidad de síntesis.

Se puntuarán los ejercicios de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno.

- Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico relativo a las tareas a desempeñar en el puesto en cuestión y relacionado con los temas de Materias Específicas del temario exigido, en el tiempo máximo de dos horas.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

La calificación final de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones finales obtenidas en cada ejercicio, siendo la nota máxima a obtener en esta fase de 30 puntos.

El Tribunal podrá invitar a que los ejercicios sean leídos por los aspirantes si así lo considera oportuno.

Todos los miembros del Tribunal calificarán de acuerdo con los parámetros establecidos en estas bases, siendo la nota otorgada por el Tribunal en cada calificación, la media aritmética de la suma de las puntuaciones dadas por cada miembro.

#### 7. Calificación final del Concurso-Oposición.

La calificación final del proceso de Concurso-Oposición será la suma de los puntos obtenidos en la calificación final de la fase de concurso, más los puntos obtenidos en la calificación final de la fase de oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la puntuación obtenida en la fase concurso, y de persistir, a criterio del Tribunal mediante mayoría simple.

La calificación final del concurso-oposición de cada aspirante, así como las calificaciones de cada uno de los distintos ejercicios realizados se harán públicas en el lugar de celebración y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

#### 8. Normas varias.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único y público. La no presentación a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamados supone que decae automáticamente en su derecho a participar en el ejercicio de que se trate y en los sucesivos y, en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo, salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados y libremente apreciados por el Tribunal.

El orden de intervención de los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente será el alfabético, dando comienzo por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra «A», de conformidad con la Resolución de 22 de febrero de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo por el que se determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen y que se celebren durante el año.

En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad, siendo obligatoria, a estos efectos, la presentación del DNI.

Del mismo modo, en cualquier momento del proceso de provisión podrán recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren pertinentes para una correcta valoración.

En las pruebas desarrolladas por escrito, el Tribunal podrá decidir que los ejercicios sean leídos por los aspirantes. Si alguno de estos no compareciera a la lectura el día y la hora que le correspondiera, ni justificara suficientemente a juicio del Tribunal su ausencia, se le tendrá por retirado, esto es, desistido y renunciado a continuar en el proceso selectivo.

Si el Tribunal tuviese conocimiento, en cualquier momento del proceso selectivo, de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos deberá proponer, previa audiencia del interesado, su exclusión a la autoridad convocante comunicándole, así mismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante a los efectos procedentes.

#### 9. Publicidad de los resultados.

##### 9.1. Publicidad.

Terminadas las pruebas selectivas, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en el lugar de celebración de las pruebas, por orden de puntuación, la calificación final obtenida por cada aspirante, así como, la propuesta de contratación. El Tribunal elevará dicha propuesta de contratación a la Presidencia de la Corporación, no pudiendo declarar que han superado las pruebas selectivas más aspirantes que plazas convocadas, sin que quepa asignar, en ningún caso, cualquiera que fuere la puntuación que obtengan los demás aspirantes, la calificación de aprobado sin plaza u otra semejante. Si se rebasare en la propuesta el número de plazas convocadas la propuesta será nula de pleno derecho. Los aspirantes que no se hallen incluidos en dicha propuesta tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos.

## 9.2. Motivación.

El acto que ponga fin al procedimiento selectivo deberá ser motivado. La motivación de los actos de los órganos de selección dictados en virtud de discrecionalidad técnica en el desarrollo de su cometido de valoración, estará referida al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases.

## 9.3. Efectos vinculantes.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## 10. Presentación de documentos.

El o los aspirantes propuestos presentarán en el Ayuntamiento de Los Villares, dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al que se haga pública la propuesta de contratación del Tribunal, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria. A saber:

- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante procedimiento disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

El aspirante propuesto que no presentase, dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor, la documentación aludida, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos establecidos en las Bases, no podrá ser contratado, quedando anulada todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiere haber incurrido por falsedad en su instancia.

## 11. Contratación.

Concluido el proceso selectivo, el/la aspirante que hubiese sido propuesto/a y haya acreditado el cumplimiento de los requisitos precisos para poder participar en el proceso selectivo, será contratado como funcionario del Ayuntamiento de Los Villares, debiendo comparecer para ello dentro de los 30 días naturales siguientes al de la notificación del acuerdo por el que el órgano competente acepte la propuesta del Tribunal.

Quienes sin causa justificada no formalicen el mencionado contrato en el plazo señalado, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria.

## 12. Norma final.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Órgano que la aprobó en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de la última publicación en el BOP o BOJA. Así mismo, cuantos actos administrativos se deriven de las mismas podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos en la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## ANEXO I

## T E M A R I O

## Materias Comunes

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenidos. Principios Generales.

2. Derechos Fundamentales y Libertades Públicas.

3. El Estado de las Autonomías. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Ideas generales de la Administración del Estado, Autonomía, Local, Institucional y Corporativa. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía.

4. Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

5. El Régimen Local español.

6. El Municipio. El Término municipal. La población. Empadronamiento.

7. Ordenación Municipal. Competencias.

8. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

9. El estatuto básico del empleado público. Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servido. El Personal al servicio de las entidades locales: conceptos y clases. Derechos y Deberes.

10. Los Bienes de las Entidades Locales.

11. Procedimiento administrativo local.

12. Conceptos generales: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación directa e indirecta, discriminación salarial, acoso por sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre hombre y mujeres: Igualdad de derechos, de trato y oportunidades.

13. Transversidad de género. Conceptos de Mainsstreaming: Enfoque integrado de género en las Políticas Públicas. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y Protección integral. Recursos y Programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## Materias Específicas

1. La política de protección de datos de carácter personal. Normativa. La Agencia Española de Protección de Datos.

2. El acceso electrónico a la Administraciones Públicas. La Ley 11/2007, de 22 de junio, y su normativa de desarrollo.

3. Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

4. Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

5. Ley 34/2002, de 11 de julio, Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

6. Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de impulso de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

7. Accesibilidad y usabilidad. W3C.

8. Gestión de Compra pública de tecnologías de la información.

9. Certificado Digital. Oficina de registro de certificado electrónico. Dni electrónico.

10. La seguridad en redes. Control de accesos. Técnicas criptográficas. Mecanismos de firma digital. Control de Intrusiones. Cortafuegos.

11. Ayuntamientos Digitales. Administración Electrónica. Modelo Operativo de Ayuntamiento Digital MOAD.

12. Sistema de Gestión de datos en el Ayuntamiento. Software Openlocal.

13. La atención al público. Los Servicios de Información y Reclamación Administrativa. Las Cartas de Servicios.

14. El Archivo. Clases y funcionamiento. Principales criterios de ordenación.

15. Reglamento regulador del Gobierno Electrónico en la provincia de Jaén.

16. El trabajo personal. La motivación del personal en el Sector Público.

17. El Centro Guadalinfo. Estructura, funcionamiento y Objetivos. Políticas de Calidad de la red de Centros.
18. Guadalinfo Accesible. Periféricos y Software.
19. E-Factura. Normativa, descripción y ventajas de uso. Pasarelas de Pago. Comercio electrónico.
20. Protocolo de transporte: tipos y funcionamiento. Protocolo TCP/IP.
21. Protocolo Ipv6.
22. Redes de área local. Redes de área extensa.
23. Interconexión de redes.
24. Planificación y gestión de redes.
25. La Red de Internet y los servicios básicos.
26. Elementos de control presencial y acceso. Descripción de los sistemas.
27. Sistema de videoconferencia. Herramientas de trabajo en grupo. Salas y equipos.
28. Acceso remoto a sistemas corporativos.
29. Web 2.0. Herramientas de trabajo colaborativo.
30. Delitos Informáticos. Artículos del Código Penal Español referentes a Delitos Informáticos (Ley-Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre).
31. Delitos Informáticos. Artículos del Código Penal Español referentes a Delitos Informáticos (Ley-Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre).
32. Legislación sobre el tratamiento de datos personales con fines de video vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras.
33. Bases de datos. Diseño. Integridad. Modelo relacional. Reglas de Codd y normalización.
34. Los sistemas de gestión de bases de datos SGBD Oracle. Lenguaje SQL, PL/SQL. Optimización.
35. Software de código abierto. Software libre. Conceptos base.
36. Concepto, evolución de los sistemas operativos.
37. Sistema operativo UNIX.
38. Sistema operativo Linux.
39. Entorno Microsoft.
40. Sistemas de Almacenamiento para sistemas grandes y departamentales. Dispositivos para tratamiento de información multimedia.
41. E-learning: Conceptos, herramientas, sistemas de implantación y normalización.
42. Gestión documental. Gestión de contenidos.
43. Copias de seguridad de sistemas y archivos.
44. Sistema de antivirus y filtrado de correo. Configuración y administración. Políticas seguridad.
45. Técnicas de posicionamiento web en Internet.
46. Desarrollo de páginas web en HTML.
47. La sintaxis de la imagen.
48. La imagen digital, composición, el color y la luz, histograma y rango tonal.
49. Lenguaje extensible de marcado de hipertexto, XHTML.
50. Hojas de estilos CSS.
51. Programación orientada a objetos para la web. PHP5, JavaScript y ActionScript.
52. Estructuración de la información en XML.
53. Herramientas para diseño y desarrollo web de Adobe. Flash, Dreamweaver, Photoshop y Fireworks.
54. Desarrollo de aplicaciones RIA con AJAX.
55. Postproducción de imagen.

ANEXO II.  
(Modelo de instancia)

Don ....., con  
DNI núm. ...., domicilio  
a efectos de notificación en .....  
..... y teléfono de contacto .....

E X P O N E

Primero. Que vista la convocatoria anunciada en el BOE núm. .... de fecha ..... , en relación con la convocatoria de una plaza de ..... , en régimen de funcionario, conforme a las bases que se publican en el BOP núm. .... de fecha .....

Segundo. Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

Tercero. Que declara conocer, y acepta, las bases de la convocatoria relativas a las pruebas de selección de ..... , personal funcionario de la plantilla municipal.

Cuarto. Que adjunta el justificante de pago de los derechos de examen.

Por todo ello,

S O L I C I T A

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En ..... , a ..... de ..... de 20....

El solicitante,  
Fdo.:.....

Los Villares, 11 de octubre de 2010.- La Alcaldesa,  
Carmen Anguita Herrador.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Mengibar, de bases para la selección de plaza de auxiliar administrativo.*

Don Miguel Ángel Martínez Bellón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mengibar (Jaén).

Decreto núm. 2010/629, dado en Mengibar el 3 de noviembre de 2010.

Vista la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2008, aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 2008/442, de 12 de noviembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 271, de 22 de noviembre de 2008, por la que se precisa convocar una plaza de Auxiliar Administrativo, subgrupo C2, para la provisión en propiedad de una vacante en la plantilla, mediante oposición libre.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza vacante arriba referenciada.

Segundo. Convocar las pruebas selectivas mediante oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza arriba referenciada.

Tercero. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Publicar en el Boletín Oficial del Estado un extracto de la convocatoria, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo plazo de presentación de instancias.

#### A N E X O

#### BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

##### Primera. Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de las presentes bases la provisión en propiedad de las plazas que se incluyen en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2008, aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 2008/442, de 12 de diciembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, núm. 271, de 22 de noviembre de 2008, por la que se precisa convocar una plaza de Auxiliar Administrativo, subgrupo C2, para la provisión en propiedad de una vacante en la plantilla.

La plaza referida está dotada con el sueldo correspondiente al grupo C2, dos pagas extraordinarias, trienios, nivel de complemento de destino 16 y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y relación de puestos de trabajo y plantilla de este Ayuntamiento.

El sistema selectivo elegido es de oposición libre.

El titular de la plaza quedará sujeto al régimen general de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades de funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas, así como a la incompatibilidad absoluta con cualquiera otra actividad pública o privada.

La convocatoria se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, y un extracto del anuncio de la convocatoria se publicará en el BOE y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mengíbar.

##### Segundo. Condiciones de admisión de aspirantes.

Para poder participar en el proceso selectivo será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.

e) Poseer la titulación exigida para la plaza, o estar en la condición de obtenerla antes de la finalización de plazo de

presentación de instancias. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente

##### Tercero. Forma y plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes Bases Generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mengíbar, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En relación con la presentación, habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases íntegras se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados.
- Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 60 euros, y que deberá ingresarse en las cuentas a nombre de este Ayuntamiento en las entidades bancarias de la localidad, o remitirse por giro postal o telegráfico a nombre del aspirante.
- Titulación exigida.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma y la falta de justificación del abono de los derechos de examen supondrán la exclusión del aspirante. En ningún caso, la presentación y pago de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

##### Cuarto. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará Resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación, en su caso, los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión y se indicará el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición, así como la composición del Tribunal.

Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas iniciales.

No se procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

##### Quinto. Tribunal Calificador.

Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Los Tribunales Calificadores estarán constituidos por:

- Presidente: El secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

- Secretario: Un funcionario/a de carrera del Ayuntamiento, designado por la Alcaldía, con voz pero sin voto.  
- Vocales:

Tres funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento, designado por la Alcaldía.

Un funcionario/a de carrera de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación.

Los miembros del Tribunal deberán tener igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en la plaza convocada.

Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos. El tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

El tribunal se encuentra vinculado a lo dispuesto en estas bases, quedando facultado para hacer interpretación de las mismas y resolver cuantas dudas o cuestiones pudieran surgir en su aplicación e igualmente resolver en todo aquello que no esté previsto en ellas.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente, Secretario y al menos tres vocales, titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del presidente.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con el artículo 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta. Sistemas de selección y desarrollo de los procesos.

Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes será mediante oposición libre.

Aquellos ejercicios que los aspirantes no puedan realizar conjuntamente comenzará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «J», de conformidad con los dispuesto en la Resolución de 26 de enero de 2010 de la Secretaría de Estado para la Función Pública, publicada en el BOE núm. 31, de 5 de febrero de 2010.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único. La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y, en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, dando cuenta, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud fraudulenta en la declaración que formuló.

El ejercicio de las pruebas será obligatorio y eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. La puntuación de cada uno de los ejercicios se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

Primer ejercicio: Consistirá en la realización, por escrito, de un formulario de 40 preguntas tipo test, durante un tiempo

máximo de 60 minutos, relacionado con las materias comunes y específicas del programa. Las preguntas contestadas erróneamente puntuarán 0,15 negativamente y las no contestadas no puntuarán. La nota al ejercicio se hallará asignándole a cada pregunta correctamente contestada el valor de 0,25 puntos. La suma total será la calificación del ejercicio, siendo necesario para superarlo 5 puntos.

Sólo podrán realizar la segunda prueba (supuesto práctico) los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico, a determinar por Tribunal, y relacionado con las materias específicas del programa y las funciones encomendadas a la plaza a la que se opta. El tiempo de duración será de 60 minutos. Este ejercicio, que será eliminatorio, será valorado hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superarlo 5 puntos.

Para la realización de esta prueba, los aspirantes podrán venir provistos de legislación no comentada.

La puntuación obtenida en cada una de las dos partes de la fase oposición se sumará y dividirá entre dos para la obtención de la puntuación total de esta oposición.

Finalizado y calificado cada ejercicio, el Tribunal hará público, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento la relación de aspirantes que hayan superado el mismo, con especificación de las puntuaciones obtenidas. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en el primer ejercicio y de persistir se continuará con las de los sucesivos por su orden y de no ser posible deshacer el empate se resolverá por sorteo.

Séptimo. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, los Tribunales harán pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas. Dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publican en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

No podrán ser funcionarios y quedarán sin efecto las actuaciones relativas a quienes no acrediten, una vez superado el proceso selectivo, que reúnen los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria (artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público)

Octavo. Incidencias.

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

T E M A R I O

Materias comunes

Tema 1. Constitución: Derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos.

Tema 2. Constitución: La Corona. Las Cortes Generales: Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes.

Tema 3. Constitución: Organización territorial del Estado: Principios Generales. La Administración Local y la Administración Autonómica.

Tema 4. Constitución: El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 5. Constitución: El Poder Judicial. Principios Constitucionales.

Tema 6. Constitución: El Tribunal Constitucional. La Reforma Constitucional.

Tema 7. Procedimiento Administrativo: Las Administraciones Públicas y sus relaciones.

Tema 8. Procedimiento Administrativo: Órganos de las Administraciones Públicas.

Tema 9. Procedimiento Administrativo: Los interesados. Concepto. Capacidad. Representación. Pluralidad e identificación de los interesados.

Tema 10. Procedimiento Administrativo: Derechos y Obligaciones de los ciudadanos frente a la Administración Pública

Tema 11. Procedimiento Administrativo: Concepto y Naturaleza. Iniciación y Desarrollo. Terminación.

Tema 12. Acto Administrativo: Concepto. Elementos y Clases.

Tema 13. Protocolo de actuación para mujeres víctimas de malos tratos.

Tema 14. Los actos administrativos: Términos y plazos. Requisitos. Validez. Eficacia. Notificación y publicación. Nulidad y anulabilidad.

Tema 15. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Materias específicas

Tema 16. La potestad sancionadora. Principios informadores. El procedimiento sancionador.

Tema 17. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 18. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 19. La organización municipal. Competencias.

Tema 20. La Provincia en el régimen local. Organización y competencias.

Tema 21. Otras Entidades Locales: Las comarcas, las áreas metropolitanas, las mancomunidades de municipios. Las entidades locales menores.

Tema 22. Relaciones entre los agentes locales y las restantes entidades territoriales. Autonomía municipal y tutela.

Tema 23. Funcionamientos de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Régimen de sesiones y acuerdos. Votaciones. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 24. Ordenanzas y Reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 25. Hacienda Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 26. La Hacienda tributaria en el ámbito de las Corporaciones Locales. Especial estudio de los impuestos, tasas y contribuciones especiales.

Tema 27. Los Presupuestos Locales: Concepto, principios y estructuras. Elaboración y aprobación. Su liquidación.

Tema 28. Los bienes de las Entidades Locales. Su clasificación: Bienes de dominio público, bienes patrimoniales y bienes comunes.

Tema 29. Los contratos de la Administración Local. Clasificación de los contratos. Adjudicación, formalización y ejecución. La extinción del contrato.

Tema 30. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Instituciones Autonómicas: El Parlamento, el Presidente, el Consejo de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

ANEXO I  
(Modelo de instancia)

Don .....  
.....,  
con DNI núm. ...., y domicilio a efectos de notificación en .....  
.....,  
.....,

E X P O N E

Primero. Que vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm. ...., de fecha .....  
....., en relación con la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General conforme a las bases que se publican en el Boletín Oficial de la Provincia número ....., de fecha .....  
.....

Segundo. Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

Tercero. Que declara conocer las bases generales de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, mediante el sistema de Oposición Libre.

Cuarto. Que adjunta el justificante de pago de los derechos de examen y la documentación solicitada en las bases.

Por todo ello,

S O L I C I T A

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

El solicitante,  
Fdo.: .....

Mengibar, 4 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Miguel Ángel Martínez Bellón.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Mengibar, de bases para la selección de plaza de Técnico de Administración General.*

Don Miguel Ángel Martínez Bellón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mengibar (Jaén).

Decreto núm. 2010/630, dado en Mengibar el 3 de noviembre de 2010.

Vista la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2008, aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 2008/442, de 12 de noviembre de 2008, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 271, de 22 de noviembre de 2008, por la que se precisa convocar una plaza de Técnico de Administración General, subgrupo A2, para la provisión en propiedad de una vacante en la plantilla, en turno de promoción interna, mediante concurso-oposición.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### R E S U E L V O

Primero. Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza vacante arriba referenciada.

Segundo. Convocar las pruebas selectivas mediante concurso oposición para la provisión en propiedad de la plaza arriba referenciadas.

Tercero. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Publicar en el Boletín Oficial del Estado un extracto de la convocatoria, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo plazo de presentación de instancias.

Lo mandó y firma el señor Alcalde en el lugar y fecha arriba indicados y que como secretario General, doy fe.- El Alcalde; el Secretario, Fdo.: Manuel A. Damas Martínez (Acctal.).

#### A N E X O

**BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR (JAÉN), EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA**

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de las presentes bases la provisión en propiedad de las plazas que se incluyen en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2008, aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 2008/442, de 12 de noviembre, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 271, de 22 de noviembre de 2008, por la que se precisa convocar una plaza de Técnico de Administración General, subgrupo A2, para la provisión en propiedad de una vacante en la plantilla.

La plaza referida está adscrita a Secretaría y se encuentra dotada con el sueldo correspondiente al grupo A2, dos pagas extraordinarias, trienios, nivel de complemento de destino 20 y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y relación de puestos de trabajo y plantilla de este Ayuntamiento.

El sistema selectivo elegido es de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El titular de la plaza quedará sujeto al régimen general de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984, de 26 de

diciembre, de Incompatibilidades de funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas, así como a la incompatibilidad absoluta con cualquiera otra actividad pública o privada.

La convocatoria se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, y un extracto del anuncio de la convocatoria se publicará en el BOE y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mengibar.

Segundo. Condiciones de admisión de aspirantes.

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

a) Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Mengibar, perteneciendo a la Escala de Administración General, Subgrupo C1, del artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener una antigüedad de, al menos, dos años en la Escala de Administración General, Subescala: Administrativo, el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, según lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 76 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el título de grado universitario o equivalente

Tercero. Forma y plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de selección, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mengibar, y se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, las bases de la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento. Se publicará también un anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Junta de Andalucía.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Fotocopia compulsada del Título que permite el acceso al Grupo A2 (artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público).
- Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 60 euros, y que deberá ingresarse en las cuentas a nombre de este Ayuntamiento en las entidades bancarias de la localidad, o remitirse por giro postal o telegráfico a nombre del aspirante.
- Listado ordenado de méritos a tener en cuenta a la fase de concurso y méritos y circunstancias alegadas que deban ser valoradas (fotocopia compulsada).

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma y la falta de justificación del abono de los derechos de examen supondrán la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Cuarto. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará Resolución en el plazo de un mes, declarando apro-

bada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación, en su caso, los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión y se indicará el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición, así como la composición del Tribunal.

Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas iniciales.

No se procederá a la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

Quinto. Tribunal Calificador.

Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Los Tribunales Calificadores estarán constituidos por:

- Presidente: El secretario de la corporación o funcionario en quien delegue.
- Secretario: Un funcionario/a de carrera del Ayuntamiento, designado por la Alcaldía, con voz pero sin voto.
- Vocales:

Dos funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento, designado por la Alcaldía.

Un funcionario/a de carrera de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación.

Los miembros del Tribunal deberán tener igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en la plaza convocada.

Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos. El tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

El tribunal se encuentra vinculado a lo dispuesto en estas bases, quedando facultado para hacer interpretación de las mismas y resolver cuantas dudas o cuestiones pudieran surgir en su aplicación e igualmente resolver en todo aquello que no esté previsto en ellas.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente, Secretario y al menos tres vocales, titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del presidente.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con el artículo 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta. Sistemas de selección y desarrollo de los procesos. Procedimiento de selección.

Fase concurso.

El Tribunal valorará exclusivamente los méritos presentados en documentos debidamente acreditados por los aspirantes antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

En esta fase de concurso se valorarán los méritos relacionados con la carrera, los puestos desempeñados, el nivel de formación y la antigüedad.

- Haber realizado cursos relacionados a las funciones a desempeñar y hayan sido organizados bien por una Admón. Pública, Universidad o institución pública. Hasta un máximo de 1 punto.

Por la participación como asistente:

- Hasta 14 horas o 2 días, 0,05 puntos.
- De 15 a 30 horas o de duración de 3 a 7 días, 0,15 puntos.
- De 31 a 100 horas o de duración de 8 a 20 días, 0,20 puntos.
- De más de 100 o de más de 21 días, 0,25 puntos.
- Experiencia profesional. Hasta un máximo de 3 puntos.
- Por cada año trabajado en la Administración Pública: 0,5 puntos.

Las puntuaciones totales otorgadas a los aspirantes en concepto de valoración de méritos serán hechas públicas en el tablón de edictos de la Corporación, con anterioridad o simultáneamente a la publicación de las calificaciones del primer ejercicio.

Fase oposición.

El ejercicio de las pruebas será obligatorio y eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. La puntuación de cada uno de los ejercicios se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

Aquellos ejercicios que los aspirantes no puedan realizar conjuntamente comenzará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «J», de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 26 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, publicada en el BOE núm. 31, de 5 de febrero de 2010.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único. La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y, en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, dando cuenta, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud fraudulenta en la declaración que formuló.

Primer ejercicio: Consistirá en la realización, por escrito, de un formulario de 90 preguntas tipo test, durante un tiempo máximo de 120 minutos, relacionado con las materias comunes y específicas del programa. Las preguntas contestadas erróneamente puntuarán 0,05 negativamente y las no contestadas no puntuarán. La nota al ejercicio se hallará asignándole a cada pregunta correctamente contestada el valor de 0,111 puntos. La suma total será la calificación del ejercicio, siendo necesario para superarlo 5 puntos.

Sólo podrán realizar la segunda prueba (supuesto práctico) los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico, a determinar por Tribunal, y relacionado con las materias específicas del programa y las funciones encomendadas a la plaza a la que se opta. El tiempo de duración

será de 60 minutos. Este ejercicio, que será eliminatorio, será valorado hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superarlo 5 puntos.

Para la realización de esta prueba, los aspirantes podrán venir provistos de legislación no comentada.

La puntuación obtenida en cada una de las dos partes de la fase oposición se sumará y dividirá entre dos para la obtención de la puntuación total de esta oposición.

Finalizado y calificado cada ejercicio, el Tribunal hará público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento la relación de aspirantes que hayan superado el mismo, con especificación de las puntuaciones obtenidas. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en el primer ejercicio y de persistir se continuará con las de los sucesivos por su orden y de no ser posible deshacer el empate se resolverá por sorteo.

Séptimo. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

La lista de los méritos de cada opositor, así como las de aprobados en cada ejercicio, se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Terminada la valoración de los méritos y calificación de los ejercicios, el Tribunal publicará el nombre del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de Concurso y Oposición, que se elevará al Sr. Alcalde-Presidente para que proceda al nombramiento de funcionario de carrera. En ningún caso podrá el Tribunal declarar aprobados mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publican en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

No podrán ser funcionarios y quedarán sin efecto las actuaciones relativas a quienes no acrediten, una vez superado el proceso selectivo, que reúnen los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria (artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público).

Octavo. Incidencias.

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, a partir del día siguiente al de la publicación de su anuncio el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo).

Asimismo, la Jurisdicción competente para resolver las controversias en relación con los efectos y resolución del contrato laboral será la Jurisdicción Social.

En lo no previsto en las Bases será de aplicación el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

## A N E X O

### T E M A R I O

#### Materias comunes

Tema 1. La Constitución Española. Estructura y contenido.

Tema 2. Organización Territorial del Estado. Especial referencia al Estatuto de autonomía de Andalucía.

Tema 3. Los conceptos de Administración Pública y Derecho Administrativo. El sometimiento de la Administración al Derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas.

Tema 4. Las fuentes del Derecho Administrativo. El Reglamento: titularidad de la potestad reglamentaria. Ámbito material del Reglamento. El procedimiento de elaboración de los reglamentos. Eficacia del reglamento. Control de los reglamentos ilegales y efectos de su anulación.

Tema 5. La relación jurídico administrativa. Las personas jurídicas públicas: clases. Capacidad de las personas públicas.

Tema 6. El administrado: concepto y clases. La capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado; derechos subjetivos e intereses legítimos.

Tema 7. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y forma.

Tema 8. La eficacia de los actos administrativos: el principio de auto tutela declarativa. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

Tema 9. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

Tema 10. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. Clases de interesados en el procedimiento. Derechos de los administrados.

Tema 11. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes.

Tema 12. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régi-

men del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

Tema 13. La coacción administrativa: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

Tema 14. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Principios del procedimiento sancionador. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas.

Tema 15. Régimen jurídico de los contratos de las Administraciones Públicas: administrativos típicos, especiales y privados. Requisitos de los contratos.

Tema 16. La Administración contratante: entes incluidos y excluidos del ámbito de la Ley de Contratos; el órgano de contratación.

Tema 17. El contratista: capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación.

Tema 18. La selección del contratista, actuaciones previas a la contratación. Procedimientos, formas y criterios de adjudicación.

Tema 19. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato.

Tema 20. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. Extinción del contrato.

Tema 21. Clases de contratos administrativos.

Tema 22. El Régimen local: significado y evolución histórica. La Administración local en la Constitución. La Carta europea de la autonomía local. Clases de entidades locales.

Tema 23. La potestad reglamentaria de las entidades locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico. Los Bandos. Ordenanzas y Reglamentos del Ayuntamiento de Mengibar.

Tema 24. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal: el problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica.

Tema 25. La población municipal. El Padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.

Tema 26. La organización municipal. Especial referencia al Ayuntamiento de Mengibar. Órganos necesarios: El Alcalde, Tenientes de Alcalde, el Pleno, y la Junta de Gobierno Local.

Tema 27. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos. Los grupos políticos. La participación vecinal en la gestión municipal. El concejo abierto. Otros Regímenes especiales.

Tema 28. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, compartidas y delegadas. Los servicios mínimos. La reserva de servicios.

Tema 29. La provincia como entidad local. Concepto, Naturaleza y elementos. Organización y competencias. La cooperación municipal.

Tema 30. Otras Entidades locales. Legislación básica y legislación autonómica. Entidades locales de ámbito inferior al municipio. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios. Las áreas metropolitanas.

Tema 31. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los Concejales y Alcaldes. Elección de Diputados Provinciales y Presidentes.

Tema 32. La moción de censura en el ámbito local. El recurso contencioso-electoral. El Estatuto de los miembros electivos de las Corporaciones locales.

Tema 33. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El Registro de documentos.

Tema 34. Singularidades del procedimiento administrativo de las Entidades Locales. La revisión y revocación de los actos de los entes locales. Tramitación de expedientes. Los interesados. Abstenciones y recusaciones. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra los actos locales.

Tema 35. El personal al servicio de las Corporaciones Locales: clases y régimen jurídico. La función pública local: clases de funcionarios locales.

Tema 36. Los instrumentos de organización del personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: la oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización. Sistemas de selección y provisión de puestos de trabajo.

Tema 37. Derechos, deberes y situaciones administrativas. Derechos económicos y Seguridad Social. Negociación colectiva. Régimen de incompatibilidades.

Tema 38. La Ley de bienes de Andalucía. Los bienes de las entidades locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes comunales. Bienes patrimoniales. Los montes vecinales en mano común.

Tema 39. Facultades y prerrogativas para la defensa de los patrimonios de las entidades locales. El inventario.

Tema 40. La Hacienda Local. Los recursos de las Haciendas locales. La imposición y ordenación de tributos y el establecimiento de recursos no tributarios.

#### Materias específicas

Tema 1. Evolución histórica de la legislación urbanística española. La Ley del Suelo de 1956 y sus reformas. El marco constitucional del urbanismo. La Sentencia 61/97 del Tribunal Constitucional.

Tema 2. Régimen del suelo vigente en Andalucía: La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía: antecedentes, Estructura. Principios y objetivos.

Tema 3. Ordenación del territorio y Urbanismo: problemas de articulación; Los instrumentos de ordenación territorial y su incidencia urbanística; Actuaciones de interés regional y otras figuras análogas de la legislación autonómica.

Tema 4. Instrumentos de planeamiento general; planes generales y normas complementarias y subsidiarias.

Tema 5. Municipios sin ordenación; proyectos de delimitación del suelo urbano y normas de aplicación directa; Especialidades del régimen urbanístico y gestión de los bienes públicos.

Tema 6. Planeamiento de desarrollo: Planes parciales de ordenación. Planes especiales.

Tema 7. Estudios de Detalle.

Tema 8. Elaboración y aprobación de los planes. Suspensión del otorgamiento de licencias. Iniciativa y colaboración ciudadana. Competencias administrativas en la elaboración y aprobación de los planes.

Tema 9. Procedimiento de aprobación. Publicación y publicidad de los planes. Modificación y revisión de planes.

Tema 10. Los convenios urbanísticos de planeamiento y de gestión.

Tema 11. Vigencia e innovación de los instrumentos de planeamiento.

Tema 12. Los registros de planeamiento.

Tema 13. Los registros de convenios.

Tema 14. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Principios generales. Clasificación del suelo.

Tema 15. Régimen de suelo urbanizable; Derechos y deberes de los propietarios.

Tema 16. Criterios de valoración en suelo urbanizable.

Tema 17. Régimen del suelo no urbanizable en la legislación estatal y autonómica.

Tema 18. Criterios de valoración en suelo no urbanizable.

Tema 19. Ejecución del planeamiento: presupuestos de ejecución.

Tema 20. El principio de equidistribución y sus técnicas.

Tema 21. Los sistemas de actuación. Elección del Sistema.

Tema 22. Los sistemas de compensación, cooperación y expropiación.

Tema 23. Otros sistemas: la ejecución forzosa

Tema 24. Actuaciones asistemáticas en suelo urbano; Obtención de terrenos rotacionales

Tema 25. El proyecto de Urbanización.

Tema 26. Supuestos indemnizatorios.

Tema 27. Peculiaridades de las expropiaciones urbanísticas.

Tema 28. Intervención administrativa en la edificación y uso del suelo. Actos sujetos a licencia. Licencia de usos y obras provisionales.

Tema 29. Las órdenes de ejecución. Deberes de conservación y régimen de la declaración de ruina.

Tema 30. Plan Andaluz de vivienda y suelo. Actuaciones contenidas.

Tema 31. Protección de la legalidad urbanística. Obras sin licencia o contrarias a sus condiciones; Licencias ilegales.

Tema 32. Infracciones sanciones urbanísticas.

Tema 33. El Plan General de Ordenación Urbanística de Mengibar.

Tema 34. La organización municipal en el Ayuntamiento de Mengibar: El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Las Comisiones Informativas. Otros Órganos. Régimen de sesiones y acuerdos.

Tema 35. Los contratos de las Administraciones locales.

Tema 36. El contrato de obras.

Tema 37. El contrato de gestión de servicios públicos.

Tema 38. El contrato de suministros.

Tema 39. Otros contratos administrativos típicos.

Tema 40. Los bienes de las entidades locales de Andalucía. Régimen jurídico.

Tema 41. Las formas de actividad de las entidades locales. La intervención administrativa local en la actividad privada.

Tema 42. Las licencias y autorizaciones administrativas: sus clases.

Tema 43. La actividad de fomento en la esfera local.

Tema 45. La cooperación económica del Estado a las inversiones de la Entidades Locales. Los Planes provinciales e insulares de cooperación.

Tema 46. La cooperación económica de las Comunidades Autónomas a las inversiones de la Entidades Locales.

Tema 47. Los fondos de la Unión Europea para Entidades Locales.

Tema 48. La iniciativa pública económica de las Entidades locales y la reserva de servicios. El servicio público en las entidades locales.

Tema 49. Los modos de gestión. Especial referencia a la concesión de servicios y a la empresa pública local.

Tema 50. El personal al servicio de la entidades locales. La función pública local. El personal laboral al servicio de las entidades locales. El personal eventual.

Tema 51. Los instrumentos de organización del personal; La oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización; Sistemas de selección y de provisión de puestos de trabajo.

Tema 52. Los funcionarios propios de la corporación. Subescalas y categorías.

Tema 53. Funciones de los funcionarios propios de la corporación.

Tema 54. Derechos deberes y situaciones administrativas del personal al servicios de las Entidades Locales. El convenio económico y social del Ayuntamiento de Mengibar.

Tema 55. El presupuesto general de las entidades locales; estructura.

Tema 56. Elaboración y aprobación del presupuesto.

Tema 57. Las modificaciones de crédito: concepto, clases y tramitación.

Mengibar, 3 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Miguel Ángel Martínez Bellón.

#### ANEXO I (Modelo de instancia)

Don .....,  
.....,  
con DNI núm. ...., y domicilio a efectos de notificación en .....,  
.....,  
.....,

#### E X P O N E

Primero. Que vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm. ...., de fecha ....., en relación con la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, de una plaza de Técnico de Admón. General conforme a las bases que se publican en el Boletín Oficial de la Provincia número ....., de fecha .....

Segundo. Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

Tercero. Que declara conocer las bases generales de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, mediante el sistema de Oposición Libre.

Cuarto. Que adjunta el justificante de pago de los derechos de examen y la documentación solicitada en las bases.

Por todo ello,

#### S O L I C I T A

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

El solicitante,  
Fdo.: .....

Mengibar, 4 de noviembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Martínez Bellón.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Mengibar, de bases para la selección de plaza de Administrativo.*

Don Miguel Ángel Martínez Bellón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mengibar (Jaén).

Decreto núm. 2010/628, dado en Mengibar el 3 de noviembre de 2010.

Vista la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2009, aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 2009/619, de 9 de diciembre de 2009, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 290, de 19 de diciembre de 2009, por la que se precisa convocar una plaza de Administrativo, subgrupo C1, para la provisión en propiedad de una vacante en la plantilla, mediante concurso-oposición libre.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

## RESUELVO

Primero. Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza vacante arriba referenciada.

Segundo. Convocar las pruebas selectivas mediante oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza arriba referenciada.

Tercero. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Publicar en el Boletín Oficial del Estado un extracto de la convocatoria, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo plazo de presentación de instancias.

## ANEXO

### BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de las presentes bases la provisión en propiedad de las plazas que se incluyen en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2009, aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 2009/619, de 9 de diciembre de 2009, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 290, de 19 de diciembre de 2009, por la que se precisa convocar una plaza de Administrativo, subgrupo C1, para la provisión en propiedad de una vacante en la plantilla.

La plaza referida está adscrita al Área Jurídica y se encuentra dotada con el sueldo correspondiente al grupo C1, dos pagas extraordinarias, trienios, nivel de complemento de destino 16 y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y relación de puestos de trabajo y plantilla de este Ayuntamiento.

El sistema selectivo elegido es de concurso-oposición libre.

El titular de la plaza quedará sujeto al régimen general de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades de funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas, así como a la incompatibilidad absoluta con cualquiera otra actividad pública o privada.

La convocatoria se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, y un extracto del anuncio de la convocatoria se publicará en el BOE y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mengíbar.

Segundo. Condiciones de admisión de aspirantes.

Para poder participar en el proceso selectivo será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la titulación de bachiller o equivalente, o estar en la condición de obtenerla antes de la finalización de plazo de presentación de instancias.

Tercero. Forma y plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes Bases Generales para la plaza que se opte se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mengíbar, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En relación con la presentación, habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases íntegras se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados.
- Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 60 euros, y que deberá ingresarse en las cuentas a nombre de este Ayuntamiento en las entidades bancarias de la localidad, o remitirse por giro postal o telegráfico a nombre del aspirante.
- Titulación exigida.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma y la falta de justificación del abono de los derechos de examen supondrán la exclusión del aspirante. En ningún caso, la presentación y pago de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Cuarto. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará Resolución en el plazo de un mes, declaran-

do aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación, en su caso, los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión y se indicará el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición, así como la composición del Tribunal.

Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas iniciales.

No se procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

#### Quinto. Tribunal Calificador.

Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Los Tribunales Calificadores estarán constituidos por:

- Presidente: El secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

- Secretario: Un funcionario/a de carrera del Ayuntamiento, designado por la Alcaldía, con voz pero sin voto.

- Vocales:

Tres funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento, designado por la Alcaldía.

Un funcionario/a de carrera de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación.

Los miembros del Tribunal deberán tener igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en la plaza convocada.

Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos. El tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

El tribunal se encuentra vinculado a lo dispuesto en estas bases, quedando facultado para hacer interpretación de las mismas y resolver cuantas dudas o cuestiones pudieran surgir en su aplicación e igualmente resolver en todo aquello que no esté previsto en ellas.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente, Secretario y al menos tres vocales, titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del presidente.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con el artículo 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Sexta. Sistemas de selección y desarrollo de los procesos. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes será mediante concurso-oposición libre.

#### Fase concurso.

El Tribunal valorará exclusivamente los méritos presentados en documentos debidamente acreditados por los aspirantes antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

En esta fase de concurso se valorarán los méritos relacionados con la carrera, los puestos desempeñados, el nivel de formación y la antigüedad.

- Haber realizado cursos organizados bien por una Admón. Pública, Universidad o institución pública o Privada en colaboración con la Administración Pública y Organizaciones Sindicales/empresariales. Hasta un máximo de 1 punto.

Por la participación como asistente:

- Hasta 10 horas o 2 días, 0,05 puntos.

- De 10 a 19 horas o de duración de 3 a 7 días, 0,15 puntos.

- De 20 a 50 horas o de duración de 8 a 20 días, 0,25 puntos.

- De más de 100 o de más de 21 días, 0,30 puntos.

- Los cursos que no viene determinados por horas o días tendrán una puntuación de 0,025 puntos.

Experiencia profesional. Hasta un máximo de 3 puntos.

Por cada año trabajado en la Administración Pública: 0,5 puntos.

Las puntuaciones totales otorgadas a los aspirantes en concepto de valoración de méritos serán hechas públicas en el tablón de edictos de la Corporación, con anterioridad o simultáneamente a la publicación de las calificaciones del primer ejercicio.

#### Fase de oposición.

Aquellos ejercicios que los aspirantes no puedan realizar conjuntamente comenzará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «J», de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 26 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, publicada en el BOE núm. 31, de 5 de febrero de 2010.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único. La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y, en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, dando cuenta, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud fraudulenta en la declaración que formuló.

El ejercicio de las pruebas será obligatorio y eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. La puntuación de cada uno de los ejercicios se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

Primer ejercicio: Consistirá en la realización, por escrito, de un formulario de 50 preguntas tipo test, durante un tiempo máximo de 60 minutos, relacionado con las materias comunes y específicas del programa. Las preguntas contestadas erróneamente puntuarán 0,10 negativamente

y las no contestadas, no puntuarán. La nota al ejercicio se hallará asignándole a cada pregunta correctamente contestada el valor de 0,20 puntos. La suma total será la calificación del ejercicio, siendo necesario para superarlo 5 puntos.

Sólo podrán realizar la segunda prueba, (supuesto práctico) los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico, a determinar por Tribunal, y relacionado con las materias específicas del programa y las funciones encomendadas a la plaza a la que se opta. El tiempo de duración será de 60 minutos. Este ejercicio, que será eliminatorio, será valorado hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superarlo 5 puntos.

Para la realización de esta prueba, los aspirantes podrán venir provistos de legislación no comentada.

La puntuación obtenida en cada una de las dos partes de la fase oposición, se sumará y dividirá entre dos para la obtención de la puntuación total de esta oposición.

Finalizado y calificado cada ejercicio, el Tribunal hará público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento la relación de aspirantes que hayan superado el mismo, con especificación de las puntuaciones obtenidas.

La calificación definitiva vendrá dada por la suma de las puntuaciones de las Fases de Concurso y Oposición, siempre que se haya superado el ejercicio de esta última, levantando el Tribunal el acta correspondiente.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en el primer ejercicio y de persistir se continuará con las de los sucesivos por su orden y de no ser posible deshacer el empate se resolverá por sorteo.

Séptimo. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, los Tribunales harán pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas. Dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publican en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

No podrán ser funcionarios y quedarán sin efecto las actuaciones relativas a quienes no acrediten, una vez superado el proceso selectivo, que reúnen los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria (artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público).

Octavo. Incidencias.

Las presentes bases y convocatoria podrá ser impugnada de conformidad con lo establecido en la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## ANEXO

### TEMARIO

#### Materias comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. El modelo económico de la Constitución Española. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión.

Tema 3. La Organización del Estado en la Constitución: organización institucional o política y organización territorial. La Corona. Las Cortes Generales: referencia al Defensor del Pueblo y al Tribunal de Cuentas.

Tema 4. El Poder Judicial: principios constitucionales. Organización judicial en España. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.

Tema 5. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales.

Tema 6. Idea general de las Administraciones Públicas en el ordenamiento español. La Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas: especial referencia a los Estatutos de Autonomía. La Administración Local. La Administración Institucional.

Tema 7. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, buena fe y confianza legítima.

Tema 8. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo: especial referencia a la Ley y a los Reglamentos.

Tema 9. La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos: la Administración y el administrado. Capacidad y representación. Derechos del administrado. Los actos jurídicos del administrado.

Tema 10. El procedimiento administrativo: concepto y clases. Su regulación en el Derecho positivo: principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. El silencio administrativo.

Tema 11. Dimensión temporal del procedimiento. Los procedimientos especiales: reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales; la potestad sancionadora y otros procedimientos.

Tema 12. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Motivación y notificación.

Tema 13. Eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y ejecución forzosa. Suspensión. Validez e invalidez del acto administrativo. Convalidación, conservación y conversión.

Tema 14. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: principios generales. El recurso de alzada. El recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión. El recurso económico-administrativo.

Tema 15. Revisión jurisdiccional de los actos administrativos: El recurso contencioso-administrativo.

Tema 16. Formas de la acción administrativa, con especial referencia a la Administración Local. La actividad de Fomento. La actividad de Policía: las licencias. El Servicio Público Local: formas de gestión del servicio público local.

Tema 17. La intervención administrativa en la propiedad privada. La expropiación forzosa.

Tema 18. La responsabilidad de la Administración Pública: evolución histórica y situación actual

#### Materias específicas

Tema 19. El Régimen Local español: principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 20. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento.

Tema 21. Organización municipal. Competencias.

Tema 22. La Provincia. Organización provincial. Competencias.

Tema 23. Otras Entidades Locales. Mancomunidades, Comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios. Las Áreas Metropolitanas. Las entidades de ámbito territorial inferior al municipal.

Tema 24. Régimen General de las elecciones locales.

Tema 25. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Local.

Tema 26. Ordenanzas, Reglamentos y Bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación. Infracciones.

Tema 27. El personal al servicio de las Entidades Locales: Funcionarios, Personal Laboral, Personal Eventual y Personal Directivo Profesional.

Tema 28. Régimen jurídico del personal de las Entidades Locales: Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas. Incompatibilidades.

Tema 29. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

Tema 30. La contratación administrativa en la esfera local. Clases de contratos. La selección del contratista. Ejecución, modificación y suspensión de los contratos. La revisión de los precios. Invalidez de los contratos. Extinción de los contratos.

Tema 31. Especialidades del procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de documentos: requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 32. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos. Las resoluciones del Presidente de la Corporación

Tema 33. La legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: evolución y principios inspiradores. La legislación básica estatal.

Tema 34. Legislación sectorial aplicable en el ámbito local. Seguridad Pública. Consumo. Urbanismo. Espectáculos públicos y actividades recreativas.

Tema 35. La actividad financiera. La Ley General Tributaria: principios.

Tema 36. El Presupuesto: principios presupuestarios. La Ley General Presupuestaria.

Tema 37. Las Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Las ordenanzas fiscales.

Tema 38. Estudio especial de los ingresos tributarios: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Los precios públicos.

Tema 39. Los Presupuestos de las Entidades Locales. Principios, integración y documentos de que constan. Proceso de aprobación del presupuesto local. Principios generales de ejecución del presupuesto. Modificaciones presupuestarias: los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, las transferencias de créditos y otras figuras. Liquidación del presupuesto.

Tema 40. El gasto público local: concepto y régimen legal. Ejecución de los gastos públicos. Contabilidad y cuentas.

Mengibar, 3 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Miguel Ángel Martínez Bellón.

#### ANEXO I (Modelo de instancia)

Don .....  
.....  
con DNI núm. ...., y domicilio a efectos de notificación en .....  
.....  
.....

#### E X P O N E

Primero. Que vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm. ...., de fecha .....  
....., en relación con la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de Administrativo de Administración General conforme a las bases que se publican en el Boletín Oficial de la Provincia número ....., de fecha .....  
.....

Segundo. Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

Tercero. Que declara conocer las bases generales de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, mediante el sistema de concurso-Oposición Libre.

Cuarto. Que adjunta el justificante de pago de los derechos de examen y la documentación solicitada en las bases.

Por todo ello,

#### S O L I C I T A

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

El solicitante,  
Fdo.: .....

Mengibar, 4 de noviembre de 2010.- El Alcalde,  
Miguel Ángel Martínez Bellón

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de Trigueros, de bases para la selección de personal laboral fijo.*

Por Resolución de Alcaldía núm. 525/2010, de fecha 18.10.2010, se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso de selección, mediante el sistema de concurso libre, de las plazas de Conductor-Peón de Limpieza, Mantenimiento, Vías y O.S.I.M. (1) y Peón Multifuncional de Obras, Servicios e Instalaciones Municipales-S.I. (3), vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, y se abre el período de información pública.

Asimismo, se adjuntan las bases reguladoras de las pruebas selectivas:

#### «BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de las presentes bases la contratación de las plazas descritas en el Anexo I, vacantes en la plantilla de per-

sonal laboral fijo de este Ayuntamiento, con las retribuciones, funciones y condiciones establecidas en la normativa legal vigente y en la RPT del Ayuntamiento, correspondientes a la oferta de empleo público de 2009, aprobada por Resolución de la Alcaldía núm. 414/2009, de 26 de agosto de 2009 (BOP núm. 176, de 14 de septiembre 2009), y su modificación aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 27/2010, de 14 de enero de 2010 (BOP núm. 21, de 2 de febrero de 2010).

El carácter de los contratos es fijo a tiempo completo, con el período de prueba legalmente establecido.

Estas bases vinculan a la Administración convocante, al Tribunal y a todas las demás personas que tengan interés directo en la convocatoria.

El sistema selectivo elegido es de concurso.

Segunda. Modalidad del contrato.

Para poder participar en los procesos selectivos será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima distinta de la edad de jubilación forzosa para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la titulación exigida para la plaza a que se aspira, o estar en condiciones de obtenerla en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes (ver Anexo I).

Tercera. Forma y plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes Bases Generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Trigueros, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de las publicaciones del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En relación con la presentación, habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases integras se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, insertándose un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La solicitud (según modelo en Anexo II) deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Justificante del pago de derechos de examen, que asciende a la cantidad de 120,00 euros, y que deberá ingresarse

en la cuenta número 0004-3220-16-0660000173, de la Entidad Banco de Andalucía, a nombre de este Ayuntamiento de Trigueros y especificando la plaza a la que se opta.

- Documento acreditativo de la titulación exigida.
- Curriculum vitae del aspirante.

- Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, en original o fotocopia sin compulsar. Las compulsas únicamente se exigirán a los/as aspirantes aprobados/as en la fase de presentación de documentación previa a su contratación.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación.

Transcurrido el plazo de subsanación, por la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. En la misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de selección. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo. El lugar, fecha y hora de constitución del Tribunal para la valoración de los méritos aportados se anunciará junto con el resultado final de la fase de oposición.

Quinta. Tribunal Calificador.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Los Tribunales calificadores estarán constituidos por:

- Presidente.
- Secretario.
- Cuatro Vocales, a designar por la Alcaldía.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, los miembros del Tribunal percibirán asistencias por la concurrencia a las sesiones del mismo conforme a la categoría que se señale para cada Tribunal de las plazas convocadas.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con

la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltos por el Tribunal, por mayoría.

Sexta. Sistemas de selección y desarrollo de los procesos.

6.1. Sistema de selección y calificación.

Para las plazas de la plantilla del personal laboral el sistema de selección será el concurso, que constará de dos fases, valoración de méritos y entrevista, y pudiendo obtenerse un máximo de 10 puntos en el total de ambas fases.

Primera fase: La baremación del concurso (valoración de méritos) es la establecida para cada una de las plazas en los anexos. Se evaluará con un máximo de 7 puntos.

En la fase segunda, entrevista personal, el Tribunal preguntará a los aspirantes sobre cuestiones relacionadas con su currículum y las tareas del puesto a que aspira. Se evaluará con un máximo de hasta 3 puntos.

6.2. Comienzo y desarrollo de la selección.

Constituido el Tribunal en el lugar, fecha y hora indicado en el anuncio publicado en el BOP, junto con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y la composición del mismo, procederá a la evaluación de los méritos alegados por los aspirantes para la fase de concurso de todas las plazas, con arreglo a los baremos que figuran en el Anexo I.

El lugar, día y hora de realización de las entrevistas se determinará en la resolución de la Alcaldía por la que se resuelva la evaluación de los méritos alegados (fase de concurso) otorgando las puntuaciones obtenidas en la baremación de los méritos presentados, que se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento con al menos 10 días de antelación de la fecha de realización de la entrevista.

Para el orden de actuación de los/as aspirantes se tendrá en cuenta la Resolución de 26 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública (BOE núm. 31, de 5 de febrero), por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración del Estado, según la cual se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «J». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «J», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «K», y así sucesivamente.

Los/as aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la entrevista quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad. Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

En cualquier momento del proceso selectivo, si los miembros del Tribunal tuvieran conocimiento de que alguno/a de los/as aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia y constatación, deberá proponerse su exclusión a la Presidencia del Tribunal.

Los servicios realizados en la Administración Pública se justificarán con un certificado de servicios previos emitido del órgano municipal correspondiente. Solo podrá justificarse los servicios realizados por personal laboral contratado pero no sus periodos como becario o personal en prácticas. En caso de estimarlo necesario, el Tribunal podrá requerir al/a los aspirantes documentación complementaria, como contrato laboral, informe de vida laboral, etc.

6.3. Calificación. La puntuación será de 0 a 10 puntos, resultando eliminados los aspirantes que en la Primera Fase (valoración de méritos) no obtengan la mitad de la puntuación, es decir, que su puntuación después de su valoración

sea inferior a «3,50» puntos, no pasando por tanto a la fase de entrevista.

La calificación final será la suma de la puntuación obtenida en el concurso y en la entrevista.

En cualquier caso, para la adjudicación del puesto será necesario obtener, al menos, 1,5 puntos en la entrevista.

En caso de empate se dilucidará a favor del/de la aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la entrevista. De persistir el empate, primará la mayor puntuación en la experiencia, sino en la formación. En último extremo, por sorteo.

Séptima. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, los Tribunales harán pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas. Dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación, que la publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publican en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. También, de acuerdo con las previsiones contenidas en la Base 4.ª, las fotocopias compulsadas de los méritos tenidos en cuenta para su selección y aportados en el momento de la solicitud de participación en el proceso en fotocopia simple.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

La contratación se efectuará como Peones Multifuncionales OSIM-SI en general, y la adscripción inicial a uno u otro de los puestos o plazas vacantes que se convocan, y que forman parte todos ellos del Cuerpo de Peones Multifuncionales del Ayuntamiento, se realizará en función de las aptitudes, capacidades y formación acreditadas en el proceso selectivo. En consecuencia, esta adscripción no creará derecho alguno a favor de los aspirantes aprobados respecto a un puesto en concreto, estando sujetos/as aquellos/as a las potestades autoorganizativas de la Corporación.

Octava. Incidencias.

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En lo no previsto en las bases será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

En Trigueros (Huelva), a septiembre de 2010.- El Alcalde, Fdo.: Cristóbal Romero Márquez.

## ANEXO I

## PLAZAS OFERTADAS Y DATOS COMPLEMENTARIOS

1. Plaza: Conductor-Peón de Limpieza, Mantenimiento, Vías y O.S.I.M.. Código R.P.T.: L4.3.6.

Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2009 y su modificación.

Número de vacantes: 1 (jornada completa).

Grupo: Antiguo E, Nivel 12.

Categoría del Tribunal: Tercera.

Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Baremación del concurso:

a) Cursos, Seminarios, Congresos, Jornadas:

Por la participación como asistente en Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas, siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta e impartidos por centros autorizados:

- De duración superior a 50 horas: 1 punto.
- De 20 a 49 horas: 0,70 puntos.
- De duración inferior a 20 horas: 0,50 puntos.

Aquellos en los que no se acredite debidamente las horas, no serán tenidos en cuenta.

Como máximo, se podrá obtener 1 punto.

b) Experiencia:

- Por cada mes completo de servicios prestados en Entidades Locales en plaza o puesto de Conductor-Peón, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por la entidad local correspondiente: 0,15 puntos.

- Idem. en cualquier Administración Pública distinta de la Local: 0,05 puntos.

Como máximo, se podrán obtener en la experiencia profesional 6 puntos.

c) Entrevista: Hasta un máximo de 3 puntos, y de acuerdo con la Base 6.1.

2. Plaza: Peón Multifuncional de Obras, Servicios e Instalaciones Municipales-S.1.

Número de plazas convocadas: 3:

- Código R.P.T.: L5.1.1. (adscriba, en principio, al Centro Cívico).

- Código R.P.T.: L5.1.1. (adscriba, en principio, al Centro Cívico).

- Código R.P.T.: L6.2.2. (adscriba, en principio, al área de Deportes).

Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2009 y su modificación.

Jornada: Completa; disponibilidad; intensiva o partida.

Grupo: Antiguo E, Nivel 10.

Categoría del Tribunal: Tercera.

Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Baremación del concurso:

a) Cursos, Seminarios, Congresos, Jornadas:

Por la participación como asistente en Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas, siempre que se encuentren

relacionados con la plaza a que se opta e impartidos por centros autorizados:

- De duración superior a 50 horas: 1 punto.
- De 20 a 49 horas: 0,70 puntos.
- De duración inferior a 20 horas: 0,50 puntos.

Aquellos en los que no se acredite debidamente las horas, no serán tenidos en cuenta.

Como máximo, se podrá obtener 1 punto.

b) Experiencia:

- Por cada mes completo de servicios prestados en Entidades Locales en plaza o puesto de Peón Multifuncional, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por la entidad local correspondiente: 0,20 puntos.

- Idem. en cualquier Administración Pública distinta de la Local: 0,02 puntos.

Como máximo, se podrán obtener en la experiencia profesional 6 puntos.

c) Entrevista: Hasta un máximo de 3 puntos, y de acuerdo con la Base 6.1.

ANEXO II  
(Modelo de instancia)

Don/doña ....., con DNI núm. ...., y domicilio a efectos de notificación en ....., localidad: ....., provincia: ....., C.P.: .....

## E X P O N E

Primero. Que vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm. ...., de fecha ....., en relación con la convocatoria para la contratación de la siguiente plaza ....., en régimen laboral fijo mediante sistema de concurso, conforme a las bases que se publican en el BOP de Huelva núm. .... de ..... y BOJA núm. .... de .....

Segundo. Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

Tercero. Que declara conocer las bases generales de la convocatoria relativas a las pruebas de selección de personal laboral fijo de la plantilla municipal.

Cuarto. Que adjunta a la presente:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Justificante del pago de derechos de examen, que asciende a la cantidad de 120,00 euros, y que deberá ingresarse en la cuenta número 0004-3220-16-0660000173, de la entidad Banco de Andalucía, a nombre de este Ayuntamiento de Trigueros y especificando la plaza a la que se opta.
- Documento acreditativo de la titulación exigida.
- Curriculum vitae del aspirante.
- Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, en original o fotocopia sin compulsar. Las compulsas únicamente se exigirán a los/as

aspirantes aprobados/as en la fase de presentación de documentación previa a su contratación.

Por todo ello, solicita que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En ....., a ..... de ..... de 2010.

El/La solicitante,  
Fdo.: .....

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Trigueros»

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento de Trigueros, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Trigueros, 19 de octubre de 2010.- El Alcalde, Cristóbal Romero Márquez.

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, de bases para la selección de plaza de Arquitecto/a Técnico del área de Obras de Urbanismo.*

Doña M.<sup>a</sup> Pilar Peramos Esteban, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla.

#### HACE SABER

Que mediante resolución de fecha 25 de octubre de 2010, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza Arquitecto/a Técnico del área de Obras y Urbanismo, de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2008 (una plaza), cuyo contenido es el siguiente:

«Mediante Resolución de fecha 11 de julio de 2008 fue aprobada la Oferta de Empleo Público para tal año, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm 146, de 1 de agosto de 2008.

Visto el informe emitido por la Secretaria.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### R E S U E L V O

Primero. Aprobar las siguientes Bases que han de regir la convocatoria para la provisión de las plazas que se detallan, incluidas en las Oferta de Empleo Público de esta Corporación Local para 2008:

Bases que han de regir la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de arquitecto/a técnico del área de obras y urbanismo, de la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2008 (una plaza).

#### B A S E S

1. Naturaleza y características de la plaza a cubrir y sistema selectivo elegido.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de arquitecto/a técnico del área de obras y urbanismo del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, de la plantilla de funcionarios de carrera, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, dotada con el sueldo correspondiente al Grupo A, Subgrupo A2, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La operatividad del puesto de trabajo exige su desempeño por personal que acredite una formación y experiencia ya adquirida al objeto de contribuir a la agilización del funcionamiento de los servicios así como al objeto de evitar paralizaciones indebidas en el desarrollo de su actividad, lo que afectaría globalmente al funcionamiento de esta Corporación

2. Condiciones y requisitos que deben reunir o cumplir los/las aspirantes.

2.1. Para ser admitidas a la realización de las presentes pruebas selectivas para el acceso a las plazas convocadas, las personas aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a las plazas convocadas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa para el acceso al empleo público.

d) Estar en posesión del título de Arquitecto/a Técnico o Aparejador o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.

En el supuesto de que se aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados, habrán de citar la disposición legal en que se reconozcan tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2. Los requisitos establecidos en esta Base deberán reunirse el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

### 3. Instancias y documentación a presentar.

3.1. Las/los aspirantes presentarán instancia, ajustada al modelo que se publica en el Anexo II, en el Registro General del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, sito en Plaza de la Constitución, 1, 18670 Vélez de Benaudalla, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, donde será debidamente registrada. El plazo de presentación es de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.2. La citada instancia deberá dirigirse a la Sra. Presidenta de la Corporación, bastando que el/la aspirante manifieste que reúne las condiciones exigidas en la Base 2.<sup>a</sup> de la presente convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

3.3. También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De presentarse la solicitud ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia que se remita sea fechada y sellada por la Oficina de Correos antes de ser certificada. De no ser así no podrá estimarse como presentada en fecha.

3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.5. Los derechos de examen serán los que establezcan en su momento la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por Derechos de Examen.

3.6. Quienes pretendan puntuar en la Fase de Concurso presentarán, junto a la instancia antes señalada, los documentos que justifiquen los méritos y servicios a tener en cuenta de acuerdo con el baremo contenido en el apartado 6 de las bases de la presente convocatoria. La justificación documental relativa a méritos formativos consistirá en la aportación de fotocopia por su anverso y reverso bajo el texto «es copia del original» suscrito por la persona solicitante, que se responsabiliza de su veracidad. Asimismo, en la instancia deberán enumerarse los documentos aportados.

3.7. Los méritos o servicios a tener en cuenta en el concurso se refieren a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias la Alcaldesa Presidenta dictará Resolución declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y exponiéndose en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento.

4.2. En dicha Resolución se indicará el plazo de subsanación que se concede a quienes se excluya que, en los términos del art. 71 de la Ley 30/92, será de diez días hábiles, y se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.

La publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

4.3. Subsanaos, en su caso, los defectos que hubiesen sido apreciados, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento.

### 5. Tribunal.

5.1. El Tribunal de selección será designado por Resolución de la Alcaldesa Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y 4 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y se compondrá de presidente/a, cuatro vocales y secretario/a. Se designará el mismo número de miembros titulares y suplentes para los supuestos de

ausencia, enfermedad, abstención o recusación por la concurrencia de alguno de los casos previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización igual o superior a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

Tal Resolución será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web del Ayuntamiento.

5.2. Le corresponde al Tribunal el desarrollo y calificación de las pruebas selectivas a que hace referencia la Base 6.<sup>a</sup> de la presente convocatoria.

5.3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la Presidencia, Secretaría y la mitad al menos de los vocales, pudiendo acudir indistintamente a cada sesión que se produzca el titular o bien su suplente.

5.4. El Tribunal podrá acordar la incorporación a las sesiones de especialistas que le asesoren en los ejercicios de la oposición. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección, actuando por tanto con voz pero sin voto.

5.5. Quienes componen el Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, o hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública, relacionadas o que presenten una relación de vinculación con esta convocatoria, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

5.6. Las personas interesadas podrán promover recusación en cualquier momento del proceso selectivo cuando concurran las anteriores circunstancias.

5.7. Las personas que componen el Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados.

5.8. La Presidencia del Tribunal exigirá a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias anteriormente previstas.

5.9. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho. No obstante lo anterior, se estará a lo dispuesto en el art. 61.8, último párrafo, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

5.10. Las resoluciones de los Tribunales vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en el art. 102 y siguientes de la Ley 30/92.

5.11. El Tribunal queda autorizado para resolver cuantas cuestiones se susciten referentes a la interpretación de las presentes Bases y su desarrollo.

### 6. Procedimiento de selección.

6.1. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- a) Concurso.
- b) Oposición.

6.2. Previamente a la fase de oposición se realizará la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio.

6.3. El Tribunal se reunirá antes de la celebración del primer ejercicio, para valorar los méritos y servicios de la fase de concurso. La valoración resultante ha de contener para cada aspirante la puntuación global obtenida en la fase de concurso, con indicación, además, de la puntuación por méritos profesionales, cursos, seminarios, congresos y jornadas, no

debiendo, en ningún caso, sobrepasar los límites que se expresan en el apartado de la Base 6.10 «aplicación del concurso». Dicha valoración ha de publicarse en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en su página web, con al menos una antelación de 48 horas a la realización del primer ejercicio.

6.4. La realización del primer ejercicio de la oposición se llevará a efecto en la fecha, lugar y hora que indique la Resolución a la que hace referencia la Base 4.<sup>a</sup>.

6.5. La fecha, lugar y hora de realización de los sucesivos ejercicios se anunciará con una antelación mínima de 48 horas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en su página web. Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días.

6.6. La actuación de los opositores se iniciará por orden alfabético, a partir del primero de la letra «J», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 26 de enero de 2010.

6.7. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

6.8. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.9. Los candidatos deberán acudir provistos del DNI, o en su defecto, pasaporte o carnet de conducir.

6.10. Valoración de méritos.

#### Fase de concurso.

Al ser la plaza a la que se opta de arquitecto/a técnico del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, la operatividad del puesto de trabajo exige su desempeño por personal que acredite una formación y experiencia ya adquirida al objeto de contribuir a la agilización del funcionamiento de los servicios así como al objeto de evitar paralizaciones indebidas en el desarrollo de su actividad, lo que afectaría globalmente al funcionamiento de esta Corporación.

#### Méritos profesionales:

1. Por cada mes completo de servicios prestados en Entidades Locales en plaza o puesto de igual categoría y funciones en que la plaza objeto de la presente convocatoria: 0,16 puntos.

2. Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual categoría y funciones en que la plaza objeto de la presente convocatoria: 0,08 puntos.

Los servicios prestados se acreditarán mediante la correspondiente certificación expedida por el organismo competente.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Se valorarán proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial. Sin embargo, en los casos establecidos en el artículo 56 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (régimen de excedencias, reducciones de jornada, permisos u otros beneficios con el fin de proteger la maternidad y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como el permiso de paternidad), se computará en todo caso como jornada completa.

#### Cursos y seminarios, congresos y jornadas.

Siempre que se encuentren relacionados con la plaza a la que se opta y sean impartidos u homologados por entidades, instituciones o centros públicos, incluidas todas las acciones formativas realizadas al amparo de los Acuerdos de Formación

Continua de las Administraciones Públicas, cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de la plaza a la que se opta.

a) Por la participación como asistente:

Hasta 14 horas o 2 días: 0,05 puntos

De 15 a 40 horas de duración o de 3 a 7 días: 0,20 puntos.

De 41 a 70 horas de duración o de 8 a 12 días: 0,30 puntos.

De 71 a 100 horas de duración o de 13 a 20 días: 0,50 puntos.

De 101 a 200 horas en adelante o más de 40 días: 1,00 punto.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refiere la anterior escala.

b) Por la participación como Director, Coordinador o Ponente: 0,20 puntos.

La participación en una misma actividad docente como Director o Coordinador y como Ponente o como Ponente en varias materias solo será objeto de una única puntuación.

#### Aplicación del concurso.

Los puntos obtenidos en la Fase de Concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la Fase de Oposición a efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

El número máximo de puntos que se otorguen en la fase de concurso será el siguiente:

Méritos profesionales: 8 puntos.

Cursos, seminarios, congresos y jornadas: 6 puntos.

6.11. Fase de oposición: Constará de los siguientes ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todos los aspirantes:

Ejercicio primero: De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas tipo test, de las que 30 serán sobre los temas comunes, con tres respuestas alternativas, en un tiempo de 115 minutos, elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización en relación con el temario de esta convocatoria, debiendo consignarse un número de preguntas proporcional al número de temas.

Ejercicio segundo: De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos concernientes a las funciones propias del puesto al que se opta, que pongan de manifiesto la aptitud y capacidad profesional de los aspirantes, iguales para todos ellos, y que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

Se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Ejercicio tercero: De carácter obligatorio, entrevista personal con el tribunal, que versará sobre los méritos específicos adecuados a las características del puesto que se convoca.

6.12. La puntuación máxima que se podrá otorgar para cada ejercicio será de 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos.

6.13. El cómputo de la puntuación del ejercicio segundo y tercero se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal, desechándose la nota más alta y más baja.

6.14. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de la Fase de oposición

y de la del Concurso. En caso de empate se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición, si persistiera el empate se estará a quien haya obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio.

#### 7. Listas de aprobados.

7.1. Una vez finalizada la oposición, el Tribunal hará pública en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento la relación de aspirantes que hubiesen superado la misma por orden de puntuación total obtenida, en la que constarán las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios y en la fase de concurso.

7.2. La relación definitiva de las personas aprobadas será elevada a la Alcaldía, con propuesta de nombramiento de funcionario/a de carrera.

#### 8. Presentación de documentos.

8.1. Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados para presentar en la Secretaría del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla los documentos que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en estas Bases.

8.2. Quienes ostenten la condición de funcionarios públicos, estarán dispensados de aportar aquellos documentos que justifiquen las condiciones necesarias para su nombramiento, siendo para ello válida la presentación de la certificación del organismo o entidad de la que dependen acreditando la condición y demás circunstancias que constan en su expediente personal.

8.3. Quienes dentro del plazo fijado y salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de los requisitos señalados en las Bases de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

#### 9. Nombramiento de funcionarios de carrera y toma de posesión.

9.1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Alcaldesa Presidenta nombrará funcionario de carrera al aprobado/a en el proceso selectivo.

9.2. El plazo para tomar posesión será de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de nombramiento.

9.3. De no tomarse posesión en el plazo requerido sin causa justificada, se entenderá como renuncia a la plaza obtenida.

#### 10. Base final.

10.1. Al presente proceso selectivo le será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, las Bases de la presente convocatoria junto con los Anexos que la acompañan, y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

10.2. Contra la Convocatoria y sus Bases contenidas en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial del Estado (art. 46 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No obstante, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el propio órgano que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la indicada publicación o cualquier otro recurso que estime procedente.»

#### ANEXO I

##### BLOQUE I

Tema 1. La Constitución española de 1978. Estructura y principios generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 4. Organización y competencias municipales.

Tema 5. Organización provincial y competencias.

Tema 6. Potestad reglamentaria en la esfera local: Ordenanzas, Reglamentos y Bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7. Especialidades del procedimiento administrativo local. El Registro de entrada y salida de documentos. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificados de acuerdos. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 8. El personal al servicio de las Entidades Locales: Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas

Tema 9. Derechos y deberes. Código de conducta de los Empleados públicos.

Tema 10. Delimitación de los tipos contractuales de los contratos del sector público.

Tema 11. Normas Generales del expediente de contratación, de la modificación, extinción, cesión y subcontratación de los contratos de las administraciones públicas.

Tema 12. Adjudicación de los contratos de las administraciones públicas.

##### BLOQUE II

Tema 13. El Texto Refundido de la Ley de Suelo: antecedentes, estructura, principios y objetivos.

Tema 14. Bases del régimen del suelo. Criterios de uso del suelo. Situaciones básicas. La transformación urbanística.

Tema 15. La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía: Antecedentes, principios y objetivos.

Tema 16. La Actividad Urbanística. Instrumentos de la Ordenación Urbanística en la LOUA.

Tema 17. Instrumentos de Planeamiento. Planes Generales de Ordenación Urbanística. Concepto. Objeto. Determinaciones.

Tema 18. Instrumentos de Planeamiento. Planes de Ordenación Intermunicipal. Objeto y contenido.

Tema 19. Instrumentos de Planeamiento. Planes de Sectorización. Objeto y contenido.

Tema 20. Planes de Desarrollo: Los Planes Parciales de Ordenación, los Planes Especiales y los Estudios de Detalle. Objeto y Contenido.

Tema 21. Determinaciones sobre Ordenación. Estándares de Ordenación en Suelo Urbano no Consolidado y Suelo Urbanizable.

Tema 22. Ordenanzas Municipales de Edificación y Ordenanzas Municipales de Urbanización. Concepto, Objeto, Tramitación.

Tema 23. Tramitación de los Instrumentos de Planeamiento. Competencias y Procedimiento. Formulación. Tramitación. Efectos de la Aprobación.

Tema 24. Vigencia e Innovación de los Instrumentos de Planeamiento.

Tema 25. Clasificación de Suelo. Contenido Urbanístico de la Propiedad del Suelo. Derechos y Deberes.

Tema 26. Régimen Urbanístico del Suelo No Urbanizable.

Tema 27. Las Actuaciones de Interés Público en terrenos con el régimen de Suelo No Urbanizable. Determinaciones legales.

Tema 28. Régimen urbanístico del Suelo Urbanizable.

Tema 29. Régimen urbanístico del Suelo Urbano.

Tema 30. Las Áreas de Reparto y el Aprovechamiento Urbanístico.

Tema 31. Los Patrimonios Públicos de Suelo.

Tema 32. Derechos de tanteo y retracto.

Tema 33. Convenios Urbanísticos. Definición, alcance y procedimiento.

Tema 34. La ejecución de los Instrumentos de Planeamiento: Consideraciones Generales.

Tema 35. Proyectos de Urbanización. Objeto, Contenido y Tramitación. Gastos de urbanización.

Tema 36. Recepción y Conservación de las Obras de Urbanización.

Tema 37. Las parcelaciones Urbanísticas. La indivisibilidad de fincas.

Tema 38. La Reparcelación: Definición y tipos. Los Proyectos de Reparcelación: contenido y tramitación.

Tema 39. La Unidad de Ejecución: Definición, objeto y determinaciones. Sistemas de Actuación.

Tema 40. Sistemas de Actuación. El sistema de Expropiación.

Tema 41. Sistemas de Actuación. El Sistema de Cooperación.

Tema 42. Sistemas de Actuación. El Sistema de Compensación.

Tema 43. La ejecución de las Dotaciones. Mecanismos legales para la obtención el Suelo y su ejecución.

Tema 44. La ejecución de las Obras de Edificación.

Tema 45. El deber de Conservación de las edificaciones e inmuebles en general. La situación de ruina urbanística y ruina física inminente

Tema 46. La Expropiación Forzosa por razón de urbanismo.

Tema 47. Inscripción de los actos de edificación. Inscripción en el Registro de la Propiedad de actos administrativos.

Tema 48. La Licencia Urbanística Municipal. Concepto, Naturaleza y Características. Procedimiento. Actos Sujetos.

Tema 49. La Disciplina urbanística: Consideraciones generales. La inspección urbanística. Protección de la Legalidad Urbanística y Restablecimiento del Orden Jurídico perturbado.

Tema 50. Infracciones Urbanísticas y Sanciones: disposiciones generales,

Tema 51. Tipos básicos y específicos de las infracciones urbanísticas y las sanciones.

Tema 52. Situación legal de fuera de ordenación. Edificaciones existentes a la entrada en vigor de la ley 8/1990, de 25 de julio.

Tema 53. Código técnico de la edificación: contenido, objeto y ámbito de aplicación

Tema 54. Exigencias básicas a las condiciones de Seguridad de utilización en los edificios según el código técnico de la edificación.

Tema 55. El patrimonio de las entidades locales de Andalucía.

Tema 56. Uso y aprovechamiento, conservación y defensa de los bienes.

Tema 57. Bienes de Interés Cultural. Clasificación y ámbito. Medidas de protección.

Tema 58. Normativa para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas en Andalucía. Disposiciones generales. Accesibilidad en las infraestructuras y el urbanismo.

Tema 59. Accesibilidad en los edificios, establecimientos e instalaciones en Andalucía.

Tema 60. Normativa urbanística en el municipio de Vélez de Benaudalla.

## ANEXO II (Modelo de instancia)

Don/doña ....., DNI núm. ...., con domicilio en calle ....., núm. ...., de la localidad de ....., provincia de ....., teléfono o móvil ....., nacido/a el día ....., con el debido respeto y consideración tiene el honor de exponer:

Que reuniendo todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases que rigen para la convocatoria de varias plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, publicadas en BOP y BOJA, y habiendo abonado los derechos de examen determinados en la Base 5.<sup>a</sup>, cuyo justificante se adjunta, es por lo que,

Solicita: Ser admitido/a para la realización de las pruebas selectivas correspondientes a la plaza de ....., aceptando plenamente y en su integridad el contenido de las Bases de la convocatoria.

Vélez de Benaudalla, a ....., de....., de 2010.  
Fdo.: .....

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla (Granada).

Segundo. Ordenar la publicación de esta convocatoria de pruebas selectivas y de sus correspondientes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como de anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Vélez de Benaudalla, 28 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, Pilar Peramos Esteban.

## PUBLICACIONES

### **Título: La Situación Social de las Mujeres en Andalucía 1990 - 2000**

**Coordinadores:** Fernando Aguiar  
Isabel García  
Manuel Pérez Yruela



#### **CONTENIDO:**

Estudio sobre la evolución de la situación de las mujeres andaluzas a lo largo de la última década del siglo XX en los ámbitos de la demografía, la familia, la educación, la salud, el empleo, el trabajo doméstico, la esfera pública y la violencia de género.

**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2001

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 6,40 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

**Título:** **Liderazgo Político de Mujeres**  
Desde la Transición hacia la Democracia Paritaria

**Autora:** María F. Sánchez Hernández



**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2003

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 11,69 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

### FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: 95 503 48 05**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63